



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES**

**CAMBIOS ESTRUCTURALES DEL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO EN RELACIÓN CON EL
SISTEMA BANCARIO Y LAS CASAS DE BOLSA**

T E S I S

**QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE
MAESTRA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

PRESENTA

MARÍA MARTHA OLGA RAMÍREZ VIDAL

Directora de tesis

Doctora Matilde Luna Ledesma
Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM

Ciudad Universitaria, CD. MX. febrero 2018



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

CAMBIOS ESTRUCTURALES DEL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO EN RELACIÓN CON EL SISTEMA BANCARIO Y LAS CASAS DE BOLSA

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	2
PRIMERA PARTE.....	5
1. EL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO HASTA ANTES DE LA NACIONALIZACIÓN BANCARIA.....	5
1.1 CONSIDERACIONES GENERALES.....	5
1.2 EL MODERNO SISTEMA BANCARIO NACIONAL HASTA ANTES DE LA NACIONALIZACIÓN.....	17
1.2.1 FUNDACIÓN Y EMERGENCIA DEL BANCO DE MEXICO COMO BANCO CENTRAL.....	19
1.2.2 CRECIMIENTO DEL SISTEMA BANCARIO.....	25
1.2.3 BANCA MÚLTIPLE.....	32
1.2.4 CONCENTRACIÓN Y MONOPOLIZACIÓN BANCARIA.....	37
1.2.5 INTERNACIONALIZACIÓN.....	43
1.3 SÍNTESIS.....	48
SEGUNDA PARTE.....	51
2. EL SISTEMA BANCARIO DESPUÉS DE LA NACIONALIZACIÓN.....	51
2.1 ESTADO-SOCIEDAD.....	51
2.2 NACIÓN.....	54
2.3 SOBERANÍA E INDEPENDENCIA.....	58
2.4 NACIONALIZACIÓN BANCARIA.....	60
2.5 REORGANIZACIÓN DE LA ESFERA BANCARIA DESPUÉS DE LA NACIONALIZACIÓN.....	64
2.5.1 PLANES Y PROGRAMAS DE GOBIERNO.....	68
2.5.2 INSTITUCIONES BANCARIAS.....	72
2.6 REORGANIZACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL.....	79
2.6.1 SITUACIÓN ECONÓMICA NACIONAL EN LA DÉCADA DE LOS OCHENTA.....	80
2.6.2 DEUDA EXTERNA EN LA DÉCADA DE LOS OCHENTA.....	86
2.6.3 EL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL EN LA DÉCADA DE LOS OCHENTA.....	102
2.7 IMPLICACIONES.....	109
TERCERA PARTE.....	115
3. LAS CASAS DE BOLSA.....	115
3.1 ANÁLISIS HISTÓRICO DE LAS CASAS DE BOLSA HASTA 1982.....	115
3.2 SITUACIÓN DE LAS CASAS DE BOLSA DESPUÉS DE LA NACIONALIZACIÓN.....	124
3.3 IMPLICACIONES.....	131
CONCLUSIONES.....	136
BIBLIOGRAFÍA.....	141

INTRODUCCIÓN

El objeto de estudio de esta investigación son las transformaciones que el sistema financiero mexicano experimentó estructuralmente respecto al sistema bancario y las casas de bolsa durante el período que va desde la postrevolución hasta fines de la década de los ochenta, cuando después del hecho nacionalizador del sistema bancario, emergen las casas de bolsa como importantes elementos financieros.

La investigación y el análisis se llevaron a cabo teniendo como hipótesis que estas transformaciones, mantienen estrecha interrelación con el Estado, el gobierno y la administración pública, siendo altamente dependientes del sistema capitalista nacional e internacional no pueden impedir la tendencia a reforzar y acrecentar la concentración y la monopolización del capital y recursos financieros en la iniciativa privada, aun cuando se realicen acciones de nacionalización, dada la complejidad organizada e integración internacional.

A través de la investigación se analizaron las acciones, interrelaciones y el papel que han desempeñado históricamente el Estado y la iniciativa privada con relación a la banca y las casas de bolsa. En el trabajo destacan las implicaciones y las consecuencias de estos cambios.

Del mismo modo se encontrarán resaltadas las influencias que tanto el contexto nacional como el internacional han tenido en estas modificaciones.

Esta investigación la realicé teniendo como horizonte metodológico la Teoría General de Sistemas (TGS) y conforme al marco conceptual de autores como Peter Checkland, Oscar Bertoglio, Niklas Luhmann, quienes han tratado esta teoría aplicada al ámbito de las Ciencias Sociales.

Así, en una dimensión histórica identifiqué el objeto de estudio como “Un modelo de una entidad vista como un todo; al aplicarse a la actividad humana”¹, dentro de una realidad concreta. En esta línea los sistemas y los subsistemas fueron considerados como abiertos y “suaves”.

Manteniendo la separación que indica Peter Checkland, entre sistemas “suaves” y sistemas “duros” y considerando la metodología de los sistemas “suaves”: “basada en sistemas para enfrentar *problemas del mundo real* en los cuales los fines que se sabe son deseables no se pueden tomar como dados”.²

La realización de la investigación se presenta en tres partes. En la primera parte, la gestación y consolidación de estructuras políticas, económicas y sociales, características del México moderno, enmarcaron el análisis y la revisión de la configuración que adquirió el sistema financiero nacional hasta antes de la nacionalización bancaria.

Se fue considerando esta estructuración básicamente a través de las etapas de conformación e integración de los bancos, crecimiento e internacionalización del sistema bancario.

Simultáneamente se analizaron los efectos de la acción gubernamental y la situación resultante para el Estado, el sector financiero y la iniciativa privada relacionada.

En la segunda parte, se revisaron conceptos tales como: Estado, sociedad, nación, soberanía e independencia, dado que estructuralmente son los elementos esenciales dentro del enfoque de sistemas que se mantienen en la investigación, así mismo, porque nos marcan los parámetros generales para explicar por qué se empleó en esta investigación el término de nacionalización bancaria.

¹ Peter Checkland.1993. PENSAMIENTO DE SISTEMAS, PRÁCTICA DE SISTEMAS. México, Limusa.355-356.

² Ibid., 353.

A través de la segunda parte, también se revisaron los macro sistemas nacionales e internacionales, económicos financieros y bancarios, perfilándose la deuda externa como un factor relevante en el funcionamiento de estos sistemas.

Se determinaron y analizaron los cambios estructurales que tanto el sistema financiero como el bancario han experimentado después de la nacionalización, con el fin de relacionarlos en el contexto de la tercera y última parte, en la cual se muestra un análisis histórico de las casas de bolsa y su relación con el sistema bancario haciendo hincapié en su posición dentro del sistema financiero considerado en su conjunto.

En la última parte, se muestra cómo y por qué después de la nacionalización emergen las casas de bolsa como importantes intermediarios financieros que al pertenecer al ámbito de la iniciativa privada poseen y brindan condiciones para mayor liberalización financiera y mayor adecuación, conforme a las tendencias mundiales de integración creciente de los circuitos financieros.

Las dos últimas partes, quedan referidas a las consecuencias del hecho nacionalizador. Por un lado, la segunda parte revisa y explica lo referente al sistema bancario y la última, lo correspondiente a las casas de bolsa (servicios financieros no bancarios).

PRIMERA PARTE

1. EL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO HASTA ANTES DE LA NACIONALIZACIÓN BANCARIA

1.1 CONSIDERACIONES GENERALES

El desarrollo histórico del país no puede quedar desligado del crecimiento del capitalismo a nivel mundial.

A través del tiempo, México fue asumiendo características propias del modo de producción capitalista. Se puede afirmar que la preponderancia capitalista se logró con las profundas transformaciones registradas durante el período 1850-1870.

Hasta 1850 la burguesía comercial, el clero, los terratenientes y las mismas fuerzas político-militares conservadoras frenaban el paso hacia el capitalismo.

De esa década en adelante; sin embargo, los acontecimientos históricos produjeron condiciones propicias al modo capitalista de producción en el país. Al respecto, básicamente al destruirse el control eclesiástico sobre la renta absoluta de la tierra y en general, el poderío del clero, se produjeron cambios importantes en la propiedad, apropiación y utilización de recursos, sobre todo se fortaleció un sistema impositivo como exclusividad del Estado. Las acciones contra la intervención del clero fueron favorables para lograr con Lázaro Cárdenas la consolidación de un Estado y una entidad nacional.

Con las Guerras de Reforma el Juarismo creó mediante la expropiación violenta grandes intereses. Al distribuir la propiedad surgieron nuevos grupos de interés poderosos que acapararon la tierra. La aplicación de las Leyes de Reforma, en particular la Ley Lerdo (1856), favoreció la apropiación privada para nuevos compradores, tanto de bienes y tierras que perdieron las comunidades civiles y

eclesiásticas como de tierras de ejidos y comunidades afectadas por las leyes de desamortización, situación que impulsó el desarrollo capitalista ya que los capitales privados fueron encontrando nuevos sitios de inversión, lo mismo en el campo como en los centros urbanos. Los compradores en su mayoría eran comerciantes y funcionarios.

Como continuidad de la desamortización, la política de Porfirio Díaz (1876-1910) aceleró el proceso de privatización de las tierras comunales de las comunidades indígenas y eclesiásticas, así como de los bienes urbanos de la clerecía. Conforme a los registros de propiedad en la época de Porfirio Díaz, se puede estimar que, del orden de 40 millones de hectáreas, esto es, 25% de la superficie nacional era detentada por extranjeros, fruto de las prebendas otorgadas por el gobierno de Porfirio Díaz a favor de las compañías deslindadoras de terrenos baldíos y colonización, y por la penetración del capital extranjero en la producción agropecuaria y forestal. Los capitalistas nacionales muy frecuentemente optaban por canalizar sus recursos a las fincas y predios urbanos de las grandes capitales. Al final del porfiriato la concentración de la propiedad agraria estaba en manos de un corto número de grandes hacendados.³

Se puede decir que en 1870, al irse extinguiendo el proceso de acumulación primitiva que prevalecía internamente, se amplía como dominante el modo capitalista de producción.

Este paso también se vio apoyado por la expansión que alcanzó la industria entre 1850-1870, crecimiento que no fue espectacular pero que marcó una significativa división del trabajo y un incremento en el número de establecimientos pequeños y medianos. Formó mercados de tierra, trabajo y capitales.

³ Fernando Paz Sánchez. 2006. LA POLÍTICA ECONÓMICA DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA 1911-1924. México. Fondo Editorial de la Facultad de Contaduría y Administración-de la UNAM. 20,22.

Hacia 1870, México quedó ligado al capitalismo mundial al integrarnos a su mercado e influencia en un momento en que era incipiente la capacidad del país para crear industrias, contrariamente a lo que sucedía a nivel mundial, en donde el capitalismo maquino-facturero, ya se había implantado. Por eso, en la división mundial del trabajo, México quedó inscrito como País dominado.⁴

Hacia finales del S. XIX la producción en el país se limitaba a bienes de consumo interno, fungiendo México básicamente como proveedor de materias primas para el exterior:

Entre 1850 y 1870..., se desarrollaron las manufacturas concentradas de azúcar y aguardiente, de papel, hilados y tejidos de lana, de ixtle, seda y henequén, así como las imprentas, las fábricas de muebles y carruajes, curtidurías, herrerías, platerías, fábricas de calzado, vidrio, aceite, jabón... Hasta fines del siglo XIX las fábricas producían en su mayor parte bienes de consumo.⁵

El sector comercial y la incipiente industria, en su mayoría estaban en manos extranjeras, es decir, el importante papel de la penetración extranjera continuaba siendo un elemento presente, con notable continuidad histórica desde el período de la Colonia.

En 1910 los capitales franceses, ingleses, alemanes y norteamericanos se encontraban colocados en las industrias más rentables. Siendo en esos momentos la participación francesa en la industria de la transformación la mayoritaria, representando el 55.2% del total de la inversión extranjera.⁶

⁴ Enrique Semo.1983. MÉXICO UN PUEBLO EN LA HISTORIA. México, Nueva Imagen. 147.

⁵ Ibid.,149, 218.

⁶ Ibid., 219.

México al ser proveedor de materias primas para el exterior y no contando con el interés suficiente ni la capacidad de los capitales nacionales para promover la industrialización, dependía del mercado internacional.

Cabe destacar que si bien después de la Revolución al sufrir la economía considerables alteraciones –quedando limitada la producción-, el país se vio obligado a recurrir temporalmente a relaciones, formas de intercambio y de producción precapitalistas; sin embargo, al estar ya marcado un camino hacia el capitalismo, retomó ese sendero.

La revolución no pudo modificarlo, puesto que fue la propia revolución la que gestó la reorganización que conserva todavía el Estado mexicano (delineado en la Constitución de 1917), así como, la estructura de las relaciones entre las clases que abrieron paso de nuevo al capitalismo en el país.

La Revolución buscaba mejorar la situación de los campesinos sin tierra, del sector medio urbano y de los obreros de la ciudad, sin remodelar el sistema económico imperante, preservando un amplio espacio para la iniciativa privada nacional e internacional.

Continuó México un desarrollo como país periférico en el marco del capitalismo, dependiendo cada vez más de la inversión extranjera y fortaleciendo con el proceso de concentración y centralización de la riqueza tanto a esta inversión como a la nacional.

En la etapa postrevolucionaria, se lleva a cabo la configuración del sistema político actual, la reestructuración y coherencia del sistema financiero moderno ⁷, así como el surgimiento de una estructura de clases más conformada hacia los moldes capitalistas, que desintegró la estructura de clases generada en el porfiriato; los

⁷ En el que resalta el surgimiento del Banco de México como banco central, las instituciones nacionales y otros organismos bancarios descentralizados, y en los años veinte y treinta la operación de las sociedades bancarias especializadas en crédito a largo plazo, como se verá más adelante.

terratenientes y hacendados fueron substituidos por la burguesía en ascenso y el peón pasó a ser un trabajador independiente asalariado (obrero, trabajador industrial, empleado), surgiendo así la clase propietaria y la clase obrera, los grupos que integraban las “capas medias” no constituían todavía una clase ⁸. Se transformaron muchas haciendas en unidades de producción capitalista, ganando terreno la nueva relación entre la hacienda como empresa y el trabajador independiente a través de un salario. La liberación del peonaje y el aumento del asalariado rural, el surgimiento de empresarios liberales en lugar de los antiguos patronos del Porfiriato, entrañaban cambios significativos en las relaciones sociales de producción, las cuales aceleraron la generalización y el desarrollo del capitalismo en México.⁹

Uno de los resultados de la dinámica de clases más notable del período postrevolucionario fue el surgimiento de una nueva burguesía¹⁰ que incluía los segmentos económicos importantes o sector privado de los hombres de negocios (bienes-raíces, seguros...) a los banqueros, industriales, comerciantes y a los grandes empresarios agrícolas.¹¹

Esta nueva iniciativa privada recibió el apoyo de la expansión del sector público, en general del Estado, quien en lo sucesivo favoreció su crecimiento y fortalecimiento por muchas décadas; ya que esta nueva clase fue la que sostuvo la economía del país, absorbió trabajo asalariado, movió la economía y atrajo capitales, fortaleciendo una planta industrial para México.

⁸ Enrique Semo.1991. MÉXICO UN PUEBLO EN LA HISTORIA NO. 3. México. Editorial Patria. 49,51,57.

⁹ Fernando Paz Sánchez. 2006. LA POLÍTICA ECONÓMICA DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA 1911-1924. México. Fondo Editorial de la Facultad de Contaduría y Administración-de la UNAM. 21-22, 98, 398.

¹⁰ De acuerdo con la división de la estructura de clases que utiliza Menno Vellinga, burguesía, clase media, proletariado y subproletariado.

¹¹ Equivaldría a lo que Sergio Zermeño define como sector privado, integrado por: empresarios, financieros, inversionistas extranjeros.

Esos cambios coadyuvaron para que las estructuras del país se encaminaran hacia un nivel más avanzado, pero dentro del subdesarrollo, con un grado de industrialización en que los grupos industriales ya diversificados quedan ligados tanto a los mercados internos como externos.

Se observó un rápido crecimiento económico e industrial, mismo que contó con el apoyo del sistema bancario, mediante los créditos elásticos que promovieron la producción industrial y agrícola, así como, de las instituciones nacionales y otros organismos descentralizados:

En México, la necesidad de ampliación del plazo para cubrir operaciones de producción no inmediatas ni a mediano plazo de impulso a la industrialización del país, siempre fue motivo de la preocupación oficial, razón por la cual fueron creados los bancos oficiales de inversión y la banca de segundo piso: fondos o fideicomisos con fines especiales de servicio, producción o exportación.¹²

Es así, como en la década de los cuarenta se promueven y sostienen actividades encaminadas a la formación de capital con el respaldo del sistema bancario internacional, junto con la banca nacional para el fomento y el Banco Central:

Por los años veinte y treinta los países retrasados en el fomento acelerado de sus fuentes de riquezas e industrialización promovieron “corporaciones de fomento” y “bancos de desarrollo” (entre nosotros fueron denominados sociedades financieras), clasificados como entidades bancarias especializadas de alto plazo... desde los veinte del siglo y, sobre todo, después de la segunda gran guerra, los sistemas quedaron divididos en bancos comerciales o de depósito (plazos corto y medio) y de mayores plazos para fomento industrial, obras públicas, comercio exterior y actividades agrícolas, necesitadas de formación de capital. El sistema bancario internacional de fomento, a partir del Banco Mundial y otras instituciones especializadas con tal fin, han venido apoyando a los bancos

¹² Alfredo Lagunilla. 1981. HISTORIA DE LA BANCA Y MONEDA EN MÉXICO. México, Editorial Jus.132.

nacionales de fomento para obras públicas e industriales, con el aval del gobierno respectivo.¹³

La incorporación del país al crecimiento industrial en gran escala, a raíz de la necesidad de contar con una industria sustitutiva de importaciones, ocasionada por la interrupción temporal de los lazos con el mercado mundial durante la Segunda Guerra Mundial, trajo consigo un auge económico que contó con el apoyo de las financieras tanto privadas como oficiales:

Desde muy pronto se esperó que estas desempeñaran un papel importante en apoyar una amplia propiedad de valores de sociedades industriales, así como que promovieran la creación y tecnificación de sus funciones de desarrollo en casos determinados, las necesidades que algunos prestatarios tenían de financiamiento a plazo más largo fueron satisfechas mediante créditos revolventes, y las seguridades dadas por la sociedad financiera de renovar automáticamente las obligaciones a su vencimiento.¹⁴

Con la Ley de 1941, las financieras tenían asignados los créditos de mayores plazos incluyendo los de avío, los refaccionarios e inmobiliarios; así como, los de promoción de las nuevas empresas. El crecimiento de las inversiones del gobierno entre 1940-1945 dirigidas a obras públicas como caminos, electrificación, agua potable, etc., también apoyaron esta bonanza económica.

Con las amplias facilidades de los gobiernos de Plutarco Elías Calles, Lázaro Cárdenas y Manuel Ávila Camacho, se incrementó la inversión privada y se fortalecieron las industrias de transformación y las inversiones agropecuarias, es decir, se fomentó la inversión hacia rubros productivos y rentables.

El sistema financiero del país apoyó el fortalecimiento del sector privado, básicamente a través de la actividad de los bancos. El crecimiento industrial estuvo

¹³ Ibid., 2, 93.

¹⁴ Ibid., 134.

sostenido preferentemente por los préstamos bancarios y por los fondos de fomento. Fueron los bancos connotados como especializados uno de los pilares fundamentales de la política de industrialización del país, destinándose los fondos existentes hacia rubros estratégicos de la economía.

Por otro lado, a raíz de la expansión económica iniciada durante la Segunda Guerra Mundial, se acelera el proceso de concentración y centralización del ingreso y de la propiedad de los medios de producción, dentro de un marco de fuerte estímulo al capital tanto extranjero como nacional.

La combinación de bajos salarios, altos beneficios, bajos impuestos; así como, la ininterrumpida expansión de las inversiones extranjeras en la economía nacional, hicieron posible la rápida concentración, acelerándose el proceso aún más debido a la dinámica del propio desarrollo que producía extremas desigualdades en la distribución del ingreso.

Con la extrema concentración y centralización del capital y la producción, crecía el poder económico de la iniciativa privada, quedando una gran proporción del capital invertido en los sectores de la economía en manos de una pequeña minoría de intereses mexicanos y extranjeros, dando origen a una élite económica reducida, puesto que:

La estrecha asociación de los monopolios nativos con los monopolios extranjeros y el Estado Mexicano consolidó en nuestro país desde los años 50's la dominación económica y política del capital monopolista.¹⁵

La inversión privada extranjera se fue canalizando, cada vez más, a través de la estructura de las corporaciones multinacionales y trasnacionales. Muchos empresarios mexicanos empezaron a operar como intermediarios, dirigiendo subsidiarias locales de corporaciones extranjeras y vinculando sus negocios a los

¹⁵ Mario Ramírez, Et. al., 1983. BANCA Y CRISIS DEL SISTEMA. México, Editorial Pueblo Nuevo. 89.

intereses foráneos tanto en el campo financiero como en los campos industriales, tecnológicos y comerciales.

Tanto la inversión extranjera como las subsidiarias de las corporaciones transnacionales se ubicaron preferentemente en las ramas más dinámicas y productivas de la industria imponiendo además sus propias modalidades en la producción al sistema económico en general, por la necesidad tanto de la inversión como de los productos que esas empresas fueron creando, quedando incluida la distribución y la comercialización de sus productos.

Como en muchas partes del mundo, la compra de empresas locales, así como la presencia de control oligopólico, la inserción de la tecnología de gran capital en la industria, así como la mecanización de la agricultura comercial, fueron formas comunes de penetración de las empresas transnacionales en la economía nacional.

Las corporaciones norteamericanas se expandieron en México masivamente desde finales de la década de los cincuenta. El sector industrial se vio favorecido por el capital norteamericano, concentrándose las inversiones dentro de este sector en las manufacturas de productos químicos, farmacéuticos, cosméticos, alimentos procesados, bebidas, equipos de bienes duraderos, electrónica. Entre 1946-1947 representaron en su conjunto el 71% de todas las inversiones norteamericanas en manufacturas.¹⁶

El proceso de crecimiento económico fue recibiendo impulso por parte las actividades de las empresas extranjeras, al incrementarse año con año su inversión en los sectores de industrias y de comercio, dada su alta rentabilidad.

La economía mexicana, se fue tornando cada vez más dependiente de la inversión extranjera directa e indirecta y los intereses económicos extranjeros, en un

¹⁶ Menno Vellinga. 1979. INDUSTRIALIZACIÓN, BURGUESÍA Y CLASE OBRERA EN MÉXICO. México, Editorial Siglo XXI. 45.

poderoso grupo de presión que “no dominan la situación de manera directa, pero imponen severos límites a las políticas económicas internas.”¹⁷

Las inversiones extranjeras directas junto con los préstamos que solicitó el país al exterior se conformaron en una constante indispensable del desarrollo económico, siendo la mayoría de estas inversiones y préstamos de origen norteamericano y de fuentes privadas.

Además, los procesos concomitantes de concentración y centralización de capitales estuvieron acompañados de una creciente organización monopolista de la economía. Ya en 1966 el 1.5% del número total de empresas representaban el 77.2% de la suma total del capital invertido. De 136,000 unidades económicas, no más de 400 dominaban la escena y de ellas un tercio eran compañías directa o indirectamente controladas por intereses extranjeros.¹⁸

Esta tendencia se va reforzando con el paso del tiempo, así en 1968 de las 500 compañías mayores de la economía nacional 37 representaban el 45.1% de la suma total del capital invertido en todas ellas.¹⁹ Constituyendo esas empresas monopolios que dominaban los mercados y que absorbían para sí las ventas, las ganancias y la producción, fortaleciendo el proceso de dependencia.

En lo referente a la base productiva del país, aunque hasta mediados de los cincuenta se expandió de continuo la producción agrícola, al depender este crecimiento básicamente de las exportaciones de este tipo de productos, se observa posteriormente un cambio substancial al reducirse la importancia de este sector productivo, puesto que el desarrollo económico pasó a depender en mayor medida del mercado interno, estando determinado su curso cada vez más por el crecimiento de la producción industrial. Así se otorgó el paso a la industria manufacturera para que se llegase a convertir en el sostén del crecimiento económico durante la década

¹⁷ Ibid., 49.

¹⁸ Ibid., 42.

¹⁹ Ibid., 43.

de los sesenta. La expansión que habían logrado las industrias de capital intensivo, como las químicas, metalúrgicas, mecánicas, básicamente, desplazaron a las empresas consideradas como tradicionales y a los talleres artesanales. La producción mexicana dio así cada vez mayor importancia a la fabricación de bienes de capital y de productos intermedios.

Dentro de los sectores productivos también se acrecentaban las disparidades así, ante el vendedor ambulante sobresalían los grandes establecimientos comerciales, entre los propietarios de pequeñas y medianas industrias, los poderosos industriales, ante los ejidatarios, las grandes empresas agroindustriales.

La política económica del gobierno, la legislación bancaria, y la vinculación cada más estrecha de la banca con los grupos privados más poderosos del país propiciaron preponderantemente la expansión industrial mencionada, aunque ya desde:

mediados de la década de 1930 comenzó finalmente el proceso de crecimiento económico sobre la base de reglamentaciones institucionales y legales que se habían establecido al final de la Revolución y durante la década de los veinte.²⁰

Con la rápida modernización de la economía mexicana, iniciada en la segunda mitad de los setenta, se favorecen tanto el capital bancario como el industrial, así como su fusión en capital financiero.

Específicamente, con el reconocimiento explícito y la reglamentación de la banca múltiple, se promueve la fusión del capital bancario con el industrial, el hipotecario y el capital de préstamo.

En la década de los setenta, cuando se vigoriza la monopolización de la esfera financiera y se fortalece el poder económico del capital bancario e industrial,

²⁰ Ibid., 34.

predominando el primero, se llegan a vincular los bancos privados con el sector empresarial formando unidades industriales financieras, con las cuales el ámbito financiero queda relacionado con las ramas básicas y más dinámicas de la industria y el comercio, teniendo influencia importante sobre la orientación y la naturaleza del desarrollo económico del país, concentrándose de forma importante la dirección y manejo de la economía nacional.

Se llegaron a formar poderosos consorcios económico-financieros, que unieron el poder del dinero, con las fuerzas de las empresas y las industrias, bajo estas circunstancias:

En 1981, cuatro casas de bolsa, propiedad de los cuatro bancos privados más importantes (BANCOMER, BANAMEX, SERFIN Y COMERMEX) operaron el 34% de las operaciones del mercado accionario de la bolsa de valores... En México los llamados grupos económicos (o financieros), se integraban con la suma de las actividades de la banca, las de los otros intermediarios financieros y las de las empresas productoras de bienes y servicios.²¹

Se llegaron a constituir, así tres tipos de vínculos entre los bancos privados y el sector empresarial:²²

- 1) El que se había generado cuando algunos grupos industriales crearon en la segunda mitad de la década de los treinta su institución financiera operando con una empresa holding publicando estados financieros conjuntos, tal fue el caso del grupo Cervecería Cuauhtémoc-Hyles, quien con la compañía General de Aceptaciones, se vinculaba a Serfín, o el caso de Vidriera de Monterrey que se ligó a Banpaís, a través de la Financiera del Norte.

²¹ Carlos Tello.1984. LA NACIONALIZACIÓN DE LA BANCA EN MÉXICO. País México, Editorial Siglo XXI. 36.

²² Ibid., 38-39.

- 2) El vínculo generado por la relación entre empresas independientes, no fusionadas maximizando cada una sus utilidades sin supeditar un tipo de capital al otro, más bien dependiendo el capital bancario y el empresarial de un desarrollo entre ellos.
- 3) Cuando los bancos adquirían una parte del capital social de las empresas, sin obtener por lo general la mayoría y sin quedar excluida la posibilidad de que las empresas tuvieran participación del capital extranjero, por lo general trataban a esas empresas como clientes preferentes (este fue el caso de Banamex, con las empresas a él vinculadas).

El negocio de la banca por lo general no estaba supeditado a los intereses de esas empresas, más bien los vínculos existentes fortalecían la penetración de la banca en la economía al mismo tiempo que a esos grupos económicos.

Esas empresas derivaban parcialmente sus utilidades del trato preferencial recibido por parte de los bancos con los que estaban vinculadas, recibiendo créditos blandos con tasas de interés más bajas que las del mercado, renovación automática de créditos, créditos por montos superiores a los legalmente autorizados, créditos con garantía insuficiente o sin garantía real por parte de la empresa solicitante, es decir, un trato especial sobre el público normal.

1.2 EL MODERNO SISTEMA BANCARIO NACIONAL HASTA ANTES DE LA NACIONALIZACIÓN

Después de la revolución, con la ruptura casi total del sistema anterior, se fueron estableciendo y fortaleciendo diversas estructuras políticas, económicas y sociales que caracterizarían al México moderno. El Estado, la sociedad, los grupos de poder y el tipo de desarrollo que fue alcanzando el país, en esta etapa, producto de su proceso histórico y de las características e interrelaciones estructurales, propias e

internacionales, dieron sentido al tipo y estructura que en general adquirió el sistema financiero.

Estas relaciones e interacciones de los elementos mencionados no se dieron como causa-efecto lineal y desligados sino de manera dinámica autoalimentándose y retroalimentándose más de un proceso, más de un elemento a la vez. De este modo el nuevo sistema financiero a su vez influyó en las estructuras políticas y económicas del país.

El sistema bancario, integrante del sistema financiero, administrado por la iniciativa privada -en virtud de la concesión vigente- encontrando apoyo en la posición nacional e internacional del país, en la legislación, en las políticas gubernamentales y en los requerimientos de desarrollo; así mismo, el sistema bancario coadyuvando en la orientación y en el tipo de crecimiento económico y de desarrollo industrial de la Nación y a su vez estas condiciones y circunstancias influyendo en el acrecentamiento del poder de la iniciativa privada en general y particularmente en el incremento de poder por parte de la élite financiera.

Estas situaciones se analizan en este apartado, a través de:

- a) La fundación y emergencia del Banco de México como banco central
- b) Los procesos de crecimiento, concentración e internacionalización del sistema bancario
- c) El papel de la banca múltiple en el proceso de concentración bancaria

Es conveniente señalar que estos aspectos no están seriados, únicamente, se han delimitado para fines de análisis, ya que en la práctica se entrelazan en el tiempo.

1.2.1 FUNDACIÓN Y EMERGENCIA DEL BANCO DE MEXICO COMO BANCO CENTRAL

La evolución del sistema financiero mexicano moderno ha estado marcada por las circunstancias del proceso histórico nacional posterior a la Revolución. Históricamente con la revolución, se genera una ruptura con las estructuras imperantes que da origen paulatinamente a nuevas estructuras políticas, económicas y sociales. Este, como cualquier otro cambio lleva implícito un período de ajuste durante el cual hay cierto grado de desorden, por ello, durante y posterior a la Revolución la inestabilidad se ve manifiesta en diferentes ámbitos.

En el aspecto político la etapa denominada como “transformaciones revolucionarias”, que abarca de Álvaro Obregón a Lázaro Cárdenas (1922-1940), aún presentaba elementos desestabilizadores inherentes al cambio:

...una vez aprobada la Constitución Política de 1917, Carranza se enfrentó a un problema básico que impidió objetivamente que pudiera gobernar bajo el signo de estabilidad: no pudo organizar un bloque dominante de clase ni sectores fundamentales de apoyo.²³

Así, al comienzo del período señalado aún persistía el problema inicial de contar con tranquilidad en el aspecto político de tal manera que se gobernara de acuerdo con los preceptos de la Constitución de 1917. Se requería un gobierno acorde con:

...un Estado que quedó definido en la Constitución como una entidad autónoma que utilizaría su poder a favor de los grupos y clases marginados, que fomentaría un desarrollo independiente... el que ejercería la soberanía sobre el territorio nacional, responsable de acciones sociales, que acepta el régimen de la propiedad privada y las relaciones de producción capitalistas, pero que al mismo tiempo se reserva la imposición de restricciones a la propiedad privada²⁴

²³ Octavio Rodríguez. 1984. LA REFORMA POLÍTICA Y LOS PARTIDOS EN MÉXICO. México, Editorial Siglo XXI. 23.

²⁴ Nora Hamilton. 1976. “LOS LÍMITES DE LA AUTONOMÍA ESTATAL”, en Rev. Nueva Política. México, Edición Nueva Política. Vol. 1, Núm. 2. 207.

Este problema era ocasionado en buena medida por el caudillismo existente caracterizado por la dispersión de los centros de poder.

Se avanza en la estabilidad al crearse el PNR (actual Partido Revolucionario Institucional), ya que con el PNR Plutarco Elías Calles:

Sienta las bases para la institucionalidad estable de un bloque de clases... también con la idea de que el PNR fuera un elemento político que coadyuvara al fortalecimiento del Estado.²⁵

Este partido viene a proporcionar un proyecto institucional para el nuevo sistema político nacional que acabaría con la dispersión de poder presente a las puertas de su origen, como lo planteó Calles en su último informe de gobierno:

...orientar definitivamente la política del país por rumbos de una verdadera vida institucional, procurando pasar, de una vez por todas de la condición histórica de 'país de un solo hombre' a la de 'nación de instituciones y leyes'.²⁶

La aparición de este partido, así como sus posteriores reestructuraciones y refuerzos apoyaron la estabilidad en el ámbito político coadyuvando entre otras acciones presentes e inmediatas anteriores a la consolidación del Estado mexicano moderno; así, por ejemplo:

El gobierno de Obregón mantuvo relaciones de alianza y control con los sectores obrero y campesino, integrándolos de hecho al Estado. Utilizó los movimientos de masas para someter en cierto grado a la burguesía, al tiempo que le daba a ésta facilidades para su expansión: buscó el reconocimiento de Estados Unidos a través de las conferencias de Bucareli..., incrementó el poder del Estado configurándolo... como un Estado capitalista en esencia.²⁷

²⁵ Octavio Rodríguez. Op. cit., 29-30.

²⁶ Ibid., 29.

²⁷ Ibid., 24-25.

Cabe destacar que, entre las acciones básicas de origen, aunque lejanas en el tiempo, están las que provocaron la ruptura con el régimen colonial, destacándose en el ámbito ideológico el liberalismo político. Es decir, para que se consolidara un Estado y una Nación Mexicana, se tuvo que dar con anterioridad el choque de intereses colectivos, principios e ideas entre dos órdenes, el colonial y el moderno:

el orden colonial que no se liquida con la Independencia y el que podríamos llamar secularizante, moderno, democrático liberal, que no nace con ella.²⁸

Contando con un elemento siempre presente: el liberalismo mexicano. La desamortización de los bienes de la Iglesia, el hacer civil el matrimonio, el nacimiento y la muerte, el afirmar la supremacía del Estado en la sociedad, el suprimir el fuero eclesiástico. La secularización de la sociedad, son con otros elementos parte de este liberalismo.²⁹

De la misma manera en que fue necesario progresar en la estructuración de un nuevo sistema político, también fue preciso establecer un nuevo sistema financiero acorde a las nuevas estructuras del país. Este sistema se fue estableciendo hasta adquirir una configuración que le permitió apoyar el desarrollo nacional, caracterizado por la existencia de un banco central, su principal basamento.

Durante la etapa de gestación del banco central, también encontramos anarquía, inestabilidad y poca confianza hacia el mismo, propiedades de la transición de un sistema hacia otro nuevo, basta recordar al respecto los problemas enfrentados durante el régimen de Adolfo de la Huerta como lo fueron la falsificación de billetes o el incumplimiento de su gobierno con los bancos y otros deudores, así como la libertad con la que cada jefe militar podía allegarse de recursos. En este mismo sentido está la emisión de moneda hecha por Villa, sin la autorización de Venustiano Carranza³⁰ y el cierre de nueve de los veinticuatro bancos existentes durante el

²⁸ Jesús Reyes Heróles. 1985. EL LIBERALISMO MEXICANO EN POCAS PÁGINAS. México, Editorial FCE. 134.

²⁹ Ibid., 17.

³⁰ Alfredo Lagunilla. Op. cit., 56.

régimen del mismo Carranza, por no contar esos bancos con capacidad para restablecer sus reservas metálicas,³¹ sólo por mencionar algunos ejemplos.

En el período postrevolucionario el país carecía de una institución de emisión que unificara y estandarizara, colateralmente, cada vez se hacía más evidente la necesidad de que el país contara con una entidad que centralizara sus activos internacionales y que ayudara a extender el acceso al crédito institucional. La necesidad de un organismo que solventara todas estas carencias, ya se planteaba desde 1915.³²

En la primera Convención Bancaria de febrero de 1924, en la que estaban representadas, tanto las instituciones de crédito existentes en México en esos momentos como la Secretaría de Hacienda, quedó acordado el establecimiento del Banco de México para 1925, como respuesta a la imperante necesidad de contar con una institución central que unificara y coordinara la operación bancaria y monetaria del país.

Con la creación del Banco de México, en 1925, se inicia la evolución de un sistema múltiple de emisión hacia un régimen unificado, con el establecimiento de una organización básica para el sistema financiero del país que rompe con la tradición de una banca básicamente privada y con el que afloran instituciones nacionales y otros organismos bancarios descentralizados.

Al surgir el Banco de México, aunque su fundación es oficial, mantiene una estructura mixta, con una participación estatal del 51% y el 49% restante de propiedad privada. Inicia sus actividades como un banco de competencia, lo que generó ciertos problemas puesto que los otros bancos lo consideraban un contendiente privilegiado que competía deslealmente y con ventaja sobre los demás.

³¹ Ibid., 65.

³² Ibid., 79.

Si bien, cuando surgió el Banco de México existía renuencia a asociarse con él por el carácter comercial que conservaba en esos momentos, posteriormente al conformarse y fortalecerse como banco central, se eliminó esa desconfianza, ya que cumplía con una función necesaria e importante en el México de la época.

Al principio la asociación al Banco de México era de carácter voluntario, pero desde entonces fue implantado el encaje obligatorio que se limitaba únicamente a los bancos asociados. Más tarde, desde 1931 el mayor redescuento que se logra practicar inicia la gran etapa financiera en México sobre todo debido a que el redescuento era entonces el factor más importante para poder regular la cantidad de dinero.

A partir de ese año se empieza a promover la introducción del nuevo billete emitido por el Banco de México, mismo que es declarado de curso legal en el año de 1935, quedando el monopolio de la emisión de billetes como moneda fiduciaria en el Banco de México, reforzando ese carácter en agosto de 1936 cuando el billete emitido es la unidad monetaria sin ninguna equivalencia legal.

En ese mismo año se reforma el Banco de México, haciéndolo concordar con la Ley Monetaria de Julio de 1931, se conforma como banca central restringiendo sus operaciones directas con el público a sólo las prendarias.

Al siguiente año refuerza su carácter de banca central al suspender el trato con el público y dejar de ser totalmente un banco competitivo para empezar a fungir como el banco de la vida financiera del país, como el banco de bancos que coadyuvaría a la estabilidad económica y apoyaría la consolidación del Estado mexicano moderno. Desde que se fundó el Banco, se planteó como su principal función el resguardo de las reservas de efectivo de los bancos comerciales. En los primeros siete años en los que operó como banco comercial buscó devolver la confianza sobre la moneda fiduciaria, al fungir como cámara de compensación para los bancos asociados. Después, debido a la lenta recuperación del país marcada por la

recesión de 1927 y la Gran Depresión de 1929-1933 y ante la actuación y la posición favorable que adquiere el Banco de México los otros bancos llegan a considerarlo como un apoyo real del sistema financiero debido a las dificultades provocadas por la depresión de la industria y el comercio, tanto a nivel nacional como mundial, ya que “El pánico financiero de Estados Unidos en 1929 influyó en el decrecimiento de los saldos favorables del comercio de exportación, que de 144 millones en 1925 descendieron sólo 51 millones en 1930, mientras la disponibilidad de oro en el Banco de México bajo de dólares 20,530,000 a 7 millones solamente”.(SIC).³³ En ese año se produjo una seria restricción al crédito así como escasez de circulante, los precios básicos cayeron, declinaron los depósitos a la vista aunado a que el Banco de México durante los tres primeros años de la década de los treinta apenas logró emisiones esporádicas o insignificantes.

Fue tan fuerte la carencia de moneda que se inició un movimiento a nivel nacional a favor de la aceptación del billete del Banco de México, hecho que aumentó considerablemente su demanda como medio de pago.

Por otro lado, esa confianza apoyó a que durante el período de mayo a diciembre de 1932 se duplicarán los redescuentos del mismo banco, además de que, con la inducción a la devaluación del peso, se permitió acumular reservas internacionales y estimular la economía. Más tarde el Banco de 1936 a 1948, amplía su autoridad para imponer encajes a los bancos comerciales en su papel de banco central.

En 1933 se decreta la preferencia en la compra de divisas que el Banco de México tendría sobre los bancos asociados, así como la obligación que éstos últimos tendrían de dar a conocer su posición neta y la transferencia de divisas a precio de mercado hacia el Banco de México cuando éste las solicitara.

El Banco amplía sus facultades en 1936 para efectuar operaciones de mercado abierto a través de la compraventa de bonos de caja, obligaciones con prenda, lo

³³ Alfredo Lagunilla. Op. Cit., 81.

mismo que de títulos o valores, cédulas y bonos hipotecarios, a veces con diez años de plazo.

En ese mismo año, bajo la nueva Ley Orgánica del Banco de México, queda establecido que las instituciones que recibiesen depósitos bancarios a la vista, a plazo o en cuentas de ahorros, así como las que emitieran bonos de caja, deberían conservar en el Banco Central como efectivo un depósito sin interés proporcional al monto de sus obligaciones de esta clase y a los pagos que hicieran en virtud de ellas.

1.2.2 CRECIMIENTO DEL SISTEMA BANCARIO

En este campo habrá que considerar el incremento tanto cualitativo como cuantitativo de los elementos integrantes el sistema bancario, así como el fortalecimiento que fue adquiriendo dado su apoyo a la consecución de objetivos nacionales y como contraparte el apoyo que recibió con algunas acciones gubernamentales.

En los años cuarenta, se inicia una nueva etapa para el sistema financiero. Fundado el Banco de México y una vez establecida la banca nacional de crédito a largo plazo, el país se incorpora al crecimiento industrial en gran escala sobre todo después de la II Guerra Mundial.

Después de la conflagración, se integraron nuevas formas de crédito, más elásticas, que apoyaron la producción industrial y agrícola. Así mismo, en el país se observó un rápido crecimiento industrial y económico apoyado por las circunstancias económicas a nivel mundial. Situaciones mismas que favorecieron la etapa de crecimiento.

Por un lado, por los años veinte y treinta, a raíz de la necesidad de contar con formas bancarias de préstamo especializado a mediano y largo plazo promotores del desarrollo industrial en los países retrasados en el fomento acelerado de sus fuentes de riqueza e industrialización, se promovieron las “Corporaciones de Fomento” y los “Bancos de Desarrollo”. Estas corporaciones que en México se denominaron como Sociedades Financieras, estuvieron clasificadas como entidades bancarias especializadas de largo plazo.

Esta banca especializada de largo plazo encaminada al desarrollo quedó orientada hacia áreas en donde se requería la formación de capital, tal fue el caso de la industria, obras públicas, comercio exterior, actividades agrícolas. Los bancos que la integraron surgieron como resultado de la Gran Depresión.

Con la promoción de los bancos de fomento se origina la clasificación de los bancos comerciales o de depósito (atendían los plazos corto y mediano) y los bancos de fomento de inversión (dedicados a las operaciones de largo plazo), de este modo queda estructurada la banca, con base a estas dos vertientes.

Los bancos de fomento quedaron ligados al sistema bancario internacional de fomento, a través del Banco Mundial y otras instituciones especializadas; para tal efecto, recibieron los bancos mexicanos apoyo para obras públicas e industriales y contaron con el respaldo gubernamental. De esta manera las funciones de los bancos de inversión estuvieron, en buena medida orientados a promover empresas.

En la década de los cuarenta a nivel internacional, tanto el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento como la Administración de Cooperación Internacional, también impulsaron la creación de instituciones de largo plazo con funciones de desarrollo.

A partir de la “declaración de expertos” de abril de 1944 en Bretton Woods, las bancas paraestatal y privada del país, fueron apoyadas por el Fondo Monetario

Internacional y otros organismos bancario-regionales, como fue el caso del Banco Interamericano de Desarrollo.

El notable auge económico que siguió a la II Guerra Mundial, también contó con el respaldo de los cambios que ya se habían presentado durante el gobierno de Lázaro Cárdenas (1934-1940), como lo fueron el proceso nacionalizador de ferrocarriles, transportes eléctricos, petróleo; es decir, todas aquellas reestructuraciones que reforzaron el sector estatal de la economía siendo sin embargo la coyuntura internacional la que orientó la economía del país preferentemente hacia el desarrollo industrial como actividad estratégica.

Durante el gobierno de Manuel Ávila Camacho (1941-1946), se fortalecen principalmente las industrias de transformación, la banca financiera, las inversiones agropecuarias, así como la inversión extranjera privada. En este período el país inicia su despegue industrial basándose fundamentalmente en una política de sustitución de importaciones, dando inicio de este modo a la etapa desarrollista, con la que se fomentó la industrialización dependiente.

En esos momentos, se buscó incrementar la riqueza de la Nación, estimulando la inversión privada (nacional, pero sobre todo extranjera). Por lo que, el Estado orientó sus esfuerzos hacia obras de infraestructura que favorecieran dicha inversión.

El gobierno hace diversas inversiones entre 1940-1945 dirigidas hacia los caminos, irrigación, electrificación, obras portuarias, agua potable, lo cual también incidió no sólo en la ampliación de recursos monetarios sino también en el planteamiento del mercado de títulos de largo plazo y su consiguiente mercado de capitales.

Durante el gobierno de Ávila Camacho, se otorgaron todo tipo de facilidades para aumentar la inversión privada, independientemente de su origen y nacionalidad, ya que era necesario contar con crédito productivo que apoyase la apertura hacia el

mercado exterior propiciando la preponderancia del capital extranjero como sostén básico de equipo y bienes de capital en México.

Nacional Financiera, creada según decreto del 27 de diciembre de 1933, en esos momentos estuvo fungiendo como complemento de la iniciativa privada. Esta institución atendió ramas de infraestructura: transporte y comunicaciones, energía eléctrica, caminos, puentes e irrigación; industrias básicas: petróleo, carbón mineral, hierro y acero, cemento, metales no ferrosos, textiles y calzado, prendas de vestir, papel, celulosa, substancias químicas, del mismo modo que alimentos y similares.

El capital de Nacional Financiera estuvo estructurado, al igual que el del Banco de México, en parte como propiedad del Gobierno Federal y en parte como propiedad privada. El nuevo sistema financiero abrió un mayor espacio para el gobierno como emprendedor. Así como había financieras privadas también existieron financieras oficiales, todas ellas fomentando la infraestructura del país. Sin embargo, Nacional Financiera logró sobresalir por su actividad, al punto de llegársele a conocer en la década de los cuarenta como “financiera de financieras”.

Hay que considerar también como parte del proceso de crecimiento a las instituciones nacionales y otros organismos bancarios descentralizados que afloraron entre los años veinte y cincuenta, teniendo a la cabeza el Banco de México. Cabe mencionar entre estas instituciones el Banco Agrícola y Ganadero, Nacional Financiera -ya referenciada-, Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Banco Nacional de Crédito Ejidal, Banco Nacional de Comercio Exterior, Banco Nacional del Pequeño Comercio, Banco Nacional de Fomento Cooperativo, Banco Nacional del Ejército y la Armada, Banco Nacional de Transporte, Financiera Nacional de Productores.

Algunos bancos oficiales apoyaron el fortalecimiento de la iniciativa privada, a través de medios indirectos, tal fue el caso del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos que desde 1960 había iniciado un fideicomiso para contratar préstamos a contratistas particulares de obras públicas. De la misma manera, algunos fondos

cubrieron esa función como fue el caso del Fondo Nacional de Estudios y Proyectos (FONEP), con el que se facilitó financiamiento y asistencia técnica a proyectos de intereses privados y sociales; el Fideicomiso de Conjuntos, Parques, Ciudades Industriales y Centros Comerciales (FIDEIN), con el que se reubicaron empresas y otros servicios similares en diversas ciudades industriales; el Fondo Nacional de Fomentos Industrial (FOMIN), que apoyó la instalación de nuevas industrias y la ampliación de las que ya existían.

Desde los primeros actos del derecho bancario del país, éste legislaba al sistema bancario en su conjunto con base al régimen de especialización, ya la Ley de 1924 diferenciaba los bancos de depósito y descuentos, los refaccionarios, hipotecarios y de fideicomiso, sin embargo, en la práctica no había sido posible fundar y sostener instituciones estrictamente especializadas, de hecho, cotidianamente una misma institución realizaba varias operaciones propias de diferentes especialistas, a la vez.

El sistema bancario quedó dividido en virtud del concepto de banca especializada constituida por instituciones, considerándolas legalmente como entidades diferentes, producto de la Ley General de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares de 1941. Sin embargo, ni aún con este respaldo legal fue posible hacer concordar el ideal de especialización con la práctica bancaria.

Durante la vigencia del sistema bancario especializado, las instituciones de ahorro y las fiduciarias estuvieron integradas a las operaciones de la banca de depósito. Del mismo modo, con la banca especializada fue común que se dieran relaciones de financiamiento entre instituciones que integraban grupos bancarios formados en la práctica (entre los que se destacaban los siguientes grupos: Banco Nacional de México, Banco de Londres y México, Banco Mexicano, Banco de Comercio, Banco de Industria y Comercio, Banco Internacional). También los bancos de depósito adquirieron nuevos recursos mediante préstamos interbancarios. A fines de la década de los sesenta los grupos bancarios más grandes tenían aseguradoras, compañías de fianzas, bancos hipotecarios y almacenes de depósito.

El crecimiento del sistema bancario se hizo evidente por el hecho de que, desde 1948, los bancos de depósito aumentaron sus carteras mediante la diversificación de valores, títulos gubernamentales, préstamos privados y operaciones por cuenta de terceros.

Para el año de 1949, las medidas expansionistas de la banca central ya habían conducido a una sola producción de bienes y servicios con ocupación muy activa, el Banco de México continuaba fomentando el crédito a largo plazo para la producción, así como el incremento de bancos privados.

A partir de 1955 llegaron a estos bancos fuertes recursos vía depósitos a la vista y a plazo e incremento de las cuentas de capital, porque la época estable lo fomentó y permitió. Estos bancos de depósito se incrementaron entre 1940 y 1960, pasando de 61 a ser 102 los bancos que operaban.³⁴

El número de bancos de ahorro también aumentó durante ese mismo período pasando de 6 a 108. Lo mismo sucedió con las compañías financieras, a raíz de la Ley de Instituciones de Crédito de 1941 que les asignó el crédito de largo plazo, incluso el de aviación, refaccionario, inmobiliario, de promoción de nuevas empresas y el relacionado con el mercado de valores de capitales. Aunque con la reforma legal de 1950 quedan autorizadas a recibir fondos a corto plazo pasando a segundo plano la acción de las financieras en la garantía de emisiones públicas y privadas, en el mantenimiento de obligaciones en cartera y en la promoción de empresas, muy pronto la mayoría de sus operaciones de captación de recursos fueron las aceptaciones por cuenta de clientes mediante pagarés extendidos por las mismas financieras y la recepción de préstamos interbancarios y redescuento de papel comercial facilitado por instituciones filiales y otras operaciones propias del mercado de dinero, manteniendo una marcada tendencia a concentrar los recursos en los grupos financieros e industriales del nuevo desarrollo nacional.

³⁴ Ibid.,199.

El sistema de financieras privadas tuvo un fuerte desarrollo, entre los años cincuenta y sesenta, al ubicarse como la segunda rama de captación de recursos bancarios. Entre 1940 y 1960 el número de sociedades financieras se incrementó de 29 a 98.³⁵

El crecimiento financiero, se hizo evidente también dentro de las sociedades hipotecarias, las cuales para 1973, ya contaban con 45 oficinas abiertas en las entidades federativas. Las uniones de crédito así mismo reflejaron este crecimiento al llegar a contar con un grado de operatividad más amplio, además de poder prestar como garantía o aval para los créditos que contrataban con otras personas e instituciones; efectuar préstamos entre socios en descuento; administrar obras propiedad de sus asociados; recibir de los mismos depósitos; promover la organización de industrias; adquirir mercancías o inmuebles, incluyendo el financiamiento directo y el aprovechamiento de programas para los agremiados. Estas uniones de crédito también incrementaron su número de 9 que existían en 1940 a 72 en 1960.³⁶

Junto con el crecimiento del sistema financiero, se fue dando un proceso de concentración y monopolización de recursos y capital.

Ya se ha mencionado que no fue posible en la práctica operar dentro de la especialización, sino que por el contrario pese a la legislación en vigencia se dieron en la misma institución operaciones correspondientes a diversas especializaciones, siendo lo más común que se conjugaran las que proporcionaban mayor rendimiento y favorecían la acumulación y el acrecentamiento de capital. Este tipo de banca en la práctica constituyó uno de los pilares de la política general del país con la que se perseguía promover la industrialización y con la que se apoyó el fortalecimiento del sector privado.

³⁵ Idem.

³⁶ Ibid., 199, 134, 136.

Es decir, a causa de la asimilación de la alta concentración accionaria, se fueron conformando los grandes grupos bancarios y privados. Así mismo, la Banca de Fomento dirigida hacia la inversión y el desarrollo de origen y equipo privado fue desapareciendo para agruparse más bien en torno al crédito y a los apoyos estatales internacionales más rentables.

Respecto a la concentración, las instituciones privadas también incrementaron sus activos. Durante el período 1940-1960, los bancos de depósito aumentaron sus activos de 659.8 millones a 13,350.8, las sociedades financieras los incrementaron de 8.3 millones a 9057.8, contra las reducidas concentraciones que alcanzaron comparativamente los bancos de ahorro que pasaron de 37.9 a 2,902.9 millones y los bancos hipotecarios cuyos activos se incrementaron solamente de 80.4 a 2,167.5 millones.³⁷

1.2.3 BANCA MÚLTIPLE

El crecimiento del sistema financiero fue dando lugar a un proceso de concentración bancaria, contando este último con un cambio fundamental: el paso de un régimen de especialización bancaria hacia uno de banca múltiple.

El mencionado régimen fortaleció la tendencia hacia la concentración de capital financiero en unos cuantos bancos, vigorizando el proceso de monopolización en la esfera financiera. Así, la década de los setenta se inicia con doscientos cuarenta bancos privados y mixtos, reduciéndose este número a 139 en el año de 1975.³⁸

En otros países del mundo este fenómeno se dio de igual forma. La integración de la banca múltiple del país coincidió de este modo con el agrupamiento de la gran banca corporativa ocurrido en los países de mayor desarrollo bancario, quedando

³⁷ Ibid., 200.

³⁸ Carlos Tello. Op. Cit., 29.

organizada en “Mandos, Tesorerías, Asesorías, Operaciones” todas ellas con una tendencia hacia una centralizada irradiación competitiva interbancaria.

Desde la década de los sesenta con el “Milagro Mexicano” (que produce un desarrollo desequilibrado) se amplió considerablemente el poder económico del sector financiero. Los apoyos del Estado hacia los particulares crearon condiciones propicias para que el país fuera favorable a la rentabilidad de los capitales.

Es en esa época cuando se expanden las clases medias ciudadinas y emerge un nuevo proletariado industrial, para ese tiempo ya estaban gestadas las condiciones suficientes para que proliferaran los bancos privados y las sociedades financieras, al igual que para la multiplicación de plantas industriales.

Paralelo al crecimiento del poder financiero, se fueron consolidando grandes fortunas en la iniciativa privada quien recibía hasta entonces concesiones y subsidios por parte del gobierno. Ejemplo era el gasto público orientado hacia infraestructura, específicamente en el caso del Plan de Acción inmediata (1962-1964), el gobierno siendo presidente Adolfo López Mateos se propuso aumentar sustancialmente la inversión pública en tanto que la privada recuperaba su vigor, y el Plan de Desarrollo Económico y Social (1966-1970) que establecía directrices para la acción pública con el propósito de estimular a la iniciativa privada a través de marcos indicativos.

Sin embargo, es durante esa misma década que las contradicciones inherentes al tipo de desarrollo capitalista alcanzado en el país, introdujeron elementos depresivos que actuaron sobre la demanda interna y la inversión privada.

Fue así como a pesar de que, a partir de los años cuarenta y hasta fines de los sesenta, el producto interno bruto creció en promedio en un 6.5% anual y la inflación nunca superó un dígito, llegando a lo sumo a un 7% anual, de la misma forma se dio una inequitativa distribución del ingreso y de la renta nacional al darse prioridad al capital en detrimento del trabajo y de salario, “...en 1968 el 20% de las familias

mexicanas percibía el 4.2% del ingreso nacional, mientras que en 1977 recibe sólo el 2.9%. Por contraparte, el 30% de las familias más ricas, en el mismo período, vieron incrementada su participación en el ingreso de un 26.6% a un 29.4%, así mismo, el 15% de las familias más ricas incrementaron su participación en igual lapso, de un 27.5% a un 30.5%”.³⁹

Así, el sistema económico fue perdiendo dinamismo y equilibrio entre los sectores integrantes, reduciendo el mercado interno su capacidad de expansión.

En lo referente a los mercados externos las manufacturas de México mermaron en su competitividad, al mismo tiempo que se continuaba una creciente dependencia, con el endeudamiento, así “En 1950 la deuda pública externa se aproxima a 506 millones de dólares, en 1968 asciende a 2 500 millones de dólares. En 1976, la deuda alcanza la cantidad de 19 600 millones de dólares”.⁴⁰ Para financiar el desarrollo nacional se incrementaba el desequilibrio de las finanzas públicas. Es así como el modelo de industrialización apoyado en la sustitución de importaciones llega a quedar agotado en los años sesenta.

En los primeros años de la década de los setenta se consolida una tendencia que se venía dando respecto a la contracción de las inversiones productivas con la que se retraen los capitales destinados a los renglones básicos de la economía, al mermarse la demanda interna y al quedar limitada la expansión de la producción hacia los mercados internacionales los excedentes financieros, se tornan en esos momentos más rentables dentro de su propio sector.

Para 1974, la producción tenía serias restricciones estructurales, en ese tiempo la problemática internacional producto del excesivo movimiento de capitales de tipo especulativo y de la crisis petrolera, junto con la inflación existente en la mayoría de

³⁹ Raúl Salyano.1985. LA ADMINISTRACIÓN DE LA CRISIS EN EL ESTADO MEXICANO. México, Ediciones INAP. 35, 47.

⁴⁰ Ibid., 64.

los países desarrollados y subdesarrollados, repercutió en las bruscas fluctuaciones mundiales en las tasas de interés.

De este modo, el capital de mayor disponibilidad en el país (formado por los depósitos de ahorro, bonos financieros, hipotecarios y cédulas) sufrió una baja y los recursos captados por la banca privada sólo aumentaron en lo referente al mediano plazo a expensas de los capitales con un mayor plazo, descendiendo los recursos a la vista.

Las bruscas fluctuaciones mundiales en las tasas de interés también influyeron para que los pagarés (importantes fuentes de recursos) de las sociedades financieras crecieran por debajo del ritmo de años anteriores.

Bajo estas condiciones el capital financiero más desarrollado apoyado en la banca múltiple tendió con mayor fuerza a adentrarse en la especulación monetaria.

Al contar con liquidez los financieros realizaron en la práctica operaciones altamente rentables, aplicando con mayor flexibilidad mayores montos de inversión en los renglones económicos altamente redituables. Así, la banca privada otorgaba el mayor crédito al renglón del comercio y de los servicios (en esos momentos al más rentable) en comparación con otros renglones de la economía como el de las actividades primarias, vivienda de interés social o industria energética.

En 1974, el 18 de marzo, siendo presidente Luis Echeverría Álvarez, se transforma legalmente la banca en banca múltiple, mediante las reformas a la ley bancaria de ese año, recibiendo el apoyo de los banqueros privados como grupo. No obstante, que ya se había dado con anterioridad la práctica de la banca múltiple, desde la década de los sesenta hasta el inicio de los setenta este cambio coadyuvó al fortalecimiento de los grandes grupos bancarios privados, resultado de las tendencias monopólicas en el ámbito financiero.

En la vida diaria, se acentuaron las operaciones múltiples entre los grupos bancarios. En 1970, cuando la legislación acepta el término de “Grupo Financiero”

como la agrupación de instituciones de crédito de igual o diferente naturaleza que cuenta con nexos patrimoniales y con una política financiera coordinada, los grupos recibían mayor apoyo con tal reconocimiento reforzando su tendencia hacia concentrar y centralizar.

Posteriormente, al ser reconocida legalmente la existencia de la banca múltiple (que integra actividades dispersas relacionadas con la política financiera, pudiendo desarrollar para su funcionamiento conjunto todas las operaciones crediticias), es cuando se logran fusionar abiertamente instituciones fiduciarias, de depósito, ahorro, hipotecarias, así como servicios bancarios complementarios y la operación con todo tipo de inversiones y de plazos. Con esta plataforma para dirigir la captación bancaria, se acelera la monopolización.

Aunque desde fines de 1973, se facultó a la banca nacional para operar en el extranjero, es en 1974 cuando la banca privada internacionaliza su actividad al permitírsele legalmente la apertura de sucursales y oficinas de representación en el extranjero; la inversión en acciones o en participación en el capital social de entidades financieras del exterior. Más tarde la reforma a la legislación bancaria del 1º de enero de 1979 afianza la apertura de entidades o filiales en países extranjeros, con el fin de establecer centros financieros propios.

Los resultados del proceso de concentración se materializan con BANCOMER, BANAMEX, SERFIN, COMERMEX, CREMI, BANATLAN, BANPAIS, BANCO MEXICANO, BANCOS REGIONALES Y ASOCIADOS, al sobresalir los bancos privados y mixtos más grandes que obtenían arriba del 78% de la captación bancaria total. Estos bancos incluían tanto financieras e hipotecarias como a otros bancos, así por ejemplo BANCOMER contaba con 53 bancos, una financiera y una hipotecaria; BANCO MEXICANO estaba constituido por 10 bancos y BANCOS REGIONALES Y ASOCIADOS estaba integrado por la cantidad de ocho bancos y una financiera.⁴¹

⁴¹ Mario Ramírez, Et. al., Op. cit.76.

1.2.4 CONCENTRACIÓN Y MONOPOLIZACIÓN BANCARIA

Con la práctica y la reglamentación de la banca múltiple, en particular con la incorporación legal y explícita a la banca de otras actividades de intermediación financiera efectuadas tradicionalmente por las compañías de seguros, de fianzas, arrendadoras, almacenes de depósito, casas de bolsa, fondos y sociedades de inversión, el sistema de intermediación financiera queda bajo la hegemonía de la banca, operando desde esos momentos las instituciones financieras no-bancarias a partir de los intereses de la misma.

Históricamente, dentro del sistema financiero las instituciones bancarias fueron las que tuvieron mayor significación al fungir las otras instituciones de intermediación financiera comparativamente como parte minoritaria. Posteriormente, con la práctica de la banca múltiple, esas instituciones pasan a ser manejadas directamente por los propios bancos.

A raíz de esta reestructuración y de las reformas legales efectuadas, se fomentan dos procesos: la concentración y la internacionalización bancaria. El primero en el ámbito nacional coadyuvó al surgimiento de la internacionalización y una vez presentes, ambos se apoyaron fortaleciendo el creciente poder de la banca frente al gobierno y el resto de la iniciativa privada consolidándose los banqueros como fracción dominante del capital dentro del sector privado.

Esta concentración concomitante al fenómeno de monopolización del sector financiero, al aumentar el poder económico de la banca llevándolo incluso a ser superior al mismo poder alcanzado en otros países de América Latina, facilita que cuando la banca trasciende las fronteras del país y presta de ese modo dinero al propio gobierno mexicano, por el gran poder económico logrado se convierte en determinante dentro de la política económica nacional experimentando el Estado una pérdida relativa del control financiero.

Si bien, los banqueros habían tenido gran influencia en las decisiones nacionales de política financiera y monetaria, por su participación en el Consejo de Administración desde la fundación del Banco de México, así como por medio de la Asociación de Banqueros Mexicanos, es en el momento en que al fortalecer su poder con la concentración y la internacionalización bancaria cuando se torna esa influencia en determinante, al requerírseles como apoyo básico para la realización del proyecto gubernamental por un lado y por otro al poseer la mayoría y la más productiva parte del sistema financiero teniendo para sí el control real del mismo.

Junto con la concentración de riqueza y de recursos, la monopolización en el sector financiero queda manifiesta en la reducción de este sector en pocas instituciones bancarias que rápidamente fue pasando de los grupos financieros hacia la banca múltiple y en la banca múltiple pocos bancos concentraban el poder económico y la mayoría de los recursos y las acciones.

Entre 1976 y 1980 cuantitativamente los bancos, se fueron reduciendo. En 1976 se fusionaron diez bancos en sólo dos multibancos, al siguiente año 87 instituciones pasan a formar 14 bancos múltiples, posteriormente en 1978, se forman diez bancos absorbiendo el capital de 44 bancos existentes, en el año de 1979 se fusionan 25 bancos para formar sólo siete. Al año siguiente con nueve bancos, se integran tres.⁴²

El número de instituciones bancarias en 1981 queda reducido a 97 contra las 240 que existían en 1970.⁴³ En el primer semestre de 1982 llegan a quedar alrededor de 40 grupos bancarios privados y mixtos.⁴⁴

La monopolización no fue exclusiva de la banca privada, la banca propiedad del gobierno, también participó en varios procesos de fusión y en diversos casos se transformó en banca múltiple. Nacional Financiera (NAFINSA) como grupo

⁴² David Colmenares, Et. al.,1982. LA NACIONALIZACIÓN DE LA BANCA. México, Editorial Terra Nova. 65.

⁴³ Carlos Tello. Op. cit. 29.

⁴⁴ Mario Ramírez, Et. al., Op. cit., 77.

monopolista en 1980 adquiere el Banco Internacional que a su vez operaba como banco múltiple. Al año siguiente el grupo Banobras, se fusionó con Banurbano para operar como banca múltiple. Con la considerable reducción del número de instituciones bancarias, la mayoría de los recursos del sistema financiero quedaron en unas cuantas instituciones.

Si bien, el sistema financiero mexicano desde su origen había presentado una clara tendencia hacia la concentración, en 1910 cinco bancos (BANAMEX, BANCO CENTRAL MEXICANO, BANCO DE LONDRES Y MEXICO, BANCO PENINSULAR MEXICANO Y BANCO MEXICANO DE COMERCIO E INDUSTRIA), ya presentaban el 62% del total del capital bancario en México, es hasta la década de los setenta cuando se acelera este proceso.

Mientras que en 1970 el 45% de los recursos se encontraban en poder de cinco bancos, en 1977 sólo tres grupos poseían el 70% de los recursos, mismos que incrementaron hasta el 75% en 1980.⁴⁵

Con la concentración las ganancias de los bancos particulares se elevaron espectacularmente pasando de acuerdo con cifras de la Comisión Nacional Bancaria de 2,800 millones de pesos en 1977 a 15,000 en 1981. Lo mismo sucedió con los activos, de 1976 a 1981 el activo ascendió de 256,000 millones de pesos a tres billones de pesos, controlando nueve bancos el 80% de estos activos,⁴⁶ obteniendo esos bancos una muy alta ganancia, aunque legal exorbitante.

La concentración, se fue dando de manera centralizada, de este modo para 1980 dos bancos (BANCOMER Y BANAMEX) controlaban la mitad del poder bancario “mismos que en 1981 reunían alrededor de la mitad de las sucursales, de los activos, de la captación bancaria y de las utilidades del sistema Bancario Nacional”.⁴⁷ Les seguía SERFIN y COMERMEX en orden de importancia.

⁴⁵ Ibid., 58.

⁴⁶ David Colmenares, Et. al., Op. cit., 29, 32.

⁴⁷ Carlos Tello. Op. cit., 29.

La concentración y la centralización también se observan en la banca propiedad del gobierno (aunque en la realidad funcionaba como banca mixta debido a que parte de su capital era propiedad privada y parte gubernamental, de este modo NAFINSA, BANOBRAS, BANRURAL Y FINASA llegan a detentar el 75% de los recursos de la banca estatal.⁴⁸

Por otro lado, los bancos llegaron a controlar además de las actividades bancarias, actividades extra bancarias. Así, SERFIN por ejemplo: a través de Valores Industriales, S.A., controlaba no menos de 90 empresas industriales y comerciales, o el caso de BANCOMER que llegó a consolidarse como el primer banco tanto de México como de América Latina, hacia 1980 poseía empresas de actividades bancarias y extra bancarias, entre estas últimas estaban: Atoquin, Aviones B.C., Bayer Industrial Ecatepec, Compañía Mexicana de Concreto Pretensado COMEP, Faisco, Industria Mexicana Toshiba, Mexalit, Prograsa, Química, Flour. Entre los bancos propiedad del gobierno NAFINSA, contaba para 1981, con aproximadamente 90 empresas, varias de ellas con participación de capitales monopólicos nacionales; así mismo, estaba asociada a monopolios extranjeros como era el caso de Celanese y participaba en el capital de grupos importantes del país.

Aunque la monopolización, la concentración centralizada y la intervención en actividades extra bancarias, se hicieron presentes tanto en la banca mixta como en la privada, fue en esta última en la que quedó concentrado el poder financiero, debido a que la banca propiedad del gobierno cubrió una función casi exclusiva de promoción y desarrollo, con un importante papel en el otorgamiento de crédito, dejando para la banca privada la casi exclusividad de captar recursos del público (fuente de riqueza) así como el control, uso y acrecentamiento de los mismos.

⁴⁸ Mario Ramírez, Et. al., Op. cit.,79.

Además, siendo el Banco de México el más importante agente financiero estatal al fungir como banco central y al funcionar como Sociedad Anónima con participación accionaria del sector privado, contaba en su dirección con la presencia de banqueros y empresarios privados, quienes influían en el diseño e implementación de diversas medidas de política nacional, cambiaria y crediticia.

Cabe destacar que la situación que, a nivel internacional, se vivió desde 1973 hasta 1980, en la que se agudizó la inestabilidad monetaria y cambiaria, fue un factor fundamental que incidió en la realidad financiera del país. Al respecto, a partir del 1971, se debilita el dólar afectando al sistema monetario internacional. En ese mismo año, Estados Unidos suprime unilateralmente la convertibilidad del dólar en oro con la ruptura del Sistema de Paridades fijas, y el inicio del establecimiento del Sistema de "flotación", el cual introdujo incrementos considerables en las tasas de interés. Estos cambios alteraron la hegemonía de Estados Unidos y modificaron las relaciones económicas internacionales vigentes hasta esos momentos.

En el año de 1973, quiebra el Sistema de Bretton Woods que había dado a los Estados Unidos una situación privilegiada y estable. Por un lado, con ello se agudiza la problemática internacional, en otro aspecto al elevarse considerablemente las tasas de interés se abre el mercado financiero internacional a las ofertas de liquidez de países que tradicionalmente no participaban en el extranjero (tal fue el caso de la banca mexicana ya internacionalizada).

Bajo estas circunstancias el mercado financiero internacional se torna favorable a la rentabilidad de los capitales nacionales. Ante estas expectativas en 1973 se presenta en el país una creciente fuga de capitales, reforzadas por el hecho de que en este mismo año y en el siguiente se presenta la contracción en las inversiones productivas nacionales y la disminución de la demanda interna.

Para contrarrestar esa creciente fuga de capitales se inicia la dolarización de la captación bancaria, mediante la autorización otorgada por el gobierno a los bancos de depósito para que captaran en dólares los depósitos provenientes de residentes

tanto en el extranjero como en las zonas fronterizas del país. Al siguiente año también, se autorizó a las financieras para captar dólares bajo las mismas condiciones.

Posteriormente, de 1975 a 1976 se vive otra recesión cíclica en México, se devalúa el peso y en este último año la fuga de capitales se incrementa considerablemente.

En 1976, el Banco de México autorizó depósitos en dólares para nacionales en toda la República, activándose una reconversión de pasivos en moneda nacional a los de moneda extranjera sin que se lograra eliminar la fuga de capitales. Razón por la cual, fue necesario instalar un sistema monetario dual que mantuviera un doble patrón de peso y dólar, relacionándose así más estrechamente el mercado nacional con el internacional.

Bajo ese doble patrón el peso fue cediendo parte de su funcionalidad al dólar, llegándose a utilizar este último crecientemente en operaciones de crédito y en la captación dentro del sistema financiero.

El gobierno simultáneamente estableció un mecanismo denominado enlace depósitos o reportos en dólares-créditos en Moneda Nacional, el cual comprometía al Banco de México a devolver dólares al mismo tipo de cambio.

Este nuevo sistema financiero dual resultó altamente especulativo, con altas ganancias para los poseedores de capital en dólares, ya que sólo el Estado tuvo que asumir las pérdidas vía la tasa del encaje legal al tener la obligación de devolver dólares al tipo de cambio vigente al momento de la conversión. Así, el sector público también tuvo que endeudarse con el exterior para hacer frente a esta responsabilidad.

La banca obtuvo ganancias al aumentar el margen de la compraventa de divisas (asegurando para sí una ganancia cambiaria), indirectamente brindaba ganancias

de este tipo a sus empresas y al comercio, con los cuales estaba de alguna manera relacionada.

En 1977 se fijó una política de interés para los depósitos en dólares que consistía en establecer el interés un punto arriba del mercado del eurodólar.

Todo lo anterior desembocó en el fenómeno de la dolarización del sistema de captación. Específicamente en el período 1973-1977, se incrementó del 5.2% al 23.4% por la alta participación de los depósitos en moneda extranjera⁴⁹.

En lo que respecta al comportamiento de las tasas de interés, elemento clave en el proceso de concentración bancaria, a partir de 1977 en el país se vincula la tasa de interés para depósitos en dólares a las tasas internacionales, al realizarse esta relación la política cambiaria nacional queda atada a las variaciones internacionales en el costo del dinero.

Antes de que esto sucediera, para los depósitos en moneda nacional las tasas permanecieron fijas durante largos períodos, por el contrario, con la relación señalada a partir de agosto de 1979 las tasas, se empezaron a modificar semanalmente, incrementándose. Al elevarse estas tasas de interés el capital reportaba en sí mismo mayor rentabilidad.

1.2.5 INTERNACIONALIZACIÓN

Es en la década de los setenta cuando se presenta persistentemente en los países de la esfera capitalista la crisis económica mundial relacionándose las crisis particulares dentro del orden monetario internacional. Es la década de los setenta una etapa de cambio.

⁴⁹ Carlos Tello. Op. cit., 48.

La crisis económica mundial, manifiesta en diversas formas y la recesión en los grandes centros industriales junto con la inflación, agudizó las tensiones sociales, políticas y militares en el contexto de la geopolítica.

La crisis en las relaciones económicas internacionales generó profundas modificaciones en las corrientes de comercio y en los flujos de capital a nivel internacional, agudizándose las diferencias económicas entre los estados, su situación financiera y sus débitos.

La crisis del Sistema Monetario produce el denominado “Desorden Económico Internacional” (ubicado entre 1973 y 1980) teniendo como antecedente el Plan Nixon de 1971 y la quiebra del Sistema Bretton Woods, en el año de 1973.

Posterior al “Desorden Monetario” se instauró un nuevo orden en el cual la banca privada de diversos países se internacionaliza. Bajo este nuevo ambiente se revaloriza el capital en la esfera financiera y se aceleran los procesos de centralización y concentración del capital a nivel mundial, quedando limitadas seriamente las autoridades nacionales e internacionales para tratar de controlar esos procesos.

La concentración centralizada y la privatización e internacionalización de las corrientes financieras se alimentaron del surgimiento de nuevas formas de creación de dinero internacional por parte de la banca privada de los países industrializados, como fue el caso de los eurodólares (o eurodivisas) y de los petrodólares, razón por la cual en los setenta se observó una creciente liquidez internacional apoyada en el excedente monetario que el sistema capitalista estaba produciendo por encima de los requerimientos del proceso de acumulación (diferencial que se amplía en épocas de crisis).

La liquidez que prevaleció atrajo por un lado una espiral de endeudamiento externo por parte de los países en vía de desarrollo que vieron en ella una alternativa para

satisfacer sus necesidades, por otro lado, esta liquidez estableció un nuevo papel al capital financiero y a sus poseedores (como acreedores), situaciones que a su vez favorecieron la creciente expansión y gravitación de la banca privada internacionalizada.

La banca privada llega a alcanzar niveles crecientes de participación en las corrientes financieras internacionales, operando a través del mercado de eurodivisas que también logró una considerable ampliación. “La notable expansión de este mercado se pone de manifiesto en su evolución en 1965 su nivel de operaciones alcanzaba los 15 000 millones de dólares, en 1969 había crecido a 44 000 millones, en 1973 a 132 000 millones, en 1976 según estimaciones diversas alcanzaba entre 230 000 y 285 000 millones”.⁵⁰

Aunque, a partir de 1973, se inicia la fase más aguda de la crisis internacional (con la declinación del crecimiento de los niveles de producción y del comercio mundial) siguieron su marcha ascendente las operaciones del mercado de eurodólares que luego pasó a llamarse mercado de eurodivisas.

Respecto a los países en vías de desarrollo, es en 1973 pero sobre todo al año siguiente cuando aparecen esos países como importantes demandantes de créditos del mercado de eurodivisas. La gran recesión de 1974-1975 y el aumento en el precio del petróleo, al agudizar el déficit de estos países, los conducen a endeudarse masivamente en ese mercado.

Como consecuencia, para el caso de países deudores como México, se va incrementando la dependencia económica que limita el margen de acción y de control del propio Estado.

El déficit financiado constituyó la colocación de fondos más importantes del mercado de eurodivisas, así como uno de los pilares de la expansión internacional de la

⁵⁰ Mario Ramírez, Et. al., Op. cit., 140.

banca privada, al ser la que disponía de liquidez. Esto trajo consigo una mayor sujeción extranjera sobre la situación financiera.

Por otro lado, al ampliar la crisis los excedentes que se transfirieron a la esfera financiera para la valoración y la centralización del capital, simultáneamente el capital financiero se consolidó y adquirió un mayor margen de autonomía respecto al capital productivo y comercial.

Así mismo, fue propicio el ámbito de la crisis económica mundial y del cambio en las relaciones económicas internacionales para que se ampliaran las operaciones de la banca privada a nivel internacional.

Precisamente bajo las condiciones de crisis y recesión, la banca privada logra su internacionalización y su más alta expansión en la historia y con ello el acrecentamiento ininterrumpido de sus utilidades.

La flotación le permitió a la gran banca privada operar con eficacia frente a modificaciones en los tipos de cambio que su misma acción provocaba, al mismo tiempo que podía actuar con mayor agilidad y flexibilidad.

Desde 1977, si bien la economía mundial estaba en una nueva recesión, presentando cada año un menor ritmo de crecimiento que restringió los flujos de comercio internacional, por el contrario, en México a mediados de 1978, se da una expansión de las exportaciones petroleras que involucraron una notable recuperación de la economía, quedando sujeta y dependiendo casi en su totalidad del petróleo.

Es decir, con los saldos generados por medio de las exportaciones petroleras se incrementó la disponibilidad del sistema financiero privado y esta liquidez se canalizó en buena medida hacia el exterior, hacia el Euromercado.

Con el petróleo muchos países concentraron su atención en las expectativas de crecimiento de México, lo cual coadyuvó a que se convirtiera en un importante acreedor del mercado del eurodólar y de los mercados financieros de los Estados Unidos.

De este modo la banca privada nacional ya internacionalizada tuvo la oportunidad de beneficiarse, primero por otorgar un préstamo en dólares financiado con pesos, en segundo lugar, por los intereses que redituaba el préstamo en moneda extranjera y en tercer lugar por el beneficio que le brindaba la mayor actividad permitida por el aumento de los depósitos de que disponía en el país.

Con el proceso de internacionalización de los grupos bancarios mexicanos, se fue dando una mayor supeditación de la dinámica del sistema financiero interno al comportamiento del mercado internacional de dinero y capitales. Ejemplo de lo anterior fue que BANCOMER y BANAMEX ampliaron sus operaciones en el extranjero y se asociaron con la banca transnacional. BANCOMER estuvo participando en el consorcio del euromercado Libra Bank.

Dentro de estas actividades, BANAMEX intervino en “Sindicaciones” de crédito para México y otros países latinoamericanos que requerían de financiamiento externo; lo mismo hicieron BANCOMER y SERFIN. Estos bancos llegaron a ser líderes en Europa de grupos “Sindicados” en la concesión de créditos.

Ante la situación descrita, el Estado mexicano fue dependiendo crecientemente de los préstamos del exterior (siendo que buena parte eran otorgados por bancos privados mexicanos):

De 1970 y 1979, México ha obtenido 322 créditos en el mercado de capitales de Europa (Euromercado), por un monto total superior a 16 000 millones de dólares. De esta cantidad, el 30 por ciento promedio de los préstamos, ha tenido la participación de la Banca Mexicana Transnacional.⁵¹

⁵¹ David Colmenares, Et. al., Op. cit.,36.

Por tanto, la banca privada llegó a ser un acreedor importante del gobierno, recibiendo dólares por efecto de los préstamos otorgados e incrementando considerablemente su liquidez, “Entre 1970 y 1979 de 50 créditos otorgados en los que BANAMEX, BANCOMER y SERFIN participaron como líderes o como miembros de sindicatos de bancos, por un monto de 7 500 millones de dólares, siete créditos (casi 2 000 millones) fueron para el gobierno, seis (equivalentes a 760 millones) a PEMEX, dos (por 305 millones) a la CFE y diez y siete (por 2 618 millones) a Instituciones Nacionales de Crédito”.⁵²

1.3 SÍNTESIS

Puntualizando lo tratado en esta sección, se puede decir que:

- 1) En la época moderna el país conformó sus estructuras políticas, económicas y sociales dentro de un marco de capitalismo, con la concomitante concentración de los poderes políticos y económicos, siendo el sistema bancario un soporte y reflejo de esta situación.
- 2) Los sistemas financiero y bancario nacionales mostraron una tendencia creciente de apertura y relación con el exterior.
- 3) Se va presentando una tendencia hacia un mayor liberalismo económico.
- 4) Las tendencias macroeconómicas y financieras internacionales fueron importantes factores que orientaron las propiedades emergentes del sistema bancario del país, referidas a la mayor concentración de recursos y centralización del poder.

⁵² Ibid., 32-36.

- 5) Las condiciones internacionales, también favorecieron el proceso de internacionalización de la banca ante la tendencia de las corrientes financieras de trascender fronteras.
- 6) Con lo cual se da la hegemonía de la banca dentro del sistema financiero nacional, consolidándose los banqueros como una fracción dominante dentro del sector privado.
- 7) Si bien, llegan a ser críticas las condiciones económicas nacionales e internacionales de la mayoría de los países -considerados como totalidades- por contraparte, situacionalmente resultan idóneas para el crédito bancario y para la rentabilidad de las operaciones de la banca privada.
- 8) Al tiempo de rebasar la banca las fronteras del país y prestar dinero al propio gobierno, se convirtió en un elemento determinante dentro de la política económica del país, experimentando el Estado una pérdida relativa del control financiero nacional.
- 9) En un momento inmediato anterior a la nacionalización bancaria el país llega a depender en alto grado del sistema bancario, ante un Estado limitado.
- 10) El Estado mexicano, se fue perfilando como un Estado paternalista que tendió a expandir su intervención, participación directa y apoyo en las actividades de la vida nacional, siendo el tipo y forma de la participación estatal en el ámbito bancario, un ejemplo de esta situación.
- 11) La participación estatal en el sistema bancario al no perseguir prioritariamente objetivos de lucro más bien ayudó al desarrollo del país coadyuvando al logro de políticas crediticias de largo plazo.
- 12) De este modo el papel de la banca mixta para atender actividades de largo plazo y apoyar la infraestructura y el desarrollo del país permitió

que la banca comercial se dedicará ampliamente a las actividades lucrativas.

- 13) A nivel nacional los cambios estructurales de los sistemas financiero y bancario también estuvieron orientados a favorecer el crecimiento y la preponderancia económica de la banca comercial.
- 14) Estos cambios estuvieron apoyados en las políticas gubernamentales y en las propias acciones de gobierno, además de que gozaron de apoyo a nivel legislativo.
- 15) Las condiciones sistémicas dentro y fuera del país favorecieron la preponderancia de la banca.

SEGUNDA PARTE

2. EL SISTEMA BANCARIO DESPUÉS DE LA NACIONALIZACIÓN

El hecho del primero de septiembre de 1982, en el que, se da por terminada la concesión del servicio de banca y del crédito a personas morales constituidas en forma de sociedades anónimas, por parte del Ejecutivo Federal, siendo presidente José López Portillo Pacheco, se connotará como nacionalización y no como estatización bancaria, ya que estamos haciendo referencia a conceptos tales como Nación, estado, sociedad civil, soberanía nacional y propiedad de la Nación.

2.1 ESTADO-SOCIEDAD

Estado y sociedad son conceptos generales que cobran significado específico en el tiempo y en el espacio.

La dualidad sociedad civil-Estado originalmente, se conceptualizó como dos entes separados, distintos, en la que el segundo emergía como una forma de organización política. Esta concepción llega a persistir aún en el viejo régimen liberal, en donde el Estado queda dotado de un estructura jerárquica y autoritaria, con el fin de garantizar la libertad, la convivencia pacífica, la seguridad y la propiedad, y en el cual, la sociedad es considerada como algo natural y espontáneo, anterior al Estado, que tiene sus propias leyes que son superiores a las del ente estatal.

Diversos autores han explicado desde diferentes posiciones la dualidad, así, para un teórico del absolutismo como Jean Bodino, para que exista un Estado debe existir un poder soberano por encima del cual no haya nada ni nadie facultado para promulgar las leyes de derecho público, que una vez promulgadas deben ser de cumplimiento obligatorio para todos los súbditos o ciudadanos (sociedad civil). En

la construcción de una teoría jurídica del Estado se apoya en el dominio entendido como poder patrimonial del monarca.

Para Bonnin las necesidades del hombre de asociación y conservación quedan manifiestas en el pacto social, con el que los hombres aceptan el interés público (Estado) que les ayudará a proteger y conservar sus existencias individuales (sociedad).

Para Marx primero surge la sociedad, a partir de que además de la relación natural originada en la existencia del hombre se dio una relación social, tal y como lo indica “social en el sentido de que, por ella, se entiende la cooperación de diversos individuos, cualesquiera que sean sus condiciones, de cualquier modo y para cualquier fin” Sólo ante ciertas circunstancias estando presente, ya la sociedad civil, es cuando surge la organización estatal.

La relevancia de la dicotomía sociedad civil/Estado está presente en el pensamiento de Gramsci quién ubica la sociedad civil no en la base material sino en la superestructura como lugar de formación del poder ideológico, diferenciándola en el mismo plano super estructural, de la “Sociedad política o Estado” al que corresponde la función de hegemonía y el poder político que el grupo dominante ejerce en toda la sociedad.

Con el paso del tiempo y ante las nuevas circunstancias que se fueron gestando, se modificaron las concepciones de esta dualidad llegando a variar radicalmente. El Estado llega a ser una institución que tiene el papel de gestor del bien público, de guía y de conformador de la sociedad “Estado social –dice H.P. Ipsen, de la Asociación de Profesores Alemanes de Derecho Público- significa la disposición y la responsabilidad, la atribución y la competencia del Estado para la estructuración del orden social”.⁵³

⁵³ Héctor González. S.f., EL ESTADO SOCIAL DE DERECHO. México, fac. Tribunal Fiscal de la Federación. 205.

Cambia de este modo el papel pasivo del Estado en los procesos sociales y económicos hacia un rol activo, participando ya en estos procesos, dirigiendo, encauzando, estructurando, corrigiendo.

Aunado a este cambio, en los Estados democráticos como es el caso del Estado mexicano, el ente estatal tuvo que entrar en una etapa de interacción mutua con la sociedad para continuar presente dentro de un marco jurídico, sin caer en dictaduras, llegando a presentarse una especie de “estatización de la sociedad y de socialización del Estado” en la que el Estado y la sociedad, se mantienen interrelacionados constantemente retroalimentándose.

Así llegamos a encontrar que en la actualidad se han multiplicado los entes en los que concurre la acción del Estado y la de los particulares. En comisiones y comités de carácter público, con frecuencia participan integrantes de la iniciativa privada. El Estado mexicano se ha convertido en un actor más.

La dualidad sociedad civil-Estado, puede quedar expresada en palabras de García Pelayo, en términos de abstracción sistémica de la siguiente manera: “El sistema estatal y el sistema social, sin perjuicio de su respectiva autonomía, son parte de un meta sistema, es decir, hay que considerarlos desde la perspectiva de un sistema más amplio en el que cada uno de los términos sirve a finalidades complementarias y posee cualidades y principios estructurales igualmente complementarios”.⁵⁴ Con lo que se echa por tierra la tesis de la dicotomía Estado-sociedad civil, puesto que en la realidad la sociedad civil y el Estado fungen como dos momentos necesarios, separados pero contiguos, diferentes pero interdependientes.⁵⁵

⁵⁴ Ibid., 206.

⁵⁵ Norberto Bobbio. 1989. ESTADO, GOBIERNO Y SOCIEDAD. México. Fondo de Cultura Económica. 67.

2.2 NACIÓN

El meta sistema al que pertenecen los sistemas estatal y social, es la Nación, un sistema más amplio y más complejo que abarca origen, historia y continuidad, que tiene sus propios sistemas lingüísticos, culturales, éticos, entre otros.

En el caso particular, los Estados Unidos Mexicanos constituyen una Nación libre e independiente, única en su fondo y su forma, con identidad propia. Como meta sistema, es un concepto que requiere los conceptos de Estado y sociedad rebasándolos y que necesita que el ente estatal, a través del gobierno y de la administración pública, esté presente en la práctica. El Estado en esta posición es y ha sido el que ha protegido a la Nación misma y a los recursos, señalados en el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que pertenecen a la Nación. El artículo 27 en sus primeros párrafos indica:

Artículo 27. La propiedad de las tierras y aguas comprendidas dentro de los límites del territorio nacional, corresponde originariamente a la Nación, la cual ha tenido y tiene el derecho de transmitir el dominio de ellas a los particulares, constituyendo la propiedad privada.

Las expropiaciones sólo podrán hacerse por causa de utilidad pública y mediante indemnización.

La Nación tendrá en todo tiempo el derecho de imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público, así como el de regular, en beneficio social, el aprovechamiento de los elementos naturales susceptibles de apropiación, con objeto de hacer una distribución equitativa de la riqueza pública, cuidar de su conservación, lograr el desarrollo equilibrado del país y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural y urbana. En consecuencia, se dictarán las medidas necesarias para ordenar los asentamientos humanos y establecer adecuadas provisiones, usos, reservas y destinos de tierras, aguas y bosques, a efecto de ejecutar obras públicas y de planear y regular la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población; para preservar y restaurar el equilibrio ecológico; para el fraccionamiento de los latifundios; para disponer, en los términos de la ley reglamentaria, la organización y explotación colectiva de los ejidos y comunidades; para el desarrollo de la pequeña propiedad rural; para el fomento de la agricultura, de la ganadería, de la silvicultura y de las demás actividades económicas en el medio rural, y para evitar la destrucción de los elementos naturales y los daños que la propiedad pueda sufrir en perjuicio de la sociedad.

Corresponde a la Nación el dominio directo de todos los recursos naturales de la plataforma continental y los zócalos submarinos de las islas; de todos los minerales o sustancias que en vetas, mantos, masas o yacimientos, constituyan depósitos cuya naturaleza sea distinta de los componentes de los terrenos, tales como los minerales de los que se extraigan metales o metaloides utilizados en la industria; los yacimientos de piedras preciosas, de sal de gema y las salinas formadas directamente por las aguas marinas; los productos derivados de la descomposición de las rocas, cuando su explotación necesite trabajos subterráneos; los yacimientos minerales u orgánicos de materias susceptibles de ser utilizadas como fertilizantes; los combustibles minerales sólidos; el petróleo y todos los carburos de hidrógeno sólidos, líquidos o gaseosos; y el espacio situado sobre el territorio nacional, en la extensión y términos que fije el derecho internacional.

Son propiedad de la Nación las aguas de los mares territoriales en la extensión términos que fije el derecho internacional; las aguas marinas interiores; las de las lagunas y esteros que se comuniquen permanente o intermitentemente con el mar; las de los lagos interiores de formación natural que estén ligados directamente a corrientes constantes; las de los ríos y sus afluentes directos o indirectos, desde el punto del cauce en que se inicien las primeras aguas permanentes, intermitentes o torrenciales, hasta la desembocadura en el mar, lagos, lagunas o esteros de propiedad nacional; las de las corrientes constantes o intermitentes y sus afluentes directos o indirectos, cuando el cauce de aquéllas en toda su extensión o en parte de ellas, sirva de límite al territorio nacional o a dos entidades federativas, o cuando pase de una entidad federativa a otra o cruce la línea divisoria de la República; las de los lagos, lagunas o esteros cuyos vasos, zonas o riberas, estén cruzados por líneas divisorias de dos o más entidades o entre la República y un país vecino; o cuando el límite de las riberas sirva de lindero entre dos entidades federativas o a la República con un país vecino; las de los manantiales que broten en las playas, zonas marítimas, cauces, vasos o riberas de los lagos, lagunas o esteros de propiedad nacional, y las que se extraigan de las minas; y los cauces, lechos o riberas de los lagos y corrientes interiores en la extensión que fije la ley. Las aguas del subsuelo pueden ser libremente alumbradas mediante obras artificiales y apropiarse por el dueño del terreno, pero cuando lo exija el interés público o se afecten otros aprovechamientos, el Ejecutivo Federal podrá reglamentar su extracción y utilización y aun establecer zonas vedadas, al igual que para las demás aguas de propiedad nacional. Cualesquiera otras aguas no incluidas en la enumeración anterior, se considerarán como parte integrante de la propiedad de los terrenos por los que corran o en los que se encuentren sus depósitos, pero si se localizaren en dos o más predios, el aprovechamiento de estas aguas se considerará de utilidad pública, y quedará sujeto a las disposiciones que dicten los Estados.

En los casos a que se refieren los dos párrafos anteriores, el dominio de la Nación es inalienable e imprescriptible y la explotación, el uso o el aprovechamiento de los recursos de que se trata, por los particulares o por las sociedades constituidas conforme a las leyes mexicanas, no podrá

realizarse sino mediante concesiones, otorgadas por el Ejecutivo Federal, de acuerdo con las reglas y condiciones que establezcan las leyes. Las normas legales relativas a obras o trabajos de explotación de los minerales o sustancias a que se refiere el párrafo cuarto, regularán la ejecución y comprobación de los que se efectúen o deban efectuarse a partir de su vigencia, independientemente de la fecha de otorgamiento de las concesiones, y su inobservancia dará lugar a la cancelación de estas. El Gobierno Federal tiene la facultad de establecer reservas nacionales y suprimirlas. Las declaratorias correspondientes se harán por el Ejecutivo en los casos y condiciones que las leyes prevean. Tratándose del petróleo y de los carburos de hidrógeno sólidos, líquidos o gaseosos o de minerales radioactivos, no se otorgarán concesiones ni contratos, ni subsistirán los que en su caso se hayan otorgado y la Nación llevará a cabo la explotación de esos productos, en los términos que señale la Ley Reglamentaria respectiva. Corresponde exclusivamente a la Nación generar, conducir, transformar, distribuir y abastecer energía eléctrica que tenga por objeto la prestación de servicio público. En esta materia no se otorgarán concesiones a los particulares y la Nación aprovechará los bienes y recursos naturales que se requieran para dichos fines.

Corresponde también a la Nación el aprovechamiento de los combustibles nucleares para la generación de energía nuclear y la regulación de sus aplicaciones en otros propósitos. El uso de la energía nuclear sólo podrá tener fines pacíficos.

La Nación ejerce en una zona económica exclusiva situada fuera del mar territorial y adyacente a este, los derechos de soberanía y las jurisdicciones que determinen las leyes del Congreso. La zona económica exclusiva se extenderá a doscientas millas náuticas, medidas a partir de la línea de base desde la cual se mide el mar territorial. En aquellos casos en que esa extensión produzca superposición con las zonas económicas exclusivas de otros Estados, la delimitación de las respectivas zonas se hará en la medida en que resulte necesario, mediante acuerdo con estos Estados.⁵⁶

Ante esta situación el Estado queda facultado para que a través de sus órganos y representantes legales intervenga reservándose la explotación y el desarrollo de una serie de actividades productivas, estratégicas para la marcha económica del país y, para algunas de ellas, establece el régimen de concesión con el que se conservan todas las actividades como propiedad original de la Nación, como pertenecientes a la misma.

⁵⁶ Instituto de Investigaciones Jurídicas. 1995. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS COMENTADA, TOMO I. México. Ediciones del Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM. 321-323.

En México el ente nacional, un meta sistema relativamente nuevo, es producto de un pasado y de un presente que vislumbra hacia el futuro. En el pasado surge como entidad con la Independencia del 16 de septiembre de 1810, dejando de ser parte del Reino Español para dirigir y encauzar su propio destino responsabilizándose de sus decisiones y asumiendo los efectos resultantes. Con la Independencia asume libertad, soberanía. La sociedad civil lucha por recobrar bienes y derechos que le correspondían históricamente para la nueva Nación y la voluntad política le hace entrega.

Lograr independencia y soberanía, fue resultado de arduo camino. Dejar de pertenecer para emerger como un meta sistema con vida propia para sí, ser Nación, fue producto de derramamiento de sangre, resultado de un anhelo ferviente y una convicción creciente de que la sociedad natural de hombres a los que la unidad de territorio, de origen, de historia, de lengua, de cultura, inclinaba a la comunidad de vida, a crear la conciencia de un destino común, y aún constituido México como Nación tuvo y ha decidido seguir pugnando por preservar su identidad y esencia.

Al igual que para cualquier otro país, lograr su estructuración y fortalecimiento, no ha sido tarea fácil, han tenido que suceder importantes cambios, con la participación de los sistemas sociales y políticos entre otros. En la historia de México se pueden recoger cada uno de los cambios vividos, cada una de las luchas.

En este sentido, uno de los cambios importantes fue el paso hacia un Estado de derecho y más tarde hacia un Estado de derecho social.

Esta transición es relevante siendo el Estado de derecho producto de un proceso social, ya que constituye una de las conquistas más preciadas de la cultura occidental que llega a mantener en moldes jurídicos una serie de principios salvaguardia de los derechos intemporales e inmutables del individuo, principios por los que los hombres han luchado desde tiempo atrás para arrasar con la arbitrariedad y el despotismo.

En la Nación Mexicana, se logra establecer un Estado de Derecho en el que la ley suprema es la Constitución, fuente de todo ordenamiento jurídico del Estado y criterio supremo de su validez, siendo la parte dogmática de la Constitución, un conjunto de derechos públicos de los ciudadanos y las garantías individuales.

Es en 1917, cuando queda plasmado un Estado de Derecho Social. La Revolución de 1910, originalmente de corte político, al sustentar la idea de “Sufragio Efectivo y no Reelección” pronto llegó a convertirse en un movimiento social, México fue la Nación en la que se dio, por primera vez en el mundo una revolución social, cuyos resultados quedaron plasmados en la Constitución de 1917.

Al referirnos al constitucionalismo social de 1917, no puede quedar excluida la continuidad del liberalismo en México, ya que el liberalismo mexicano, casi desde sus orígenes distinguió las libertades políticas (liberalismo político jurídico) de las libertades económicas (liberalismo económico social). Referidas las primeras a las libertades civiles y políticas, a la secularización de la sociedad, a su relación con: la democracia, el federalismo, la teoría de la representación democrática, la teoría de la división de poderes. Orientadas las segundas (las libertades económicas a la propiedad, al libre cambio en el ámbito económico. Se puede afirmar que la nacionalidad forjada en gran parte del proceso liberal adquiere sus perfiles y el proceso conduce a un resultado absolutamente nacional.

2.3 SOBERANÍA E INDEPENDENCIA

Se tiene esencia nacional en función de ser parte integrante de un grupo social particular, único en sus características cuantitativas y cualitativas. Una Nación de acuerdo con las características esenciales de idioma, territorio, recursos, costumbres, ideologías, creencias comunes, es una totalidad, es decir una

integración dinámica y entrelazada de entes integrantes de sistemas concretos y abstractos en los que se queda identificado que se pertenece.

Al enfocar a la Nación como un sistema (meta sistema) abierto que continuamente envía señales a su medio ambiente y que del mismo recibe múltiples entradas, todo ello en continuidad y simultaneidad (al mismo tiempo que este medio ambiente, es cambiante y dinámico), encontramos que la Nación permanentemente está actuando para adaptarse, para poder continuar existiendo, en su dinámica inmersa en dinámicas externas de los macro sistemas internacionales.

Adaptarse no significa aceptar la influencia de su medio ambiente (del exterior) pasiva e inevitablemente en forma unilateral, ya que le significa adecuarse inteligentemente a las nuevas condiciones y restricciones en función de sus propios intereses, en función de su razón de ser tomando en cuenta sus posibilidades y recursos reales y cuidando mantener su soberanía, libertad e independencia, como elementos que le dan sentido. Independencia y soberanía como conceptos teóricos, se tendrán que concretar ya que toda conceptualización abstracta tiene que coincidir con la realidad específica a la que queda referida.

De acuerdo, con la realidad actual estas concepciones ya han pasado de la dureza absoluta hacia una menor rigidez en la que, independencia y soberanía se dan en función de condiciones reales de influencia y bajo la existencia de importantes factores que la restringen.

No es posible en estos momentos concebir un Estado, un gobierno una Nación en los que estos conceptos coincidan en la realidad con sus significados iniciales, en donde no exista algún tipo de condicionante de otra Nación u organismo. Es real la influencia y las relaciones de dependencia de México en relación con sistemas más desarrollados económica, militar o tecnológicamente. No se pueden negar factores como la deuda externa, la interdependencia de sistemas financieros, económicos, de comercialización, internos y externos, con respecto a los cuales el ente estatal

no puede ampliar su control y dirección en el ámbito nacional ni actuar con total autonomía.

Las decisiones nacionales se toman en función de estos contextos y en sentido riguroso no se dan sin ninguna influencia o limitante; sin embargo, el último en decidir y en asumir la responsabilidad de tomar estas decisiones es la Nación, a través de sus representantes y actores materiales y legales. Mientras que estas decisiones apoyan una vida nacional acorde a los principios constitucionales, todavía se estará manteniendo la esencia de estos conceptos.

2.4 NACIONALIZACIÓN BANCARIA

En la primera parte, se ha analizado el desarrollo y la orientación que estructuralmente adquirió el sistema bancario nacional, dentro de un enfoque de sistemas. Así mismo, se trataron los sistemas bancarios y financieros en el contexto de crisis financiera y económica imperante en México.

Al respecto cabe señalar que la mayor intervención estatal en las actividades económicas y productivas del país desde la década de los setenta implicó una ampliación del gasto público, que no se vio apoyada en un incremento correspondiente de los ingresos públicos. Así, por ejemplo, “la inversión pública federal como participación del Producto Interno Bruto pasó de 7% en el año e 1970 a 10.3% en 1979. En 1970 la inversión fija bruta de origen público representaba 35. % del total, para 1978 alcanzó 47.7%”. Por contraparte, “considerando el período 1970-1978, el diferencial entre las tasas medias de incremento de los ingresos y egresos del gobierno federal fue de 0.8% promedio anual, evaluados en pesos constantes, en el caso del sector paraestatal la diferencia fue de 1.7”. No existiendo un financiamiento saludable en este sector por parte de sus principales fuentes de ingresos como lo son la recaudación tributaria del gobierno federal y los ingresos obtenidos a cambio de la venta de bienes y servicios. Así, la tasa media de

incremento de este déficit para el período 1970-1982 fue de 28.3 por año, muy superior a 6.1% de aumento anual del PIB, lo que dio como resultado que la relación déficit presupuestal/PIB pasara del 1.8% en 1970 al 17.9% en 1982.⁵⁷

El Estado, para poder financiar este déficit se vio obligado a recurrir al endeudamiento interno y externo, así como a la emisión primaria de moneda. En lo que respecta al endeudamiento externo, dada la coyuntura internacional existió amplia disponibilidad de financiamiento para el país, incrementando considerablemente su deuda pública externa que de tener un monto (en millones de dólares) de 14,490 en 1975 ascendió en 1980 a 33,813. En 1982 esta cifra se elevó a 57,988 ocasionando trastornos considerables.⁵⁸

El financiamiento interno también, se incrementó tanto en lo relativo a la emisión primaria de moneda como en los recursos obtenidos por mediación del encaje legal. En el primer caso la base monetaria registró, desde 1970 hasta 1982 una tasa media anual de crecimiento superior en 4.7% a la del PIB. En el segundo aspecto las disponibilidades de los bancos comerciales, cuyo principal rubro son los depósitos en el Banco Central, pasaron de 10% en 1971 a 23% en 1973 y alcanzaron cifras de alrededor del 40% en el período 1979-1982.⁵⁹

De esta manera y como ya se ha señalado con anterioridad, el financiamiento del déficit presupuestal del gobierno federal quedó ligado y dependiente de la banca nacional e internacional constituyendo un factor real de poder con las repercusiones que trajeron consigo las alzas en las tasas de interés y la dolarización por la presencia creciente del dólar en pasivos contratados. El crecimiento relevante de la entrada de divisas (en dólares) entre 1978 y 1981 "...obedeció tanto a la expansión de las exportaciones petroleras... como a la mayor disponibilidad de capital

⁵⁷ Alejandro Dávila.1986. LA CRISIS FINANCIERA EN MÉXICO. México, Ediciones de Cultura Popular. 116. 122.

⁵⁸ Raúl Salyano. Op. cit., 64.

⁵⁹ Alejandro Dávila. Op. cit., 128-129.

extranjero de corto y largo plazos (el grueso de esta entrada de capital tuvo como contrapartida la explosión de la deuda externa)".⁶⁰

En el período inmediato anterior a la nacionalización se tiene un panorama nacional supeditado en alto grado al sistema bancario en donde el Estado se encuentra debilitado y restringido.

En este contexto se cancela la concesión de llevar a la práctica las actividades bancarias del país por parte de particulares, en primer lugar porque, de acuerdo a la exposición de motivos: "La concesión, por su propia naturaleza, es temporal, pues sólo puede subsistir mientras el Estado, por razones económicas, administrativas o sociales, no se pueda hacer cargo directamente de la prestación del servicio público", en segundo lugar como exposición de motivos porque: se han creado "...fenómenos monopólicos con dinero aportado por el público en general, lo que debe evitarse para manejar los recursos captados con criterios de interés general y diversificación social del crédito" y "...el desarrollo firme y sostenido que requiere el país y que se basa en gran medida en la planeación nacional, democrática y participativa, requiere que el financiamiento del desarrollo, tanto por lo que se refiere a gasto e inversión pública como al crédito, sean servidos o administrados por el Estado, por ser de interés social y de orden público.

Sin rigor jurídico, se puede decir que de hecho se cancela la concesión por la acción del Ejecutivo Federal como el máximo representante de la organización política de la sociedad para retomar para la Nación en primera instancia estas actividades bancarias en función del bien público y del interés general.

De este modo se inicia un cambio estructural tanto para el sistema bancario como para el sistema financiero en su conjunto. Este cambio podría parecer en la superficie como paso de un dueño a otro; sin embargo, fue trascendental al proporcionarle al ente estatal en la esfera política y económica una mayor

⁶⁰ Ibid., 153.

posibilidad de maniobra y por ende de control. La nacionalización no era quizás la única opción para lograrlo, pero fue la que se dio.

Esta transformación, originalmente en el ámbito del sistema legislativo (apoyando la estructura del estado de derecho) retoma para la Nación la prestación de estos servicios dándole al Estado posibilidades reales de orientar globalmente el sistema bancario hacia la satisfacción de necesidades nacionales.

Desde esos momentos el ente estatal, a través de sus órganos de representación formal, inicia una etapa en la cual el sistema bancario empieza a asumir carácter público en función de estructuras nacionales, quedando, sin embargo, inmerso en el mismo ambiente nacional e internacional que ya se ha definido.

Los siguientes objetivos se plantearon originalmente para las emergentes sociedades nacionales de crédito, en virtud de la Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito publicada en el Diario Oficial del 31 de diciembre de 1982:

- 1.- Fomentar el ahorro nacional.
- 2.- Facilitar el servicio público de banca y crédito.
- 3.- Canalizar los recursos financieros a las actividades nacional y socialmente necesarias y prioritarias.
- 4.- Coordinar la asignación de recursos del presupuesto público y los recursos crediticios de las instituciones.
- 5.- Procurar una oferta suficiente de crédito y evitar la concentración en personas o grupos.
- 6.- Descentralizar geográficamente la asignación de recursos.
- 7.- Proveer mejores y más eficientes instrumentos de captación.

- 8.- Promover la adecuada participación de la banca mexicana en los mercados internacionales.

En diciembre de 1984 con la Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito tres de estos objetivos se modificaron: el objetivo de canalizar los recursos financieros a las actividades nacionales y socialmente necesarias, se cambió por “canalizarlos eficientemente” y se eliminaron los objetivos de “evitar la concentración de crédito” y “descentralizar la asignación de créditos”, dejando así los objetivos más abiertos a acciones reales en la práctica en la que confluyen intereses públicos y privados.

Cabe señalar que si bien, se canceló a los particulares la concesión para brindar el servicio público de banca y de crédito, también se trató con respeto la propiedad privada de estos particulares, expropiándose a favor de la Nación, sólo las instalaciones, edificios, mobiliario, equipo, activos, cajas, bóvedas, sucursales, agencias, oficinas, inversiones, acciones o participación en otras empresas, valores de propiedad particular, derechos y todos los demás muebles o inmuebles necesarios, a juicio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, pagando el Ejecutivo Federal por conducto de esta Secretaría la indemnización correspondiente en un plazo que no excedería los 10 años. No fueron objeto de expropiación el dinero y valores propiedad de los usuarios del servicio público de banca y crédito, ni las cajas de seguridad.

2.5 REORGANIZACIÓN DE LA ESFERA BANCARIA DESPUÉS DE LA NACIONALIZACIÓN

La nueva estructuración para los sistemas nacionales bancario y financiero, después del hecho nacionalizador, estuvo orientada por las políticas generales del país y por las acciones de gobierno, vigentes para el sexenio que se iniciaba.

Si bien, como se mencionó, en los inicios de la nacionalización se mostraba una banca orientada hacia la consecución de beneficio social inmediato, estos objetivos planteados como directos, se fueron mediatizando.

En el decreto de nacionalización de la banca privada se establece que, para el financiamiento del desarrollo, tanto por lo que se refiere a gastos e inversión públicos como el crédito, se requiere que sean servidos o administrados por el Estado, por ser de interés social y orden público, para que sean manejados en una estrategia de asignación y orientación a favor de las grandes mayorías.

Así mismo, al entrar en funciones la banca nacionalizada, el 4 de septiembre de 1982, entre otras medidas se estableció:

- El incremento de 4.5% a 20%, para las cuentas de ahorros, normalmente pertenecientes a personas de bajo recursos, contando como exposición de motivos que “esta disposición obedece a un principio de justicia elemental ante individuos que, o bien estaban mal informados por la banca respecto a otras posibilidades de inversión, o bien no tenían una oposición distinta debido al escaso monto de sus depósitos. La banca nacionalizada, no discriminará en contra de ellos.”
- La unificación al 11% de las tasas de crédito a la vivienda de interés social reduciéndola en 23 puntos; así como, el decremento de 10 puntos en la tasa de interés para otros créditos a la vivienda, indicando el ejecutivo que “ello significa un considerable apoyo al ingreso real de las personas y obedece a la prioridad que el gobierno de la república ha concedido a la vivienda, como un derecho del que deben gozar todos los mexicanos”.

Estas medidas buscaban revertir las tendencias inflacionarias de tal manera que el ingreso real de amplios grupos de la población se viera incrementado.

En virtud de que el hecho de la nacionalización quedó ubicado en un momento de cambio sexenal, el cambio mismo quedó inmerso en nuevos cambios. Si bien, existe una continuidad nacional histórica, también es un hecho que cada seis años, se presentan variantes acordes a la propia forma de gobernar, que se dan en situaciones concretas.

Así, la reorganización convirtió la esfera bancaria en un instrumento para alcanzar objetivos y metas planteados en los planes y programas de gobierno dentro de un enfoque unificado de los diferentes aspectos de la problemática nacional. Se propuso que la política de financiamiento fuera un componente esencial de la estrategia económica y social de la administración pública nacional e integrante de un proceso global de planeación en materia de financiamiento, ya que en la estrategia económica los aspectos financieros ocupan un lugar preponderante. Al plantear el gobierno la eficiencia para sus acciones, también se propuso buscar congruencia entre lo que se puede hacer y los recursos con que se cuenta. Al necesitar instrumentos eficaces para hacer realidad los objetivos del proyecto constitucional de desarrollo, por tanto, se propuso que en su esfera de influencia, la política de financiamiento hiciera más eficiente la operación del sector público e influyera esfuerzos similares en los sectores social y privado.

La orientación del nuevo gobierno quedó acorde con las reformas y adiciones a los artículos 25 y 26 constitucionales:

Artículo 25. Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral, que fortalezca la soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución.

El Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, y llevará a cabo la regulación y fomento de las

actividades que demanda el interés general en el marco de libertades que otorga esta Constitución.

Al desarrollo económico nacional concurrirán, con responsabilidad social, el sector público, el sector social y el sector privado sin menoscabo de otras formas de actividad económica que contribuyan al desarrollo de la Nación.

El sector público tendrá a su cargo, de manera exclusiva, las áreas estratégicas que se señalan en el artículo 28, párrafo cuarto de la Constitución, manteniendo siempre el Gobierno Federal la propiedad y el control sobre los organismos que en su caso se establezcan.

Asimismo podrá participar por sí o con los sectores social y privado, de acuerdo con la ley, para impulsar y organizar las áreas prioritarias de desarrollo.

Bajo criterios de equidad social y productividad se apoyará e impulsará a las empresas de los sectores social y privado de la economía, sujetándolos a las modalidades que dicte el interés público y al uso, en beneficio general, de los recursos productivos, cuidando su conservación y el medio ambiente.

La ley establecerá los mecanismos que faciliten la organización y la expansión de la actividad económica del sector social: de los ejidos, organizaciones de trabajadores, cooperativas, comunidades, empresas que pertenezcan mayoritaria o exclusivamente a los trabajadores y, en general, de todas las formas de organización social para la producción, distribución y consumo de bienes y servicios socialmente necesarios.

La ley alentará y protegerá la actividad económica que realicen los particulares y proveerá las condiciones para que el desenvolvimiento del sector privado contribuya al desarrollo nacional, en los términos que establece esta Constitución.⁶¹

Artículo 26 El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación.

Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática. Mediante la participación de los diversos sectores sociales recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

La ley facultará al Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo. Asimismo determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo Federal coordine mediante convenios con los gobiernos de las

⁶¹ Instituto de Investigaciones Jurídicas. Op. cit., 307.

entidades federativas e induzca y concierte con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución.

En el sistema de planeación democrática, el Congreso de la Unión tendrá la intervención que señale la ley.⁶²

2.5.1 PLANES Y PROGRAMAS DE GOBIERNO

En los inicios de su gobierno el Presidente Miguel de la Madrid Hurtado puso en marcha el Programa Inmediato de Reordenación Económica (PIRE) cuyos propósitos se orientaron a “combatir la inflación, la inestabilidad cambiaria y escasez de divisas, proteger el empleo, el abasto y la planta productiva y recuperar las bases para un desarrollo justo y sostenido, a través de un programa de diez puntos, de entre los cuales estaban la canalización del crédito a las prioridades del desarrollo nacional y el actuar bajo el principio de rectoría del Estado.

El 5 de enero de 1983, se publicó la Ley de Planeación, posteriormente en mayo de 1983 atendiendo a esta ley aparece en el Diario Oficial el Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988 en el que se establece el marco de referencia para la instrumentación del plan y la forma de participación de los diferentes grupos sociales, para recuperar la capacidad de crecimiento y elevar la calidad de desarrollo a través de dos líneas fundamentales de acción, la reordenación económica y el cambio estructural, quedando definida la política de financiamiento del desarrollo para fijar y ejercer el gasto en estricto apego a las prioridades del desarrollo, así como recobrar y fortalecer la capacidad de ahorro interno y reorientar las relaciones financieras con el exterior en función de las nuevas circunstancias internas y externas.⁶³ En el mismo, atendiendo a las necesidades de financiamiento

⁶² Ibid., 315.

⁶³ Jorge Ruíz Dueñas. 1983. “LA VÍA DE LA PLANIFICACIÓN MEXICANA”. México. En Revista de Administración Pública. México. Ediciones del Instituto Nacional de Administración Pública. 53-55.

del desarrollo, se define la aplicación de las políticas del ingreso público, de subsidios, crediticia, monetaria y de deuda pública.⁶⁴

En lo que respecta a la política de financiamiento del desarrollo para estimular la generación de ahorro de los sectores social y privado, mejorar su composición y alentar su permanencia, entre otros, se establece en el Plan:

- Se diseñarán instrumentos que fomentan la captación del ahorro de fuentes no tradicionales.
- Se desarrollará el mercado de capitales, en especial el mercado de valores y de seguros en sus instrumentos de largo plazo.

Dentro de esta política de financiamiento, también se instituyen criterios generales para la reestructuración de la banca, tales como:

- Agrupar los diferentes bancos en grupos lo suficientemente grandes para aprovechar las economías de escala potenciales, pero manteniendo la competencia entre los mismos.
- Seguir criterios de desconcentración regional.
- Revisar la participación relativa de los créditos preferenciales en su monto y en su costo, con el fin de asegurar la eficiencia económica en la asignación de los recursos y reducir al mínimo necesario los subsidios financieros.

En el año de 1984, se presentó el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 1984-1988 planteando como objetivos específicos la recuperación y el

⁶⁴ Secretaría de Programación y Presupuesto. 1983. "PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 1983-1988". En Revista de Administración Pública. México. Ediciones del Instituto Nacional de Administración Pública. 133.

fortalecimiento del ahorro interno, la asignación y canalización eficiente de los recursos financieros, la reorientación de las relaciones económicas con el exterior y el fortalecimiento y consolidación del sistema financiero nacional. En este programa queda considerada la política de financiamiento como un elemento presente prácticamente en todos los aspectos del proceso económico en cuanto considera la generación, asignación, canalización y uso de los recursos de la economía en general y de los financieros en particular, que a su vez incluyen tanto los presupuestales como los crediticios. Su propósito esencial consiste en asegurar una adecuada relación entre los recursos que genera la economía y aquellos orientados a financiar el desarrollo.

Se plantea para lograr el fortalecimiento institucional del sistema financiero:

- La consolidación institucional de la banca nacionalizada, ya que es prerequisite para aumentar el ahorro, propiciar una canalización eficiente y equitativa del crédito.
- Que la banca de desarrollo y los fondos de fomento destinen la mayor parte de sus recursos a apoyar la expansión de la infraestructura de las actividades y regiones prioritarias, los proyectos de inversión de alta rentabilidad social; así como, los proyectos estratégicos que se caracterizan por largos períodos de maduración o que sean de alto riesgo.
- Impulsar el desarrollo de mecanismos e instituciones que promuevan la movilización de capital de riesgo, campo de los intermediarios financieros no bancarios.

El Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994, siendo presidente Carlos Salinas de Gortari, propone el crecimiento en tres líneas principales (la estabilización continua de la económica, la ampliación de la disponibilidad de recursos para la inversión productiva y la modernización económica), para alcanzar un crecimiento sostenido

de la actividad económica cercano al 6% anual hacia fines del sexenio. La estrategia global inscrita en el Plan es la modernización de México. Esta estrategia parte de la conciencia de la oportunidad y el riesgo que representa la gran transformación mundial.⁶⁵

Respecto al financiamiento, este Plan señala una política monetaria, financiera y crediticia que propicie un crecimiento de los agregados monetarios compatibles con el mantenimiento de la estabilidad de precios, fortalezca el ahorro interno y promueva una intermediación financiera eficiente. En el plan Nacional de Desarrollo, se proponen como medidas para que la banca sea realmente una palanca del desarrollo económico, se aumente su eficiencia operativa y su autonomía de gestión, persiguiendo sanear su funcionamiento, capitalizarla y reglamentarla mejor.⁶⁶

Específicamente, el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 1989-1994 establece la meta de un crecimiento anual promedio del 2.9% a 3.5% del PIB durante 1989-1991 y del 5.3% al 6.0% en el trienio 1992-1994, para ello la inversión total debe crecer a tasas entre 7.8% y 9.7% en promedio anual para todo el lapso 1989-1994.⁶⁷

Al referirse el Plan Nacional de Desarrollo concretamente a la modernización financiera⁶⁸, define que su aplicación tendrá como fundamento los siguientes puntos:

- Eficiencia operativa y autonomía de gestión de la banca.

⁶⁵ Secretaría de Programación y Presupuesto. 1989. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 1989-1994. México. Ediciones SPP. XVI-XVII, 56, 69.

⁶⁶ Ibid., 58, 62,67.

⁶⁷ Rafael Páez. 1989. "CRECIMIENTO ECONÓMICO Y REESTRUCTURACIÓN DE LA DEUDA MEXICANA", en Rev. Ejecutivos de Finanzas. México, Ediciones IMEF. Año XVIII, Núm. 11. 50.

⁶⁸ Secretaría de Programación y Presupuesto. 1989. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 1989-1994. México. Ediciones SPP. 66-68.

- Funciones de los intermediarios financieros bancarios complementándolas con las de los no bancarios.
- Demanda por créditos a actividades prioritarias, satisfaciéndolas con recursos de la banca comercial, de desarrollo y de los fideicomisos de fomento.
- Regulación y operación del mercado de capitales.
- Intermediarios financieros no bancarios, promoviendo las actividades de aseguradoras, afianzadoras, almacenes generales de depósito.

En su primer informe de gobierno, el presidente Salinas de Gortari expresó que “para aumentar el ahorro y canalizarlo a la inversión, estamos empeñados en la modernización financiera. Con la libre determinación de las tasas y de los plazos, el fin del crédito obligatorio al gobierno, la eliminación de regulaciones excesivas y la creación de nuevos instrumentos, la banca puede ahora competir eficazmente por la captación del ahorro”.⁶⁹

2.5.2 INSTITUCIONES BANCARIAS

Después de la nacionalización se presentan cambios considerables en lo referente al número, tipo, calidad y cantidad de las instituciones bancarias. Del mismo modo hay cambios importantes en las estructuras jurídicas relacionadas.

Cabe puntualizar que los elementos instituciones básicos que integraban el sistema financiero en México hasta agosto de 1982 eran:

⁶⁹ El Nacional. 1989. “PRIMER INFORME DE GOBIERNO”. México. El Nacional. 11.

- 1) El Banco Central
- 2) La Banca de Desarrollo o Banca Nacional
- 3) La Banca Comercial o Banca Privada y Mixta
- 4) Los Intermediarios Financieros No Bancarios, incluyendo el Mercado de Valores, las compañías de Seguros, las Afianzadoras y las Organizaciones Auxiliares de Crédito.

Pero, como se ha mencionado, estos últimos elementos, no funcionaban con total independencia.

Después de la nacionalización, con la reorganización estructural del sistema financiero surge la Subsecretaría de la Banca. Aunque sigue siendo la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la autoridad máxima en su jerarquía ésta ejerce sus funciones a través de la Subsecretaría creada, regulando y supervisando la actividad financiera vía Banco de México, Comisión Nacional Bancaria y de Seguros, y Comisión Nacional de Valores. Después de la nacionalización subsisten:

- 1) Los organismos nacionales, cuando el gobierno tiene la mayoría del capital y capacidad de decisión:
- 2) Los organismos privados, en lo referente a organizaciones auxiliares de crédito, instituciones de seguros y casas de bolsa.

La nueva legislación bancaria que surge derivada de la nacionalización de la banca decretada el primero de septiembre de 1982 resulta de vital importancia. Tanto la Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito de diciembre de 1982 como la aprobada en 1984 que sustituyó a la anterior, establece que el servicio público de banca y crédito será prestado exclusivamente por el Estado a través de instituciones estructuradas como sociedades nacionales de crédito. Las cuales fungirán como banca múltiple o como banca de desarrollo.

Cabe aclarar que si bien el concepto “Banca de Desarrollo” empleado en estas leyes, es un concepto de reciente uso y definición en el ámbito legislativo, sin embargo, como ya se ha indicado en la primera parte, el concepto queda

identificado en la práctica con diversos bancos gubernamentales estructurados jurídicamente como instituciones nacionales de crédito. Ejemplo de ello están los Bancos Nacionales de Crédito Agrícola y el de Crédito Ejidal o Nacional Financiera por excelencia. Se ha mencionado también cómo la Ley de Instituciones de Crédito de 1932 separó a este tipo de instituciones de la Banca Privada.

La legislación creada, producto de la nacionalización, implicó transformaciones importantes en la Carta Magna. La Constitución, se reformó en varios artículos, entre los que destacan en el ámbito económico, los artículos 25, 26 y 28. El artículo 28, entre otros aspectos, establece la exclusividad del Estado para la prestación del servicio público de banca y crédito. De la reforma a este artículo “se deriva el marco jurídico aplicable al sistema financiero bancario y parabancario”.⁷⁰

En diciembre de 1984, el Congreso de la Unión aprobó cuatro leyes y modificó tres. Estas leyes conformaron el marco jurídico-normativo de la intermediación financiera en México. La Ley Orgánica del Banco de México, la Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito, la Ley de Sociedades de Inversión y la Ley de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito, fueron leyes aprobadas. La Ley del Mercado de Valores, la Ley General de Seguros y la Ley Federal de Finanzas fueron las leyes que se modificaron.

La Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito de 1984 precisa el campo de acción de las instituciones crediticias nacionales estableciendo que, los bancos de desarrollo se registrarán por sus leyes Orgánicas, mientras que las instituciones de banca múltiple se registrarán por la ley de cuestión así como por la Ley Orgánica del Banco de México y en este orden por la Legislación Mercantil, los usos y prácticas bancarias mercantiles y por último por el Código Civil para el Distrito Federal.

Esta ley señala los siguientes objetivos para las sociedades nacionales de crédito:

⁷⁰ Gerardo Gil. 1986. “EL CONCEPTO DE BANCA DE DESARROLLO”. México, Antología Régimen Jurídico de la Banca de Desarrollo. 167-171,

- Fomentar el ahorro.
- Facilitar al público el acceso a los beneficios del servicio público de banca y crédito.
- Canalizar eficientemente los recursos financieros.
- Promover la adecuada participación de la banca mexicana en los mercados financieros internacionales.
- Procurar un desarrollo equilibrado del sistema financiero nacional y competencia sana entre las instituciones de banca múltiple.
- Promover y financiar las actividades y sectores que determine el Congreso de la Unión como especialidad de cada institución de banca de Desarrollo y las respectivas Leyes Orgánicas.

En el capítulo inicial de esta ley, las sociedades nacionales de crédito son caracterizadas como instituciones de derecho público con personalidad jurídica y patrimonio propios de duración indefinida y con domicilio en el territorio nacional, creadas exclusivamente por decreto del ejecutivo federal. Estas sociedades deben formular anualmente sus programas financieros y presupuestos generales de gastos e inversiones y las estimaciones de ingresos, mismos que deberán someter a la aprobación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Por otra parte, se establecen para el caso de las instituciones de banca de desarrollo, modalidades en función de la asignación de recursos fiscales. Este precepto pretende que el desarrollo técnico de cada institución sea autónomo, pero enmarcado en el contexto general de política financiera determinado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Además, el segundo párrafo del décimo artículo establece que los programas, se deberán formular de acuerdo con los

lineamientos y objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y en lo particular con el Programa Nacional de Financiamiento para el Desarrollo, apoyando de este modo la concordancia entre financiamiento y objetivos nacionales.

Determina la Ley como competencia exclusiva de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el autorizar o no la apertura de oficina de representación de bancos extranjeros.

El título segundo de la Ley en su capítulo I, establece la participación minoritaria de particulares en el patrimonio de las instituciones (sólo en una proporción del 34%).

Aunque las funciones operativas para las instituciones de banca múltiple y las de la banca de desarrollo son semejantes, el artículo 31 precisa para estas últimas la obligación de atender adecuadamente al sector que les corresponda.

Durante el proceso de expansión de la banca múltiple analizado en la primera parte, se destacó cómo en la práctica las inversiones en valores ya eran mecanismos usuales que apoyaban las empresas productivas relacionadas con la banca, así como el rendimiento de las propias instituciones de crédito. Sin embargo, es en esta ley cuando se permite legalmente a las sociedades nacionales de crédito participar como promotoras en el capital de las empresas y fungir como mecanismo de fomento a nuevas inversiones.

Al autorizar esta ley la participación de particulares en el capital de las sociedades nacionales de crédito (representada por certificados de aportación patrimonial correspondientes a la serie B), se abre una reprivatización parcial de la banca factible de ser suscrita por personas físicas o morales mexicanas teniendo en sus estatutos cláusulas de exclusión absoluta de extranjeros. Aunque en ningún momento estos particulares puedan llegar a tener, individualmente o en grupo, un control superior al 1%. Los integrantes de la serie B obtenían los siguientes derechos:

- 1) Participar en utilidades
- 2) Participar en la designación del Consejo Directivo de acuerdo con las bases dictadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que procurará una participación regional y sectorial
- 3) Integrar la Comisión Consultiva que se reunirá cuando menos una vez al año para conocer, analizar y opinar sobre políticas operativas, informe de actividades y aplicación de utilidades y formular recomendaciones al Consejo Directivo
- 4) Derecho de tanto
- 5) Derecho a separarse de la sociedad y a obtener el reembolso de sus títulos a valor en libros de acuerdo con el último estado financiero publicado en un plazo de 90 días naturales en caso de fusión y a partir de que surta efecto ésta

La otra serie de la aportación patrimonial (la serie A), como lo señala la ley, únicamente puede ser suscrita por el Gobierno Federal y constituye el 66% restante. Este aspecto de la ley apoya la filosofía de economía mixta en el país y la necesidad de ampliar las fuentes de recursos para las sociedades nacionales de crédito dada las circunstancias de limitación tanto de los recursos del gobierno federal como de las fuentes de fomento, aunada la difícil situación económica.

Si bien, en el ámbito legal se formalizaron, estructuraron y se establecieron los lineamientos generales de las instituciones crediticias nacionales, posterior a la nacionalización, el gobierno federal, también llevó a la práctica acciones que permitieron la transición. Al respecto, en abril de 1983 se formaron tres comisiones para el pago de la indemnización de ex banqueros y a fines del mes siguiente la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, anunció la creación de un fideicomiso para la indemnización. Para agosto de 1983, se anunció el primer paquete de indemnización.

También, se avanzó en la racionalización del sistema de la banca múltiple con la liquidación de 11 instituciones y la fusión de 20. De las 60 instituciones de este tipo existentes hasta el momento de la nacionalización quedaron por tanto sólo 29. De

estas 12 con ámbitos y centros de decisión regionales, para facilitar el desempeño eficiente de sus funciones.⁷¹

En el diario “La Jornada” del 18 de marzo de 1985, se publicó la segunda etapa de reestructuración del sistema bancario. Durante esta etapa se redujeron a 20 las 29 sociedades nacionales de crédito. De las instituciones que quedaron 6 mantendrían cobertura nacional (BANCOMER, BANAMEX, SERFIN, COMERMEX, BANCO INTERNACIONAL Y SOMEX); 8 tendrían cobertura multiregional (ATLANTICO, BCH, BANPAIS, CREMI, MULTIBANCO MERCANTIL DE MÉXICO, BANCRECER, CONFIA Y CREDITO MEXICANO); por último 6 bancos quedarían con cobertura regional (BANCO DEL NOROESTE, MERCANTIL DE MONTERREY, PROMEX, BANCO DEL CENTRO, BANCO DE ORIENTE Y BANCO CONTINENTAL GANADERO). Adicionalmente, informó el diario, que “los bancos que sigan operando desarrollen un programa para reubicar o suprimir, según sea el caso, las oficinas y sucursales bancarias que lo ameriten”; Banobras “suprimirá un total de 15 sucursales en todo el país y cerrará las oficinas que tiene en Nueva York, Londres y Tokio”, el Banco de México “cerrará seis sucursales del interior del país, ubicadas en Nuevo Laredo, Matamoros, Acapulco, León, Tampico y Villahermosa”.⁷²

En el sexto informe de Gobierno, en 1988, el presidente Miguel de la Madrid anunciaba que “se avanzó en la racionalización del sistema bancario. El número de instituciones de crédito se redujo de 60 a 18 y se mejoró su estructura. En cuanto al sistema de fomento, se liquidaron dos bancos y varios fondos y fideicomisos”.⁷³

Por otro lado, comparativamente el financiamiento otorgado por el sistema bancario entre 1960-1982, se fue incrementando lentamente pasando de 40 a 7,203 millones de pesos; sin embargo, entre 1983 y 1988 el aumento fue más acelerado variando

⁷¹ NAFINSA. 1990. “50 Años de EL MERCADO DE VALORES”, en Rev. El Mercado de Valores. México, Ediciones NAFINSA. Núm. 3. 143.

⁷² Álvarez Rubén. 1985. “FUSIÓN DE INSTITUCIONES CREDITICIAS”. México. La Jornada. 1, 8.

⁷³ El Sol de México. 1988. “VI INFORME DE GOBIERNO”. México. El Sol de México. 8.

de 10,854 a 165,083 millones de pesos.⁷⁴ La participación tanto de la banca de desarrollo como de la banca comercial, se dio en proporciones similares.

El financiamiento otorgado por el sistema bancario consolidado entre 1977 y 1982 ascendió de 303 a 2,494 para el sector público y de 277 a 1,261 para el sector privado. Durante el período 1983-1988 el financiamiento fue mayor para el sector público, incrementándose de 3,802 a 55,662, contra el otorgado al sector privado que aumentó de 1,925 a 25,740. La participación de BANAMEX, BANCOMER Y SERFIN en la captación integral del sistema ascendió del 55.9% (diciembre 1983) al 64.4% (enero 1989).⁷⁵

La participación de estos tres bancos en el capital contable total de la banca múltiple pasó del 64.5% (diciembre 1983) al 75.6% (diciembre 1988).⁷⁶

2.6 REORGANIZACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL

El Sistema Financiero Nacional, se reorganiza como consecuencia de la nacionalización bancaria del primero de septiembre de 1982. En cuanto a forma, una parte del sistema bancario pasa a la administración pública federal con los cambios de esencia que ello involucra, de entre los que se pueden resaltar básicamente la orientación y la forma de operar en función del bienestar general en contraposición de una ganancia económica pura.

La otra parte de la reorganización la cubre la mayor participación del sector bursátil tanto cualitativa como cuantitativamente. Participación que involucra una mayor

⁷⁴ NAFINSA.1988. LA ECONOMÍA MEXICANA EN CIFRAS. México, Ediciones NAFINSA. 252-253.

⁷⁵ Ibid.,254. Datos en miles de millones de pesos.

⁷⁶ Multibanco Mercantil de México, SNC. S.f., MANUAL DE CAPACITACIÓN, FINANZAS BANCARIAS. México, s.e., 99-100.

injerencia de la iniciativa privada en este ámbito del sistema financiero con el correspondiente incremento de poder económico del detentador.

A partir de la nacionalización en el sistema financiero, se van estableciendo espacios para permitir la conjugación de las actividades del sector público y privado. Así, la economía mixta de la vida nacional queda presente en el sistema financiero nacional de la década de los ochenta, dentro de un marco de un liberalismo económico cada vez mayor.

La situación y la tendencia de los elementos básicos del sistema financiero durante la década de los ochenta quedan delimitados por la situación económica del país y por la deuda externa nacional; al constituirse la primera en el ámbito de acción en donde influye y es influenciado este sistema y al representar la deuda externa un importante factor de financiamiento limitante y limitado.

2.6.1 SITUACIÓN ECONÓMICA NACIONAL EN LA DÉCADA DE LOS OCHENTA

A principios de la década de los ochenta, los desequilibrios fiscales y de balanza de pagos del país, ya habían alcanzado niveles de alto riesgo que llevaron a situaciones de inflación, descapitalización, devaluación y especulación.

Representaban estos desequilibrios gran peligro ya que los ingresos provenientes de las ventas del petróleo en el exterior quedaban incluidos tanto en la balanza de pagos como en la cuenta pública, y estos precios quedaban sujetos a las variaciones en el precio y al monto de la exportación del petróleo, además de que no se cumplieron las expectativas predominantes de que el precio de este elemento aumentaría en un 10% en promedio para el año de 1981 y que el monto exportado sería superior en un 75%.⁷⁷

⁷⁷ Secretaría de Hacienda y Crédito Público. 1988. DEUDA EXTERNA PÚBLICA MEXICANA. México, Editorial FCE. 32.

Esta crítica situación estaba manifiesta en diferentes formas: como lo era el déficit de 7,200 millones de dólares de la cuenta corriente⁷⁸; en el período 1975-1981 en promedio por cada peso de activo las industrias mexicanas tenían 47 centavos de capital propio y 53 de deuda; el saldo tradicionalmente positivo de divisas del agropecuario se convirtió en negativo en 1980 y 1981; eliminando las exportaciones petroleras, entre 1977 y 1981 el crecimiento del resto de las exportaciones apenas aumentó en términos reales; se aceleró el ritmo de incremento de las tasas internas de interés, el CPP pasó del 23.1% en el cuarto trimestre de 1980 al 31.6% en el cuarto trimestre de 1981; los ingresos propios del sector público no aumentaron en forma proporcional, junto con la política deliberada de mantener rezagados, respecto a la evolución promedio de los precios internos, los precios y las tarifas de los bienes y servicios proporcionados por el sector público a la economía; presencia de fuga creciente de capitales mexicanos hacia el exterior, 2 958 millones de dólares en 1980 y 10 914 millones en 1981 (el 1.6% y el 3.4% del producto interno respectivamente), siendo esta una fuga de capitales sin precedentes.⁷⁹

En lo relativo al gasto público, en 1980 éste había alcanzado el 35.6% con respecto al PIB. Por el contrario, el ingreso público representaba tan sólo el 27.8% (incluyendo este monto, ingresos equivalentes al 8% del PIB provenientes de las ventas de PEMEX).⁸⁰

Aunque para mayo de 1981 al bajar el precio en el mercado, México tuvo necesidad de reducir el precio del crudo en el exterior, todavía en ese año el crecimiento del PIB fue de 7.9%. Así, el gobierno había podido mantener su política expansiva debido al notable aumento de las exportaciones petroleras y al considerable financiamiento externo que obtuvo en ese año por vía de la deuda externa que creció un 56%. Esta deuda estaba constituida en buena medida por créditos a corto

⁷⁸ Idem.

⁷⁹ Carlos Tello. Op. cit., 39,69,74-78, 82.

⁸⁰ Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Op. cit.,31-32.

plazo inmediatos a pagar, ya que a fines de 1981 la deuda se había incrementado en 19,148 millones de dólares de los cuales sólo 9,263 correspondían a créditos a largo plazo.⁸¹

El déficit financiero del sector público llegó a pasar del 7.9% del PIB en el año de 1980 al 14.7% en 1981. En este último año, el déficit en cuenta corriente llegó a ser de 12,500 millones de dólares (73% mayor que el del año anterior). Cabe resaltar que, a este monto, se habrían que agregar las fuertes salidas de capital de ese año, estimadas en 8,372 millones de dólares.⁸²

Aunada a la debilidad del mercado petrolero internacional en el macro sistema internacional las tasas de interés habían empezado a aumentar, afectando además de las contrataciones de crédito el monto de intereses por pagar al exterior por concepto de servicio de la deuda, elevando su costo real.

En el año de la nacionalización el gobierno inicia un proceso de ajuste a la economía nacional, dada la crítica situación del país. Así el 19 de febrero de 1982 (dos días después de una devaluación con la que el tipo de cambio pasó de 27.4 a 38.10 por dólar) al reconocer el gobierno por primera vez que el desequilibrio de las finanzas públicas era una fuente principal de presión inflacionaria, éste anuncia un programa de estabilización para restringir el gasto público. Posteriormente, el 26 de febrero una nueva devaluación fija el tipo de cambio en 47 pesos por dólar y el 20 de abril de ese año, el gobierno publica el segundo programa de ajuste que impone frenos a la expansión monetaria, prestando atención a las finanzas públicas (en especial al control del gasto público) y frenando el aumento de la deuda a un límite de 11,000 millones de dólares.⁸³ Al igual que el programa anterior buscaba la reducción del déficit fiscal y del déficit externo.

⁸¹ Ibid., 33, 35.

⁸² Ibid., 34-35.

⁸³ Ibid., 36-37.

En 1982, se logra reducir el déficit público (considerándolo antes del pago de intereses y de pérdidas cambiarias). Sin embargo, el aumento del monto nominal del gasto de intereses (que pasó del 3.1% en 1981 al 5.7% en cuestión) aunado a las pérdidas cambiarias que tuvo que absorber el gobierno, dieron como resultado que el déficit financiero real del sector público en 1982 fuera del 17.9% del PIB. Es decir, 3.2 puntos mayor que el de 1981.⁸⁴

La fuga de capitales continuó durante ese año. Por otro lado, el gobierno durante el primer semestre desarrolló una intensa actividad para contratar más financiamiento externo, pero en el segundo semestre, se cerraron los créditos para el país, iniciándose una grave crisis de deuda.

Ante estas circunstancias, se redujeron con rapidez las reservas internacionales del Banco de México, ya que la economía nacional presentaba un acelerado deterioro.

Básicamente, se reducía la actividad económica, alcanzándose un PIB de -0.5% contra el +7.9% del año anterior.⁸⁵ Simultáneamente se disparaba la inflación ya que si bien en 1982 la inflación promedio fue de 98.9%, en los últimos meses, se registraron tasas de inflación analizadas superiores al 100%. Desde finales de 1982 hasta mediados de 1984 coexistieron en el país tanto una profunda recesión económica como una inflación galopante. El efecto recesivo de la política de estabilización se dejó sentir desde 1982, así en 1983 se desplomó el PIB a -5.3% y aunque al año siguiente se recuperó a +3.5%, el PIB a finales de ese año de 1984 resultó inferior en relación con el obtenido en 1981.⁸⁶ El país, continuó con su difícil situación económica, conservando para 1984 un PIB de +3.5%.⁸⁷

⁸⁴ Ibid., 38.

⁸⁵ Ibid., 61.

⁸⁶ Alejandro Dávila. Op. cit., 175, 183, 187.

⁸⁷ Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Op. cit., 61.

El déficit presupuestal del sector público como proporción del PIB cayó a 8.9% en 1983 y a 7.1% en 1984. Sin embargo, la restricción presupuestal afectó básicamente al gasto de capital reduciendo considerablemente el aporte productivo del Estado. Por el contrario, una parte cada vez mayor de las erogaciones del sector público se destinaban al servicio de la deuda, así, por ejemplo, el costo del pago de la deuda pública absorbió en 1984 el 34.2% del total del gasto de este sector.⁸⁸

Entre 1983 y 1987 la inversión pública cayó año con año hasta el punto de que en este último el monto fue seis veces menor al del pago del servicio del endeudamiento público. Entre 1982-1987 el gasto en salud se redujo en un 50% y el destinado a la educación disminuyó en 48.5%.⁸⁹

La crítica situación del país se agudizó con el terremoto de 1985 y por la abrupta caída de los ingresos petroleros de 1986. Posteriormente, en 1987 la inflación llegó a casi el 160% acercándose peligrosamente a la hiperinflación. La inflación se trató de reducir con el Pacto de Solidaridad Económica, dando como resultado una baja en la inflación de casi un tercio, al reducirse al 51.5% en 1988.⁹⁰

En 1987 los balances operacional y primario mostraron superávit del 1.1% y del 5% del PIB, respectivamente, a pesar de la situación inflacionaria.⁹¹ La inflación hizo extremadamente vulnerable a la economía nacional ante los impactos adversos, de ese modo en octubre la drástica caída de la Bolsa Mexicana de Valores (la cual había experimentado un crecimiento desmesurado durante los meses previos) aumentó la incertidumbre creada, generándose expectativas adversas con respecto al panorama económico.

⁸⁸ Alejandro Dávila. Op. cit.,183-185.

⁸⁹ Juan Zúñiga.1989. EL CUENTAZO DE LA BOLSA. México, Editorial Pulsares. 60.

⁹⁰ Centro de Estudios Económicos del Sector Privado, A.C. 1989. "MÉXICO UNA ECONOMÍA EN TRANSICIÓN", en Rev. Ejecutivos de Finanzas. México, Ediciones IMEF. Año XVIII, Núm. 7. 12.

⁹¹ Luis Téllez. 1988. "RECENT EVOLUTION OF THE MEXICAN ECONOMY AND PERSPECTIVES". México, Antología Perspectivas Económicas, Financieras y de Inversión en México. 13-14.

En los últimos años de la década de los ochenta está presente el pacto de solidaridad económica, con el que cada sector productivo hizo concesiones importantes y compromisos explícitos (el movimiento obrero moderó sus demandas de aumento de salarios, el sector agrícola convino en mantener los precios de los productos constantes en términos reales durante 1988, el sector privado aceptó una economía más abierta y el gobierno estuvo de acuerdo en reducir los gastos y aumentar los ingresos).

Durante la primera etapa del pacto (del 15 de diciembre de 1987 a fines de febrero de 1988) las finanzas públicas se fortalecieron al reducir el sector público sus gastos y elevar sus precios. La tasa controlada del peso se devaluó 22% frente al dólar, la liberalización comercial se aceleró y el salario mínimo aumentó en 38%, llevando estas correcciones a un arranque inflacionario desde el 14.8% al 15.5%, de diciembre a enero, pero como contraparte se generó un ambiente apropiado para tratar de reducir la inflación ya que se eliminaron las presiones sobre el nivel de precios por parte de las finanzas públicas y la economía estuvo más expuesta a la competencia. En los primeros seis meses de 1988, se redujeron los gastos públicos programables en un 14.5%, en términos reales, comparados contra el mismo período de 1987.⁹²

La inflación siguió su descenso llegando a una tasa anual alrededor del 20%, que constituye la inflación más baja de la década de los ochenta y una de las más reducidas en Latinoamérica. La baja en la inflación estuvo acompañada de un ajuste fiscal importante que disminuyó el déficit financiero como proporción del PIB, del 12% en 1988 al 6.3% en 1989, aunque persistieron problemas en términos de finanzas públicas en especial en el renglón de subsidios.⁹³

⁹² Ibid.,15-16.

⁹³ Centro de Estudios Económicos del Sector Privado, A.C. 1990. "1989: UN BALANCE POSITIVO", en Rev. Ejecutivos de Finanzas. México, Ediciones IMEF. Núm. 2. 6.

Durante 1989, se observó una reducción de la tasa de inflación llegando a un piso mensual alrededor del 1% en el tercer trimestre y el déficit financiero al 31 de diciembre de 1989, estuvo en el orden del 5.8% respecto al PIB.⁹⁴

Hacia mediados de septiembre de 1990, los déficits económico y financiero del sector público federal se habían reducido respecto a 1989, variando de -9,281 a -7,595 en 1990 el primero y de -9,185 a -7,083 el segundo.⁹⁵ Con el aumento de precios registrado en septiembre de 1990, la inflación acumulada en el año alcanzó un nivel del 19.7%, comparativamente más alto que el del año anterior.⁹⁶

2.6.2 DEUDA EXTERNA EN LA DÉCADA DE LOS OCHENTA

Hasta principios de la década de los setenta todavía no era determinante el papel de la deuda externa en las decisiones económicas y financieras del país, en 1973 el pago de intereses de la deuda apenas alcanzaba una magnitud equivalente al 8.2% del ingreso corriente de la Balanza de Pagos, siendo todavía sostenible esta situación.

Sin embargo, durante el período que va de 1973 a 1982 la deuda aumenta con rapidez a una tasa de crecimiento anual del 28%, contra la tasa del 16% correspondiente al período 1955-1972 elevándose el pago de intereses de la deuda en el año de 1982 hasta el 35.4% del ingreso corriente de la balanza de pagos, por lo que marca este año el punto neurálgico de la crisis de la deuda.

⁹⁴ Mario De Agüero. 1990. "1991: LA MITAD DEL SEXENIO", en Rev. Ejecutivos de Finanzas. México, Ediciones IMEF. Núm. 11. 28-37.

⁹⁵ IMEF. 1990. "ECONOMÍA Y FINANZAS AL CIERRE. (octubre 1990)", en Rev. Ejecutivos de Finanzas. México, Ediciones IMEF. Núm. 10. 98.

⁹⁶ IMEF. 1990. "ECONOMÍA Y FINANZAS AL CIERRE. (noviembre 1990)", en Rev. Ejecutivos de Finanzas. México, Ediciones IMEF. Núm. 11. 110.

Cabe destacar que en el incremento del financiamiento exterior requerido también quedó involucrado el aumento de la inflación externa al país, la cual implicaba mayores necesidades de divisas para variaciones desfavorables en términos de intercambio. Sin embargo, los impactos externos en la economía nacional no implican más allá del 25% del endeudamiento externo adicional.⁹⁷ En general el elevado crecimiento de esta deuda fue ocasionado, en parte por la mayor demanda de fondos para financiar el gasto público, aunque también haya apoyado la política de cambio fijo misma que con el financiamiento de la inflación interna originó un rápido crecimiento del déficit en cuenta corriente de la balanza de pagos.

A partir de 1973, México empezó a contratar créditos a tasas de interés variable dada la situación favorable en la que se ampliaba la oferta de crédito –como ya, se explicó en la primera parte-. Esta situación permitió contar con mayor financiamiento, aunque también, es cierto que incrementó la deuda dado que se vivía un ambiente de altas presiones inflacionarias tanto a nivel nacional como internacional por los tipos de cambio movibles y el alza en las tasas de interés.

Es pertinente señalar que, si bien entre 1977 y 1980 la deuda pública externa presentó un incremento moderado, por el contrario, durante el mismo lapso la deuda en el sector privado (empresa y bancos) mostró un rápido crecimiento. La deuda de las empresas privadas ascendió de 5,000 millones de dólares a 11,800 y la deuda de la banca privada de 1,800 millones de dólares a 5,100 durante este período, por lo cual en 1980 el saldo de la deuda externa total era de 10,516 millones de dólares, de los cuales más del 60% correspondía a endeudamiento del sector privado.⁹⁸

A principios de los ochenta el Sistema Financiero Internacional ya presentaba considerables aumentos en las tasas de interés reales. Provocando estos incrementos fuerte presión sobre el monto de intereses por pagar en el exterior, pero no sólo eso dado que se contrataban créditos a tasa variable, el aumento de

⁹⁷ Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Op. cit., 18, 28-29.

⁹⁸ Ibid., 31.

las tasas de interés alteraba el costo del monto global de la deuda, así como los créditos futuros, limitando y encareciendo el financiamiento para el país. En 1981 la deuda creció en 19,148 millones de dólares, es decir el 56% en un solo año, de la que 9,263 millones de dólares correspondían a deuda de corto plazo.

Entre 1977 y 1982 el aumento de la deuda pública se sostiene en la capacidad de pago resultante del auge petrolero. De 1977 a 1981, en función de las reservas probadas del petróleo, las exportaciones petroleras fueron la principal fuerza de movimiento de la economía nacional que implicó grandes gastos de inversión para extracción y exportación. Durante ese tiempo el gobierno aumentó su gasto público, en particular su gasto de inversión en prácticamente todos los renglones atendidos por la actividad económica del sector público. A su vez, los ingresos por exportación financiaban nuevos gastos de inversión pública y el auge petrolero generaba optimismo aumentando la inversión pública y el consumo privado, pero bajo grandes presiones inflacionarias que redundaron en una rápida alza del déficit comercial y de cuenta corriente.

En el año de 1982, se inicia la etapa de gran crisis de la deuda. El país tenía presente grandes desequilibrios macroeconómicos y, si bien durante el primer semestre de 1982, obtuvo crédito externo para BANRURAL (400 millones de dólares), NAFINSA (1,200 millones de dólares), PEMEX (2,000 millones de dólares) y para el gobierno federal (2,500 millones de dólares),⁹⁹ al concluirse estos créditos se cerró el crédito externo voluntario para el sector público mexicano.

En los meses siguientes la mayoría de los bancos extranjeros se rehusaron a otorgar nuevos créditos e iniciaron un proceso de cancelación de líneas de crédito, ya concedidas. De esta manera la oferta de crédito externo para el país no sólo se volvió nula sino negativa.

⁹⁹ Ibid., 35, 39.

De manera inmediata el país empezó a tener problemas para cubrir los compromisos contraídos ya que las reservas de divisas estaban prácticamente agotadas y había préstamos que se vencían y estaba en imposibilidad para pagar. Las perspectivas económicas no tendían hacia un retorno a la normalidad.

Hacia el mes de agosto el gobierno, se declara “en mora” por así decirlo, contando con el apoyo del gobierno de los Estados Unidos de asegurar para el futuro cercano la provisión de un mínimo de divisas y ayuda externa. Durante la segunda mitad de 1982 se presenta un período de gran crisis de la deuda nacional, siendo extensiva esta difícil situación a muchos de los países en vías de desarrollo. De este modo en función de la deuda se entrelazaban la crisis tanto de los sistemas financieros nacionales como de los internacionales.

A partir de la década de los ochenta varios de los países en vías de desarrollo mostraron un deterioro considerable en el sector externo como lo reflejaban algunos de sus indicadores de conjunto, de este modo:

- El déficit en cuenta corriente en 1982 ascendió a 94,200 millones de dólares (monto en un 70% mayor al correspondiente al de 1981, equivalente al 4.5% del producto y a más del 20% de las exportaciones de bienes y servicios no factoriales del año de 1982).
- Los ingresos por exportaciones disminuyeron en 1982 por segundo año consecutivo a consecuencia de los menores precios y volúmenes de las exportaciones¹⁰⁰.

Los países que han enfrentado problemas de deuda externa en su mayoría son productores de materias primas afectados por la reducción de los precios de sus productos, aunque también se encuentran en este caso algunos de los países más endeudados como México y Brasil que dependen de fuentes privadas de financiamiento.

¹⁰⁰ NAFINSA. Op. cit., 65.

Durante el segundo semestre de 1982, se agudizó la crisis de la deuda externa nacional. En las circunstancias en las que se presentó repercutió a lo largo del mundo convirtiéndose en un factor de peso en la crisis del mercado financiero internacional de ese tiempo.

En esos momentos el problema de la deuda todavía se centraba en el ámbito económico, así en julio de 1982 el gobierno, con el fin de poder obtener apoyo de la Comunidad Financiera Internacional, solicitó al Fondo Monetario Internacional una misión de estudio extraoficial para evaluar en colaboración con los técnicos mexicanos tanto la situación económica del país como sus perspectivas y requerimientos. Sin embargo, esta petición no fue atendida persistiendo la premisa por parte del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos de que sólo los interesados e involucrados particular y directamente debían solucionar esta situación sin necesidad de que interviniesen los gobiernos correspondientes.

El gobierno mexicano ante la imposibilidad de pagar llevó a cabo otras acciones, de este modo anuncia el 17 de agosto la intención de “reestructurar” en forma “voluntaria” la deuda externa tanto pública como privada. Se inicia así la búsqueda de nuevas formas de cumplir con los compromisos.

Como consecuencia de la nacionalización bancaria y el control generalizado de cambios la deuda de la banca privada de inmediato se transformó en deuda pública incrementándose la deuda del país en 8,000 millones de dólares (representando este monto un aumento momentáneo del 13.6% respecto al monto de la deuda pública de 57 988 millones de dólares). Por otro lado, al sujetar el gobierno el control de todas las transacciones internacionales de divisas se obligó a intervenir en el pago del servicio de la deuda externa de las empresas privadas no financieras y por consiguiente adquirió responsabilidad en el pago de esta deuda que ascendía 18,000 millones de dólares. Difícil situación puesto que las dos terceras partes de la deuda del sector privado, se vencía entre 1982 y 1984, y las empresas no tenían capacidad de pago, quedando en buena medida imposibilitadas para cubrir los

compromisos de deuda externa contraídos, ya que la devaluación del 313% y la inflación del 100% del año de 1982, repercutió desfavorablemente en su funcionamiento. Era por tanto indispensable su reestructuración.¹⁰¹

Durante 1983, se presentan arduas renegociaciones de la deuda externa mexicana obteniéndose en materia de deuda pública 5,000 millones de dólares y negociándose la primera reestructuración que abarcó los pasivos que vencían originalmente entre el 23 de agosto de 1982 y el 31 de diciembre de 1984. En lo que respecta a la deuda privada, se reestructuró el principal de las deudas con la banca privada internacional mediante el establecimiento y el inicio de las operaciones de FICORCA (Sistema de Cobertura para los Riesgos Cambiarios) que protegía a las empresas privadas que tenían adeudos en moneda extranjera pagaderos fuera de la República y contraídos antes del 20 de diciembre de 1982, siempre y cuando los deudores y los acreedores llegasen al acuerdo de reestructurar.

FICORCA como institución pública, con el derecho de obtener del gobierno federal el financiamiento necesario para cubrir sus obligaciones con el mismo acceso al mercado del dólar controlado que el resto del sector público. Los bancos acreedores no lograron por ello el aval oficial de la deuda privada sin embargo si obtuvieron por medio de FICORCA el compromiso del Banco de México de contar con los dólares necesarios para el servicio de esta deuda, conforme las empresas entregaran los pesos correspondientes. El programa de FICORCA que había empezado a operar en mayo de 1983, hacia el mes de octubre ya había reestructurado bajo su amparo adeudos privados con el exterior por un monto que ascendía a los 11,608 millones de dólares.

En 1984 el esfuerzo negociador estuvo dirigido a obtener una solución a mayor plazo. En ese año el país pagó como servicio de la deuda pública 11,700 millones de dólares y si a esa cantidad se le restan 3,800 millones que el gobierno recibió como crédito de dinero fresco, resulta que la transferencia neta al exterior fue de

¹⁰¹ Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Op. cit., 41-43, 113, 117.

7,900 millones, es decir 5.4% del PIB (representando esta cantidad el 37% de las exportaciones de bienes y servicios financieros y el 31.23% del ahorro del país) Este fue el costo mayor y más inmediato que tuvo que absorber la economía como consecuencia de la crisis de la deuda.¹⁰²

A pesar de que el país había mostrado capacidad de ajuste, durante 1984 el mercado voluntario continuó cerrado para México agravando la situación económica y el funcionamiento del sistema financiero nacional.

Desde fines de 1984 habían surgido diferencias de opinión entre el gobierno de México y los técnicos de los organismos multilaterales –FMI y Banco Mundial- sobre si era “suficiente” o no el ajuste que el gobierno mexicano había aplicado a la economía del país, de tal suerte que se controlara la crisis de corto plazo y existiera capacidad de crecimiento.

El 21 de julio de 1985 al término de la segunda Reunión Nacional de la Banca Nacionalizada en la que se dio a conocer el avance en la nacionalización de la estructura del sistema bancario mediante la fusión o liquidación de instituciones,¹⁰³ el presidente de la República Mexicana, Miguel de la Madrid Hurtado, anunció la inmediata aplicación de medidas profundas y enérgicas, entre las cuales estaban:

- 1) Abatir el crecimiento del gasto corriente al reducir la estructura del gobierno federal y del sector paraestatal.
- 2) Fortalecer las finanzas públicas mejorando la recaudación y evitando la evasión.

Posteriormente el gobierno además anuncia la aplicación de un programa de reforzamiento del ajuste haciendo hincapié en medidas de adaptación estructural.

¹⁰² Ibid., 116-127, 166, 167.

¹⁰³ Presidencia de la República.1988. CRÓNICA DEL SEXENIO 1982-1988; SEXTO AÑO. México. Editorial Fondo de Cultura Económica. 754.

Las negociaciones de la deuda externa a lo largo de 1985 y la primera mitad de 1986 se estancaron, desplazándose el problema del ámbito económico al ambiente político, puesto que los hechos demostraban que la crisis económica del país estaba lejos de quedar resuelta, en junio de 1986 estaban agotadas las posibilidades de la política de contención aplicada desde la anterior caída del precio del petróleo. Durante más de 150 días, se había evitado el colapso económico y la pérdida masiva de reservas internacionales.

Período arduo y difícil para el país, del cual surgieron alternativas para llegar a un acuerdo con los acreedores al emerger la voluntad política de ambas partes para dar un trato más eficaz a la deuda tomando en cuenta no sólo las obligaciones y derechos contractados sino las imposibilidades reales para cubrir pagos y el deseo de poder cumplir bajo condiciones más idóneas con responsabilidad.

El 22 de julio de 1986 el gobierno presentó una “carta de intención” al Fondo Monetario Internacional describiendo el programa de política económica que adoptarían las autoridades mexicanas en los siguientes dieciocho meses y detallando algunos aspectos del acuerdo que México esperaba alcanzar con sus acreedores. El programa básicamente perseguía un ajuste con crecimiento reduciendo además la tasa de inflación.

El 19 de septiembre de 1986 el directorio del Fondo Monetario Internacional acordó apoyar este programa comprometiendo cerca de 1,700 millones de dólares.

El 20 de marzo de 1987, el gobierno de México firmó con los representantes de la comunidad bancaria internacional: los convenios que modificaron los términos y condiciones de la deuda reestructurada por 43,700 millones, los nuevos créditos contratados en 1983 y 1984 por un monto de 5,500 millones de dólares; así como, el contrato correspondiente a los 7,700 millones de dinero fresco para 1987-1988.¹⁰⁴

¹⁰⁴ Ibid., 215, 245.

El gobierno decidió manifestar la necesidad de más financiamiento insistiendo en su soberanía y en la definición de la naturaleza y el ritmo del cambio estructural, sosteniendo la posición de que el asunto de la deuda tendría mejor arreglo por la vía del acuerdo y la negociación que permitiera el crecimiento del país.

Los logros no fueron pocos y México obtuvo apoyo externo para aplicar su programa de política económica durante 1987 y 1988. El financiamiento externo logrando con los acuerdos de 1986 se obtuvo junto con una reestructuración del principal de la deuda vigente hasta entonces resultando favorable para el país tanto a mediano como a largo plazo.

En 1986, México introdujo el Programa de Conversión de Deuda por Capital (SWAPS), que, si bien tenía como objetivo primordial atraer la inversión a sectores prioritarios, también tenía consecuencias en la disminución del monto de la deuda (al ser comprada esta deuda por inversionistas, se reducía en forma marginal tanto el monto como el servicio de la deuda). Este esquema de SWAPS de sustitución de deuda pública por inversión obtuvo buenos resultados, ya que en 1986 llegó a representar aproximadamente el 50% del total de la inversión extranjera autorizada por la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras.

Este programa se suspendió en diciembre de 1987 al momento que se introdujo el Pacto de Solidaridad Económica que intensificaba las medidas anti-inflacionarias y pretendía situar el país en niveles de inflación compatibles con entorno internacional (en un máximo entre el 10 y el 15% anual) empleando entre otras palancas: la apertura comercial, el mantenimiento de la paridad cambiaria, el manejo restrictivo del crédito, el mantenimiento de tasas de interés reales como base para sostener el ahorro nacional a niveles adecuados evitando eventuales presiones de dolarización.

Para el 31 de diciembre de 1987 el total de la deuda pública externa ascendía a 81.4 miles de millones de dólares de los cuales el 99.3% representaba deuda de largo plazo. El 77.3% del total de la deuda correspondía al sector público, el 5.5% a

los bancos y el 12.3% a la deuda del sector privado (la suma de esos porcentajes no es el 100% debido a la deuda con el FMI).

Por otro lado, fue elevado el pago del servicio de la deuda externa durante el período 1982-1987. En cuanto a la relación servicio/exportaciones representó el 47.6% y en lo referente a interés/exportaciones constituyó el 34.6%.¹⁰⁵

Con la firma de los contratos correspondientes a la reestructuración del 20 de marzo de 1987, se inició una nueva etapa de exploración en el tratamiento de la deuda en la que el aspecto central fue la captura del descuento con el que se intercambiaba la deuda mexicana en los mercados financieros internacionales. Posteriormente, el 30 de diciembre de 1987, México pasa a otra fase de negociaciones en el proceso tendiente a solucionar el problema de la deuda externa al proponerle a la banca comercial: la realización de una operación voluntaria de intercambio de deuda pública reestructurada por nuevos bonos para cancelar parte del saldo; ahorrar el correspondiente servicio por pago de intereses; mejorar el perfil de sus amortizaciones y asegurar la fuente de pago del principal de los nuevos bonos emitidos.

El 5 de febrero de 1988, se consigue anuencia por parte de la banca internacional para lanzar esta operación propuesta presentándose las ofertas de los bancos y llevándose a efecto la subasta de los bonos mexicanos durante el mismo mes.

Esta operación que México ofreció a sus acreedores bancarios sobre una base de participación voluntaria implicaba la realización de un canje con descuento de una parte de su cartera de deuda pública reestructurada por nuevos bonos que con ese fin emitió el gobierno, para lo cual en una primera etapa se buscó la conformidad de la mayoría de los bancos acreedores de manera que la emisión contara con la garantía colateral de un “bono cupón cero” de la Tesorería de los Estados Unidos.

¹⁰⁵ Centro de Estudios Económicos del Sector Privado, A.C. 1989. “1989: LA DEUDA EXTERNA DE MÉXICO; SITUACIÓN ACTUAL”, en Rev. Ejecutivos de Finanzas. México, Ediciones IMEF. Año XVIII. Núm. 3. 20-23.

Una vez cubierto este requisito en la segunda etapa se subastaron los bonos del gobierno de México para que en la tercera etapa se pudiesen emitir los bonos en cuestión. Simultáneamente el gobierno de México compró los “bonos cupón cero” por un monto que al vencimiento generarían una cantidad equivalente a la nueva emisión de los bonos que elaboró el mismo. Los “bonos cupón cero” al igual que estos últimos bonos creados por el país salieron a un plazo de 20 años, reinvirtiéndose los intereses en forma automática y capitalizándolos hasta su vencimiento a la tasa de interés pactada al día de la emisión. A su vencimiento la Tesorería de los Estados Unidos se comprometía a pagar al país el valor capitalizado del “bono cupón cero” con lo que el pago del principal de los bonos mexicanos estaba asegurado y no se tenía que refinanciar ni recurrir a las reservas del país para su pago.

De este modo los “bonos cupón cero” además de representar una inversión de las reservas constituían una garantía colateral para el principal de los bonos mexicanos. Con este tipo de operación la deuda vieja se llega a intercambiar por bonos y no por efectivo como sucedía con las anteriores operaciones de SWAPS.

Como resultado de la operación se cancelaron 3,665 millones de deuda vieja, se emitieron 2,557 millones de bonos nuevos y se invirtieron 492 millones de reservas internacionales en “bonos cupón cero”, obteniéndose por la operación 2,645 millones de ahorro neto.

Al 31 de marzo de 1988 la deuda externa total del país era de 100,147 millones de dólares (de los cuales 81,281 correspondían al sector público, 12,271 al sector privado y 6,595 a los bancos comerciales).

Debido a estos mecanismos descritos entre fines de 1982 y principios de 1988 la deuda total sólo se incrementó en 14,983 millones de dólares representando un aumento nominal del 17%. Si sólo se toma en cuenta como deuda incurrida por el

sector público a los recursos frescos, es posible afirmar que la deuda externa del país se redujo en términos reales.¹⁰⁶

La renegociación de 1989 que concluyó en el mes de julio se fincó en bases distintas a las que sustentaron las anteriores renegociaciones. Partió del concepto central de que la carga era excesiva y que debía reducirse, ya que no se trataba sólo de un problema de perfil de pago sino de una verdadera incapacidad para cumplir los compromisos, persistiendo el objetivo prioritario de que el país reanudara su crecimiento.

Este cambio de perspectiva también estuvo manifiesto en el ámbito internacional con el Plan Brady, que sustituyó el Plan Baker.

El Plan Baker rigió las políticas del tesoro americano frente a la crisis de la deuda desde 1985 hasta principios de 1989 sustentando la tesis fundamental de otorgar créditos nuevos y alargar los plazos de los préstamos de manera que los países deudores pudiesen seguir sirviendo su deuda en los términos originales.

El Plan Brady se apoya en conceptos opuestos claves al pugnar porque se otorguen reducciones importantes al capital y/o a la tasa aplicable al servicio de la deuda y al sostener que se mejore el tipo de crédito de la deuda resultante a través de colateralizar el principal y parte de los intereses de ésta con el uso de fondos prestados por instituciones financieras internacionales tales como el FMI y el Banco Mundial.

La solución propuesta por este plan se aplica selectivamente puesto que colateralizar (o mejorar la calidad de un crédito) consiste básicamente en otorgar garantías, las cuales disminuyen las probabilidades de incumplimiento, haciendo más valioso el préstamo al acreedor. El Plan Brady propone que se extiendan créditos a los países que han demostrado la habilidad y el deseo de implantar

¹⁰⁶ Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Op. cit., 267-270, 288.

programas de estabilización y reforma estructural, promotores de un crecimiento económico sostenido y positivo.

Ante el cambio sexenal para 1988-1994, el propósito gubernamental quedó concretado en la meta de que la transferencia neta de recursos al exterior bajara al final del sexenio del límite del 6% del PIB, como fue en promedio durante los últimos años a únicamente el 2% con respecto al PIB.¹⁰⁷

El primero de diciembre de 1988, el presidente estableció las premisas generales para el proceso de renegociación de la deuda externa del sector público, siendo éstas:

- 1) Reducción del valor de la deuda externa;
- 2) Reducción de la transferencia neta de recursos al exterior a un nivel consistente, con los objetivos de crecimiento económico del país;
- 3) Disminución del valor real de la deuda y de su proporción con respecto al PIB y al nivel de exportaciones;
- 4) Logro de un arreglo multianual de la deuda externa para reducir la incertidumbre.

Con los acuerdos de la renegociación de 1989 se logra una congruencia entre la situación externa y las políticas nacionales marcadas para el sexenio 1988-1994. En síntesis, el convenio acordado con el Fondo Monetario Internacional constituyó un reconocimiento a los esfuerzos de México para lograr la estabilización económica y el cambio estructural, al fijar por primera vez la necesidad de una reducción considerable y permanente de la transferencia de recursos al exterior teniendo como premisa básica la tasa de crecimiento de la economía mexicana.

¹⁰⁷ Everardo Elizondo, Et. al., 1989. "UNA VISIÓN SUMARIA DE LA EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LA DEUDA EXTERNA DE MÉXICO", en Rev. Ejecutivos de Finanzas. México, Ediciones IMEF. Año XVIII Núm. 12. 30.

Así, la Carta de Intención con el Fondo Monetario, señaló que las transferencias netas al exterior se reducirían al 2.5% del PIB.

Así mismo, se llegó a reconocer que era esencial disminuir tanto el monto del saldo de la deuda como el de su servicio. Al respecto el directorio del FMI aprobó por unanimidad un financiamiento por 4,135 millones de dólares para apoyar el programa de crecimiento de mediano plazo del gobierno mexicano.

Con esta aprobación la comunidad internacional apoyó el programa de México y su estrategia para negociar su deuda externa.

Las negociaciones con el Banco Mundial concluyeron con un paquete crediticio para financiar, proyectos de inversión por un monto total de 1,960 millones de dólares, pudiéndose obtener recursos adicionales del Banco Interamericano de Desarrollo. Con el Club de París, México obtuvo un acuerdo multianual que abarcó los 2,600 millones de dólares que representaron vencimiento de capital e intereses a pagar a partir de junio de 1988. Las reducciones de transferencia contenidas en este acuerdo fueron 519 millones de dólares en 1989, 773 en 1990 y 538 millones 1991. Este acuerdo también aseguraba financiamiento por importaciones de México correspondiente a un mínimo de 2,000 millones de dólares anuales durante los siguientes seis años.

El 23 de julio se acordó con el Comité asesor de la banca comercial, renegociándose deuda externa de mediano plazo con 500 instituciones por un monto de 53 millones de dólares bajo tres opciones: reducción del principal, reducción de la tasa de interés y canalización de recursos frescos en forma multianual para financiar el desarrollo nacional. Estas opciones reducirían las transferencias netas al exterior a la vez que proporcionarían nuevos recursos externos. De este modo aseguraba los recursos externos necesarios para financiar su desarrollo. Aun cuando el precio del petróleo disminuyera, el Banco Mundial y el Fondo Monetario aportarían recursos por casi 800 millones de dólares para compensar la caída, sí dicho precio se ubicaba abajo de 10 dólares por barril a precio de 1989.

Se acordó que el gobierno de México obtendría tanto recursos financieros del FMI, Banco Mundial y del gobierno de Japón como recursos propios por 7,000 millones de dólares para sustentar estas operaciones de reducción de deuda. Una parte de estos recursos se destinaría a la adquisición de “bonos cupón cero” que garantizarían el pago del principal y el resto aseguraría el pago de intereses de los nuevos bonos por períodos de 12 a 24 meses. Dentro de este acuerdo el programa de intercambio de deuda por capital (SWAPS) quedaría limitado a mil millones de dólares anuales de deuda a valor nominal por un período de tres años y medio.¹⁰⁸

El resultado de los convenios resultantes de la renegociación de la deuda fue congruente con las premisas establecidas relativas a reducir su valor real al acordar condiciones menos onerosas que las existentes para el servicio correspondiente, y asegurar recursos netos durante un período lo suficientemente largo de manera que se pudiera eliminar el alto grado de incertidumbre involucrado con las negociaciones frecuentes.

Analizando el comportamiento de la deuda externa del país podemos identificar un proceso tendiente a reducir la incertidumbre en su tratamiento; así como, un proceso para controlarla y en el último cambio sexenal queda presente una política abierta de reducción de deuda.

Si bien al inicio de estos procesos existían grandes limitantes para cumplir, inseguridad, tensas relaciones con los acreedores, vencimientos agobiantes, como contraparte a través de los mismos procesos y dentro del cambio de políticas y estrategias sexenales se lograron avances favorables mejorando las relaciones con los acreedores y obteniendo el país mejores condiciones de pago y financiamiento (al eliminar la premura del pago y al buscar la reducción de transferencias de recursos al exterior).

¹⁰⁸ Luis Téllez. 1989 “RENEGOCIACIÓN DE LA DEUDA EXTERNA Y CRECIMIENTO ECONOMICO”, en Rev. Ejecutivos de Finanzas. México, Ediciones IMEF. Año XVIII. Núm. 11. 70.

Es conveniente destacar que en marzo de 1987, se suscribe el FICORCA Facility Agreement convenio por el cual la banca acreedora del sector privado aceptó un esquema que obligó el otorgamiento automático de nuevos financiamientos al Banco de México por el equivalente de las amortizaciones de capital programadas para los adeudos incluidos en la cobertura de FICORCA, este convenio implicaba que toda la deuda inscrita en FICORCA se transformaría, si el deudor permanecía bajo dicha cobertura, en deuda del sector público.

Durante la década se logró controlar la deuda externa del sector público. En lo referente a la deuda externa privada, ésta se redujo considerablemente llegando a representar al mes de junio de 1989, únicamente el 7% del total de la deuda externa contra el 22% que integraba en 1982.¹⁰⁹ Esta reducción estuvo apoyada por los esfuerzos del sector público, además de las acciones de FICORCA.

Puntualizando, se puede decir que:

- La deuda externa, dejó de ser un factor agobiante, aunque siempre presente.
- El sector público y el privado racionalizaron el uso del financiamiento externo (tanto por limitantes externas como por políticas internas).
- Quedó manifiesta la tendencia de reducción ante la paradoja de seguir requiriendo crédito externo.

¹⁰⁹ Federico Reyes, Et. al., 1989. "EXPERIENCIA DE REDUCCIÓN DE LA DEUDA EXTERIOR DEL SECTOR PRIVADO EN MEXICO 1982-1989", en Rev. Ejecutivos de Finanzas. México, Ediciones IMEF. Año XVIII. Núm. 12. 33.

- Se tuvo viabilidad de contratar con las fuentes de financiamiento externas en mejores condiciones financieras para el país.
- Quedó pendiente, alcanzar el crecimiento interno positivo y sostenido que se proponía, mismo que garantizaría una mayor estabilidad, cuando se lograra equilibrar la apertura de la nación iniciada con la incorporación de México al GATT en 1985 y su reforma estructural del momento, puesto que el país como sistema quedó sujeto a múltiples variables exógenas fuera de control directo.

Complementario al factor de la deuda es necesario tomar en cuenta que el mayor liberalismo en la esfera económica involucra una mayor participación del sector privado en las actividades económicas ante la tendencia de reducción del sector público y la división y contraposición vertical y horizontal de los diferentes centros de poder. El gobierno para poder mantener el control dejando paso al liberalismo económico tiene que actuar dentro de las estructuras de poder variantes y las ya determinadas, de tal manera que se pueda consolidar la nación como sistema, ya que los cambios de la década de los ochenta orientan la aparición de “propiedades emergentes” para los sistemas nacionales.

Bajo esta dinámica del cambio no queda garantizado con certeza el logro del crecimiento, si no se pone atención a un verdadero desarrollo.

2.6.3 EL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL EN LA DÉCADA DE LOS OCHENTA

La reestructuración que se logra a raíz de la nacionalización bancaria en el sistema financiero nacional implica el establecimiento de espacios de acción definidos en esos momentos tanto para el sector público (intermediarios financieros bancarios)

como para el sector privado (intermediarios financieros no bancarios), quedando ubicado el sistema financiero en su conjunto dentro del contexto de desarrollo nacional.

En este sentido hay que considerar los cambios que se presentaron, así el Estado concebido como un subsistema (político) del sistema social, actúa en la sociedad a través de sus representantes y de la administración pública. El Estado conceptualizado weberianamente por la presencia de un aparato administrativo que tiene la función de ocuparse de la prestación de los servicios públicos y del monopolio legítimo de la fuerza, resulta ser poseedor de una de las formas de poder: el poder político.

Como se ha mencionado el Estado mexicano fue ampliando su radio de acción, al crecer, su administración pública se tornó compleja, dura omnipotente, cubriéndose con reglas y formalismos no siempre útiles en la práctica. El Estado en su posición paternalista ensanchó sus funciones, sin embargo, la propia dinámica de los sistemas sociales, económicos y políticos internos y externos, coadyuvaron a un cambio.

Los requerimientos mismos de una sociedad plural con nuevas y variadas demandas en un proceso de cambio continuo, así como las transformaciones y la problemática social (que han quedado al margen en esta investigación no por carecer de importancia sino por el contrario, porque su relevancia y complejidad las hacen objeto de un estudio particular), fueron demandantes de respuesta por parte de las instituciones políticas de manera que no se redujera al ciudadano libre a un ente protegido.

Se fue requiriendo un mayor énfasis en los poderes y funciones limitados del Estado en términos del Liberalismo, contraponiendo, así el Estado de Derecho versus el Estado Absoluto y el Estado Mínimo al Estado Máximo.

La tendencia del Estado hacia el paternalismo indicaba Humboldt aumenta: "...los funcionarios y los archivos mientras disminuye la libertad... Así se descuida... a los hombres para ocuparse en las cosas; las energías para interesarse en los resultados".¹¹⁰

Por ello, se fueron gestando requerimientos para darle mayor importancia a la libertad de los ciudadanos más que el poder de los gobernantes. Emergen de este modo en décadas anteriores, pero sobre todo en los ochenta, requerimientos de bienestar y prosperidad de los individuos, tomados uno por uno y no solamente considerados como la potencia del Estado, emana también la necesidad de manifestar el derecho a resistir leyes injustas ante sólo el deber de la obediencia. Del mismo modo la articulación de la sociedad política en partes incluso contrapuestas se evidencia ante sólo su unidad compacta así mismo se reconoce la división y contraposición vertical y horizontal de los diferentes centros de poder y no únicamente el poder considerado en su concentración y centralización.

También habrá que tomar en cuenta que las relaciones de tipo contractual características de la esfera de las relaciones privadas no quedan relegadas a la esfera inferior de las relaciones entre los individuos o grupos menores, sino que reaparecen en el nivel superior de las relaciones políticamente relevantes. La sociedad civil al estar constituida por grupos organizados cada vez más fuertes con la afluencia de los tres tipos de poder, político, económico, ideológico, encuentra en su interior conflictos de grupo que continuamente se renuevan, frente a los cuales el Estado como un conjunto de órganos de decisión, parlamento, gobierno, y como un conjunto de órganos ejecutivos, aparato burocrático, funge como mediador más que como detentador del poder.

Es así como dos procesos que se compenetran; la publicitación de lo privado, en términos de Bobbio, que refleja la subordinación de los intereses privados a la colectividad representada por el Estado que invade y engloba progresivamente la

¹¹⁰ Norberto Bobbio.1989. LIBERALISMO Y DEMOCRACIA. México, Ed. Fondo de Cultura Económica. 28.

sociedad civil, y el proceso de privatización de lo público, que en sí representa la reivindicación de los intereses privados mediante los aparatos públicos para alcanzar sus objetivos, quedan presentes en la década de los ochenta.

La característica emergente de hacer valer intereses parciales ha crecido tanto por efecto del mismo desarrollo de la democracia como por la formación de grandes organizaciones para la defensa de intereses económicos, caracterizadas por altas concentraciones de poder de este tipo, lo que ha hecho que estos potentados casi soberanos desarrollen entre sí negociaciones constituyentes de la verdadera red de las relaciones de poder en la sociedad, en la que el gobierno que debiera ocupar una posición superior, figura de hecho como un potentado entre los demás. La democracia real se nutra de un continuo intercambio entre consumidores y productores de poder, es decir de la capacidad de dar o quitar, de estar o no estar, de la factibilidad de obtener de los demás ciertos comportamientos deseados.

El Estado mexicano como un Estado de derecho, en sentido profundo, es el propio de la doctrina Liberal, activa los mecanismos constitucionales que le integran para impedir u obstaculizar el ejercicio arbitrario e ilegítimo del poder y para dificultar o frenar su abuso o su ejercicio ilegal, al mismo tiempo que al Estado, se le reconocen funciones limitadas en el mantenimiento del orden público interno y externo. Es así como en la práctica el control del poder y la limitación de las funciones del Estado explican su simultaneidad e interdependencia en el contexto nacional.

El proceso político definido –por Lasswell y Kaplan- como la formación, distribución y el ejercicio del poder¹¹¹, que en el discurso político contemporáneo se refiere a que el poder sea considerado como un concepto relacional entre dos partes o sujetos en que uno obtiene de otro un comportamiento que fuera de esta relación no habría logrado¹¹², se ha tornado más dinámico cada vez, considerando la pluralidad de intereses propios de la diversidad en la sociedad civil.

¹¹¹ Norberto Bobbio. 1989. ESTADO, GOBIERNO Y SOCIEDAD. México. Fondo de Cultura Económica.103.

¹¹² Ibid.104.

Así mismo, hay que tomar en cuenta que el Liberalismo en sus dos vertientes ha sido la tendencia en la década de los ochenta, el Liberalismo específicamente ha quedado manifiesto en el ámbito del Sistema Financiero Nacional en el que, como se señaló al inicio de este tópico, si bien se definen espacios para la esfera pública y para la esfera privada, éstas no se excluyen, sino que se interrelacionan. En el aspecto financiero la participación de particulares en las acciones de las Sociedades Nacionales de Crédito o la distribución y comercialización de instrumentos no bancarios como CETES, BONDES, PAGAFES, entre otros, que son fuentes de financiamiento para el sector público a través de las casas de bolsa, son ejemplos de esta interrelación.

La tendencia hacia una mayor liberalización dentro del Sistema Financiero, considerándolo a nivel nacional e internacional, persigue la eliminación de regulaciones que inhiben el desarrollo de este sistema. Así como en general el tamaño del sector público tiende a reducirse, a redefinir su injerencia y participación (orientándose hacia un Estado mínimo).

es importante señalar al respecto que en el proceso de desincorporación de entidades paraestatales iniciado en 1985 varias entidades fueron objeto de extinción, fusión, liquidación o de transferencia. De las 1,155 entidades existentes en 1982, declaradas por las Secretarías de Hacienda y de Programación y Presupuesto, y aunadas las 59 empresas generadas después de 1982, quedaban para 1988 solamente 589 empresas.¹¹³

Por contraparte, se ha estado ampliando y diversificando el Sistema Financiero Nacional considerado en su conjunto.

La reducción señalada tiene que ver con el liberalismo (político y económico), en lo político se refiere al Estado Mínimo, en lo económico a la mayor libertad de los

¹¹³ Centro de Estudios Económicos, A.C. 1989. "MÉXICO: UNA ECONOMÍA EN TRANSICIÓN", en Rev. Ejecutivos de Finanzas. México, Ediciones IMEF. Año XVIII. Núm. 7. p. 20.

particulares para intervenir en el ámbito financiero. Si bien en un principio el sistema bancario, considerado individualmente, pasa al sector público de un cierto tamaño, con el paso del tiempo éste tiende a reducirse en cuanto a la cantidad de instituciones que lo integran, sin embargo, pese a la reducción del sistema bancario, como se verá en la tercera parte, las casas de bolsa y el ámbito bursátil se amplían ensanchando su radio de acción y por tanto el sistema financiero nacional. Los intermediarios financieros no-bancarios son los que empujan hacia una mayor liberalización y crecimiento, en particular las casas de bolsa operando arrendamiento financiero, factoraje y actividad financiera, al mismo tiempo que diversifican y tecnifican sus funciones.

Tomando en cuenta los aspectos mencionados en este tópico encontramos que además de la liberalización financiera es posible destacar de entre los cambios sobresalientes del mercado financiero en los ochenta, el desarrollo de los instrumentos no-bancarios como los BONDES, PAGAFES BIB's, BORES, la liquidez de los instrumentos, el desarrollo de las mesas de dinero bancarias, así como nuevos instrumentos bancarios, relevancia de las tesorerías empresariales y la insistente presencia de la concentración bancaria.

Por otro lado, hay que puntualizar que con el crecimiento del sistema financiero (en particular su ámbito bursátil), se presentaron las tendencias hacia la desreglamentación y hacia la internacionalización con espacios para la participación de agentes financieros internacionales. Situaciones que apoyan un mayor liberalismo económico en el país. Concordando con la situación mundial de globalización, de flexibilidad de las regulaciones, apertura económica, internacionalización, especialización de operaciones y optimización de recursos.

A nivel mundial en los ochenta la globalización tanto de los mercados de productos y servicios (incluidos los servicios financieros) como de los procesos de producción tuvieron influencia trascendental para el país. México con una economía

históricamente cerrada¹¹⁴ vira hacia un nuevo papel y posición en la división internacional del trabajo, abriendo su economía y orientándola hacia la competitividad exportadora. La apertura comercial iniciada en 1985 cierra la etapa de proteccionismo arancelario y la modificación de estructuras proteccionistas de años anteriores.

Para promover la apertura comercial, se tuvo que trabajar en la desreglamentación de muchos aspectos de la vida económica y en la ampliación de las posibilidades para la inversión extranjera. El proceso de desreglamentación quedó presente en los sectores de autotransportes y de petroquímicos, en las telecomunicaciones y en la agroindustria.

La desreglamentación de la actividad económica expandió las oportunidades de inversión en el país tanto al inversionista nacional como extranjero. Al respecto, el proceso de liberalización financiera implicó una menor función del gobierno en la asignación del crédito, en la determinación de las tasas de interés y en las decisiones cotidianas de los intermediarios financieros, enfatizando los poderes y funciones limitados del Estado en los diferentes pasos que integran este proceso:

- 1) Mantenimiento de la economía dentro de un nivel razonable de estabilidad, al eliminar los topes (dejando que las fuerzas de la oferta y la demanda fijen el nivel de las tasas de interés) y suprimir las tasas preferenciales y los subsidios financieros.
- 2) Reducción o eliminación, en la mayor parte de los casos de la asignación selectiva del crédito dejando que los intermediarios canalicen los recursos a aquellos sectores que mejor convengan a sus intereses;
- 3) Apertura financiera al exterior.

¹¹⁴ No existen sistemas totalmente cerrados en la realidad, la categoría de "cerrada" es en el sentido de que la mayor parte de su actividad proviene y se realiza en su interior, reconociendo interacción e influencia del medio ambiente, para el caso, con relación a las economías internacionales.

Considerando estos pasos del proceso de liberalización, es importante destacar la existencia de limitantes para lograrlo como es el caso del rezago en materia de supervisión financiera, bancaria, valores y seguros, y como punto neurálgico la segmentación que está presente en el sistema financiero (ocasionado por el hecho nacionalizador) que impide la constitución de grupos que puedan ofrecer toda la gama de servicios financieros a fin de que puedan competir frente al exterior y estar de este modo acorde con los cambios a nivel estatal y en el panorama nacional mencionados.

Es conveniente puntualizar en la influencia internacional en el sistema financiero del país, que es mucho más amplia y profunda de lo que se puede observar desde el punto de vista formal, considerado el caso de la deuda o las actividades crecientes de entidades financieras del exterior realizadas normalmente y asociadas con instituciones mexicanas en una enorme gama de operaciones financieras, o el caso de los depósitos de mexicanos en el exterior, sólo por mencionar algunas de estas injerencias.

Del mismo modo, las relaciones de tipo contractual a un alto nivel de las relaciones políticamente relevantes quedan presente, en la década de los ochenta; con la renegociación de la deuda; con los pactos entre los sectores de la vida nacional.

2.7 IMPLICACIONES

Al llegar a 1982 la situación económica del país era álgida. Elementos, tales como inflación, déficit del sector público, déficit en la balanza de pagos, deterioro de la economía, elevadas erogaciones por el servicio de la deuda, crítica situación de la deuda externa, eran los aspectos esenciales del panorama de estos tiempos.

En ese contexto el país ya había llegado a un alto grado de dependencia con respecto a las fuentes privadas de financiamiento (tanto a nivel nacional como internacional).

Aunque existía una gran influencia del medio internacional antes de iniciarse la década, es a partir de 1982 cuando ésta se incrementa a un ritmo y a un nivel acelerados.

1982 marca un punto en el que la crisis de la deuda externa se convierte en un factor determinante de la vida nacional.

Estando presente un arduo proceso en el tratamiento de la deuda (pasando inclusive del ámbito económico al político y de una total desaprobación por parte de la banca privada internacional hacia la búsqueda de nuevas soluciones aplicando nuevos mecanismos e instrumentos), después de la nacionalización en los ochenta se logra ubicar la deuda externa dentro de límites manejables, ya que:

- Se presentó una racionalización en el uso del financiamiento externo, tanto por parte del sector público como del sector privado.
- De la crítica situación en las relaciones externas que frenaban el crecimiento económico del país se pasó e instrumenta la premisa de que el crecimiento económico de México era condición básica para el tratamiento adecuado de la deuda. Así, el Plan Brady propone extender créditos a los países que implanten o apoyen programas de estabilización y reforma estructural que conduzcan a un crecimiento económico sostenido y positivo.
- Cambia la composición de la deuda externa. De ser la mayor parte deuda de corto plazo a ser deuda de mayor plazo la que ocupó ese lugar, de este modo para 1987 el 99.3% era deuda de largo plazo.

- Disminuye considerable y permanentemente la transferencia de recursos al exterior en contraposición a lo que sucedía a principios de los ochenta.
- Surgen nuevas formas y mecanismos para el pago de la deuda (como es el caso de los bonos cupón cero).
- Está presente una evolución decreciente de la deuda pública total.
- La deuda externa privada se reduce. Al mes de junio de 1989 llega a representar sólo el 7% del total de la deuda externa contra el 22% que integraba en 1982.
- Así la deuda deja de ser un factor agobiante y se da la tendencia a reducir su incertidumbre.

Colateral a estos procesos, la situación de la deuda externa incrementó la influencia del exterior: con la firma de las Cartas de Intención, con las relaciones más estrechas entre el país y sus acreedores, con la relación de las economías internacionales.

La influencia de la deuda externa representa en sí la injerencia del sistema financiero internacional en la economía del país, en el sistema financiero nacional y en la nación en general.

Es así como Estado nacional apoyado en las condiciones externas y en las resoluciones de la deuda, a través de sus gobernantes tiende, durante los ochenta, a buscar el crecimiento del país y a modificar su propia estructura cuantitativa y cualitativa en algunos aspectos sin perder la esencia del ente estatal, de su soberanía y de su identidad creada a lo largo de su historia.

En lo referente al ente estatal, se rompe la tendencia de un Estado que ampliaba cada vez más su radio de acción que crecía, que tornaba su administración más

compleja, para poner mayor énfasis en los poderes y funciones limitadas del Estado, en términos de liberalismo.

Colateralmente y debido a que a nivel internacional se presentan tendencias hacia la globalización y flexibilidad de las regulaciones en el ámbito económico y financiero, se tiende hacia la apertura de las economías y hacia la internacionalización. Como consecuencia –relacionada con las condiciones internas- se compenentran dos procesos: la “publicitación” de lo privado y la privatización de lo público.

Por estas razones se presenta internamente en el país el proceso de reprivatización, apertura comercial, internacionalización –sobre todo de funciones comerciales y financieras-, desregulación y liberalización.

De este modo de un aparato estatal inmanejable se pasa hacia un esquema mucho más racional. Ante la tendencia del sector público de reducirse y de disminuir su participación, se deja un mayor espacio a la intervención de particulares en la vida económica y financiera nacional.

En agosto de 1988, al realizarse la última Reunión Nacional de la Banca del gobierno del presidente Miguel de la Madrid se discutieron los derroteros previsibles para el sector financiero nacional a mediano y largo plazo ante la creciente interdependencia de las economías del mundo, se insistió mucho en la necesidad de desregular los servicios financieros para hacerlos internacionalmente competitivos.¹¹⁵

Específicamente, el sistema financiero nacional refleja estas situaciones al recibir las influencias externas, así:

¹¹⁵ Presidencia de la República. Op.cit.,754-755.

- Presenta tendencias hacia una creciente liberalización que implica una disminución de la intervención del gobierno para la asignación de créditos, en la determinación de las tasas de interés y en las decisiones cotidianas de los intermediarios financieros.
- El sistema financiero nacional tiende a ampliarse y a diversificarse, pero esto no lo logra a través del sistema bancario.
- Hay una orientación creciente para alcanzar una mayor integración de los circuitos financieros para que éstos actúen libremente.
- Esto no se logra, ya que al quedar segmentado el sistema financiero del país a raíz de la nacionalización bancaria, la banca impide la constitución de grupos que puedan ofrecer toda la gama de servicios financieros (fenómeno de globalización) de modo que estos grupos pudieran competir con el exterior.
- Se da un proceso de privatización de lo público. En el caso del sistema bancario, se debe a la participación del 34% del capital por particulares.

Funcionalmente, el sistema bancario en relación con el sistema financiero nacional se conforma como un elemento que restringe la integración total de los circuitos financieros y por tanto un proceso de liberalización más amplio. Por otro lado, al quedar ligado el sistema bancario al sector público, apoya las políticas marcadas por el gobierno federal.

En este sentido con la nacionalización se relaciona y orienta directa y explícitamente a nivel legal y oficial el funcionamiento de la banca hacia las prioridades del desarrollo, hacia la planeación y el desarrollo nacional mismo; al pasar la banca a formar parte de la Administración Pública Federal.

El hecho nacionalizador de la banca no rompió la dinámica de monopolización e internacionalización que traía hasta antes de nacionalizarse así, en la década de los ochenta, BANAMEX, BANCOMER y SERFIN son los tres bancos que concentran los mayores recursos y las más altas ganancias, a pesar de que se permite la competencia entre los bancos.

Se puede afirmar que la banca como parte de la Administración Pública Federal, cubrió adecuadamente las funciones para las que fue conformada (tanto en la práctica como a nivel legislativo), pero a nivel del sistema financiero en su totalidad, era un límite para procesos de integración de funciones lucrativas.

Cabe señalar que, con la nacionalización bancaria, se provocó favorablemente para la situación económica del país la transformación de la deuda privada en deuda pública, representando este cambio un incremento del 13.6% respecto al monto de 57,988 millones de dólares de la de la deuda pública. Colateralmente con el control generalizado de cambios el gobierno se involucra en el pago del servicio de la deuda externa de las empresas no financieras adquiriendo responsabilidad en el pago de esta deuda y posteriormente ayuda en su pago a través de FICORCA y de FICORCA FACILITY AGREEMENT.

TERCERA PARTE

3. LAS CASAS DE BOLSA

En este apartado, se analizará el desarrollo de las casas de bolsa, ubicado en el proceso histórico nacional e internacionalización, como se procedió con el Sistema Bancario.

3.1 ANÁLISIS HISTÓRICO DE LAS CASAS DE BOLSA HASTA 1982

El antecedente de este tipo de instituciones lo encontramos en la Bolsa de México, S.A., inaugurada en octubre de 1895, en aquel entonces la bolsa no formaba parte del sistema de crédito e inversión, su función se restringía únicamente a poner en contacto a oferentes y demandantes de títulos, eran en ese tiempo las transacciones referidas a los títulos mineros las primeras funciones de la bolsa.

En el pasado, durante el tiempo en que se ha analizado el sistema bancario, la casa de bolsa tuvo, comparativamente con las instituciones bancarias, poca importancia y restringida injerencia en el sistema financiero como fuente de financiamiento y como elemento integrante.

Al final del período de Porfirio Díaz existía una Bolsa de Valores persistiendo esta situación hasta 1920. Las acciones preferidas siguieron siendo las mineras, además de las petroleras destinadas a la exploración y explotación de nuevos yacimientos. La demanda de acciones se mantuvo baja, debido sobre todo a la falta de regulación.

Durante la década de los veinte, caracterizada por un descenso en la actividad económica paralelo a la inestabilidad política, la Bolsa afronta además el problema de falta de información de las empresas inscritas a ella. Durante esta década,

empieza a surgir la idea de crear en el interior de la República otras casas especializadas en los negocios bursátiles.

La casa de bolsa existente no tenía todavía alta relación con sistemas internacionales similares; por ello, en 1929 la crisis de la bolsa de valores de Nueva York no llega a afectar sensiblemente la Bolsa de México.

Se comienza a legislar la bolsa con la Ley Bancaria de 1932, al quedar establecida en esta ley, la existencia de una sola casa de bolsa en cada ciudad, a partir de entonces la Bolsa de Valores de México asume el carácter de sociedad anónima, sujeta a la vigilancia de la Comisión Nacional Bancaria. Posteriormente, en 1933 adopta el nombre de Bolsa Mexicana de Valores, estando autorizada para operar como institución auxiliar de crédito.

El desarrollo de la casa de bolsa se fue dando lentamente en un papel marginal dependiendo en alto grado de las condiciones de los sistemas en los que estaba inmersa. Sistemas que al no necesitar su crecimiento y mayor impacto le marcaron al ámbito bursátil pocas posibilidades como elemento relevante dentro del sistema financiero nacional.

Hasta mediados de la década de los setenta, respecto al sistema financiero nacional, el desarrollo de las casas de bolsa estuvo restringido.

Resulta de gran importancia destacar el desarrollo de la legislación privativa de las actividades bursátiles del país, ya que hasta antes de su existencia la falta de una legislación propia reforzó por décadas la lentitud y poco desarrollo de este ámbito. Al respecto, a partir de 1946 fue cuando se inició la configuración de la estructura legal que permitiría y facilitaría el crecimiento tan grande que tuvo la Bolsa.

En 1946 se comienza a generar una legislación particular, de esta manera el decreto del 11 de febrero de ese año crea la Comisión Nacional de Valores.

El Reglamento Interior de la Comisión Nacional de Valores, aparece el 27 de mayo de 1946, el reglamento especial para ofrecimiento al público de valores no registrados en bolsa surge el 15 de enero de 1947. La Ley de la Comisión Nacional de Valores del 30 de diciembre de 1953 completa la primera parte de la estructuración legal.

Esta primera estructuración legal constituye un avance formal que, sin embargo, no impulsó de inmediato las actividades bursátiles ni las casas de bolsa, pero sí fungió como basamento a su posterior crecimiento y significancia.

Como efecto, aunada la necesidad de dar respuesta a la mayor actividad económica del país generadora de desarrollo industrial, se crearon: la Bolsa de Valores de Monterrey, S.A. de C.V., que inició operaciones el 25 de abril de 1960 y la Bolsa de Valores de Occidente, S.A. de C.V., constituida el 15 de agosto de 1957.

La segunda parte de la estructuración legal se cubre con la Ley del Mercado de Valores publicada en el Diario Oficial el 2 de enero de 1975. Con esta ley se institucionaliza la Bolsa Mexicana de Valores al establecer, entre otros, que sería más profesional la intermediación bursátil si se favorecía el desarrollo de los agentes de valores y de las personas morales (es decir las casas de bolsa) como especialistas en la materia. Esta ley también autorizó a las casas de bolsa para recibir y otorgar créditos para realizar operaciones por cuenta propia y a través de sucursales.

Es a partir de este año que se pública información estadística de manera sistémica y amplia referidos a las operaciones bursátiles y a la situación financiera de las empresas registradas en la bolsa, ya que la Ley del Mercado de Valores tuvo como intención impulsar la actividad con títulos valores como fuente de financiamiento teniendo como contraparte un ambiente seguro y altamente informado para el inversionista.

Esta ley reforzó las funciones de la Comisión Nacional de Valores que quedaron referidas a:

- 1) Mantener el registro y la estadística nacional de valores.
- 2) En combinación con el Banco de México, aprobar las tasas de interés de los valores.
- 3) Opinar sobre el establecimiento y funcionamiento de las bolsas de valores.
- 4) Aprobar la inscripción de valores.
- 5) Suspender la cotización de valores.
- 6) Aprobar o vetar la oferta pública de valores no registrados.
- 7) Opinar sobre el establecimiento de sociedades de inversión.
- 8) Aprobar valores objeto de inversión institucional.
- 9) Aprobar publicidad y propaganda de los valores.

Dentro del contexto nacional e internacional que ya se ha analizado en la primera parte, en el tiempo en que se da la creación formal de la banca múltiple y su continuidad en la práctica orientada hacia una mayor monopolización y concentración del sistema bancario en su totalidad, es decir en un tiempo de cambio del sistema financiero nacional, es cuando se presenta la creación de la Ley del Mercado de Valores.

En esos momentos, se trató de abrir espacio a las casas de bolsa separando el mercado de valores del mercado bancario quedando sin embargo, como un elemento de apoyo a las políticas de financiamiento interno marcadas por la preponderancia del sistema bancario, ya que las instituciones bancarias eran las que habían tenido históricamente mayor significado dentro del sistema financiero, las otras instituciones como las aseguradoras, casas de bolsa, compañías de fianzas, almacenes de depósito, etc., habían constituido una parte relativamente menor de éste y en muchos casos habían sido manejadas directamente por los propios bancos.

Las casas de bolsa dentro del sistema financiero fungen como complemento al proceso de concentración de capital y como mecanismo de financiamiento para el gobierno federal al proporcionar formas de financiamiento directo a través de la colocación de acciones, obligaciones y formas de disposición inmediata de liquidez. Dentro de la estrechez de sus actividades considerándolas como subsistema del sistema financiero general.

Hasta el año de 1976, contra el desarrollo de las finanzas y del sistema bancario mismo dentro del mercado de capitales, el capital de riesgo y el mercado de valores todavía no encontraban un momento para un desarrollo acelerado permaneciendo marginal.

Se ha destacado que durante la etapa de conformación del moderno Estado nacional existió una orientación hacia la capitalización e infraestructura del país para consolidar estructuras en donde la atención estaba en proyectos e inversiones a largo plazo y en medios capitalizadores. Así mismo, se ha mencionado que posteriormente la conjunción de las operaciones bancarias con las comerciales y de inversión facilitaron las transacciones de consorcios existentes y la gestación de otros nuevos. Este tipo de grupos financieros poseían o podían tener tanto empresas dedicadas a la producción y circulación de mercancías como bancos y casas de bolsa, multiplicando sus posibilidades de rentabilidad y sus fuentes de financiamiento, al mismo tiempo la diversificación de las actividades de estos grupos y la legislación misma les permitió entrelazar sus procesos de expansión hacia esferas de financiamiento y rentabilidad de la economía internacional, luego es por ello que en esa proporción era ínfima la importancia de la bolsa.

Entre 1975-1978 el mercado de la Bolsa Mexicana de Valores no creció en términos reales, el importe operado representó el 7.2% del PIB (dos puntos menos en relación con el del año 1975) y como proporción del saldo del financiamiento total otorgado por el sistema bancario también, se redujo con relación a 1975 en ocho puntos y medio.

Los instrumentos operados por la Bolsa Mexicana de Valores en 1975 eran las acciones, las obligaciones, los bonos privados y los bonos públicos. Para este año el importe de todas las transacciones significó únicamente 10.3% del PIB y sólo el 23.8% del saldo del financiamiento total otorgado por el sistema bancario. En ese año los bonos privados ocuparon el 82% del total de las operaciones de la bolsa.¹¹⁶

El porcentaje de captación de recursos vía la bolsa dentro del financiamiento total difícilmente alcanzaba a representar algo significativo, ya que predominaban las formas de ahorro y financiamiento bancarias ya mencionadas. En virtud del carácter marginal del mercado de valores, el crédito bancario era después del ahorro de las propias empresas la fuente más importante del financiamiento de la inversión. Al respecto en 1978 las nuevas colocaciones representaban solamente el 0.2% del PIB y el 3.6% de la captación bancaria.¹¹⁷

Respecto a la distribución de las operaciones de la bolsa respecto a los instrumentos operados, los bonos privados (que ocupaban la mayor parte) ascendieron entre 1975 y 1977 de 93.2% a 128.9 (miles de millones de pesos) respecto al total operado en esos años que fue de 113.6 y de 169.2 (miles de millones de pesos respectivamente). Los bonos privados durante este lapso se incrementaron permanentemente.

Posteriormente, la casa de bolsa diversificaba sus instrumentos. En 1977 aparecen los Petro bonos, al año siguiente los Certificados de Tesorería (CETES) y en 1986 los pagarés de la Tesorería (PAGAFES).

Se ha resaltado que el déficit del gobierno federal encontró en el sistema bancario una importantísima fuente de financiamiento, así como las implicaciones correspondientes. Cabe señalar que el financiamiento interno para cubrir su deuda

¹¹⁶ Cristian Leriche, Et. al., 1987 "LA BOLSA DE VALORES Y LA AGONÍA FINANCIERA (1975-1987)", en Rev. El Cotidiano. México. Ediciones Universidad Autónoma Metropolitana-Unidad Azcapotzalco. Núm. 16. 78.

¹¹⁷ Alejandro Dávila. Op. cit., 68-70.

se dio vía recursos del Banco Central y del sistema bancario general, siendo uno de los medios los pagarés que firmó el gobierno con el Banco de México y que éste redimió en forma de bonos financieros (bonos públicos) y otros medios lo fueron los Petro bonos y los CETES, siendo estos instrumentos operados por la bolsa de valores, se puede afirmar que la bolsa también fue un medio para contratar crédito interno.

En este sentido la bolsa financia el gobierno federal en una proporción considerable. Respecto al monto operado en instrumentos del gobierno federal, de los 3,586.6 millones de pesos para la compra y reventa de CETES y Petro bonos el 56.7% (2,034.3 millones de pesos) pudieron ser obtenidos para financiar el déficit público. Del total del financiamiento del mercado de valores el 93.3% fue demandado por el gobierno federal, lo cual representó el 64.2%, del déficit financiero público acumulado entre 1978 y 1982.¹¹⁸

La banca junto con la bolsa de valores, se constituyen en principales fuentes de financiamiento del gobierno federal con sus justas dimensiones y diferencias, lo que apoyó el poder del capital frente al Estado.

La banca emerge como elemento preponderante dentro del sistema financiero al cubrir una amplia gama de actividades. La bolsa pasa a ser un elemento secundario acorde con la banca que apoya el proceso de dependencia del Estado al colaborar en el financiamiento de su déficit.

Entre 1978-1981 el país vive un ascenso económico acelerado. Durante ese período el PIB crece a una tasa media anual de 6.6%,¹¹⁹ al mismo tiempo que se presenta la consolidación monopolística y la internacionalización del sistema bancario y la elevación de la deuda pública.

¹¹⁸ Cristian Leriche. Op. cit., 75, 82.

¹¹⁹ Ibid., 78.

Entre 1978 y 1982 en la bolsa caen los instrumentos de largo plazo colocados por las empresas (como son las acciones y las obligaciones) por el contrario los requerimientos de liquidez por parte de las empresas y el gobierno influyeron tanto en la operatividad de los CETES y los Petro bonos como en la aparición del papel comercial.

De 1979 a 1982 el total operado por la bolsa se incrementa de 356.3 a 2,315.3 (miles de millones de pesos). Así, la bolsa muestra un crecimiento real pero apoyado en los instrumentos del gobierno federal y en el papel comercial mientras que los bonos públicos y privados desaparecen y las acciones y las obligaciones tienen una participación insignificante.

Al respecto, la distribución del total operado con relación a estos instrumentos entre 1979 y 1982, fue el siguiente: para el caso de las acciones el total bajó del 26.3% al 1.9%; en lo relativo a las obligaciones hubo una reducción de 1.3% a 0.2%; los Petro bonos aumentaron de 1.8% al 4.7% y los CETES, se incrementaron del 64.3% al 74.8%; el papel comercial ascendió desde 1980 en que aparecen hasta 1982, del 0.4% al 18.4%.¹²⁰ De este modo, la bolsa deja de ser mercado pequeño (entre 1975 y 1978) para convertirse en un mercado de dinero concentrado y creciente para 1982.

En el tiempo en que la banca privada se establecía en la fase de internacionalización, el mercado bursátil estaba controlado por cuatro casas de bolsa, dos de las cuales eran propiedad de los bancos más poderosos del país: Bancomer y Banamex. La casa de bolsa del Banco Nacional de México, por sí sola controlaba el 25% de las operaciones con valores en la bolsa.¹²¹

En 1981, las casas de bolsa propiedad de los cuatro bancos privados más importantes (Bancomer, Banamex, Serfín y Comermex) operaron el 34% de las

¹²⁰ Juan Zúñiga. Op. cit., 94-95.

¹²¹ Ibid., 94-95.

operaciones del mercado accionario de la Bolsa de Valores, sin incluir a Operadora de Bolsa, S.A. vinculada a Banamex, ya que en ese caso la participación considerada aumenta al 44%.¹²²

La fuerza que alcanzó el sistema bancario privado también encontró apoyo en la incorporación de otras actividades de intermediación financiera (entre ellas las de las casas de bolsa) al ámbito de influencia y propiedad de la banca. Los intermediarios financieros como las compañías de seguros, las arrendadoras, las mismas casas de bolsa, más que ser mecanismos alternativos y competitivos de financiamiento para empresas de la industria y el comercio eran entidades que funcionaban a partir de los intereses de la banca.

Si bien, la banca participaba en más de mil empresas, apenas en un 20% de ellas podría considerarse que la aportación de capital de la banca era considerable, aunque sólo en uno de cada diez casos la participación era mayoritaria efectivamente teniendo en esos casos control absoluto. De entre estas empresas, las más significativas eran aquellas que de alguna manera estaban relacionadas con los servicios de intermediación que prestaba la banca: Afianzadoras, Arrendadoras, Inmobiliarias y Casas de Bolsa.

En el diario Excelsior del 1º de marzo de 1984 en el artículo “Tenencia Accionaria de la Banca Nacionalizada al 31 de agosto de 1982”, se indican las ocho casas de bolsa relacionadas con sus respectivos bancos; Casa de Bolsa Banamex, Casa de Bolsa Bancomer, Casa de Bolsa Madero (Serfín), Casa de Bolsa Comermex, Casa de Bolsa del Atlántico, Casa de Bolsa Banpaís, Valores Bancrecer, Inversión Bursátil (Cremi).

Muchas de las acciones operadas por las casas de bolsa propiedad de los bancos correspondían a acciones de la propia banca y de las empresas de los mismos bancos. De las 40 acciones de mayor operación en el mercado de valores durante

¹²² Carlos Tello. Op. cit., 35.

1981 cinco correspondieron a acciones bancarias.¹²³ Algunas casas de bolsa operaban como bancos al igual que las sociedades de inversión que los bancos usaban como instrumento de financiamiento del grupo financiero al que pertenecían.

A finales de 1982, existían 70,000 cuentas abiertas en casas de bolsa, de las cuales 45,000 eran CETES y 25,000 correspondían a inversiones de renta variable, lo que manifiesta una escasa penetración del mercado de renta variable, la concentración de instrumentos de renta fija a corto plazo y una escasa inversión de instrumentos a largo plazo.¹²⁴ Para 1982, operaban en el mercado de valores 31 casas de bolsa con 90 oficinas incrementándose en sólo dos años¹²⁵ el número de inversionistas a 66,035 contra los 47,318 que existían en 1980.

3.2 SITUACIÓN DE LAS CASAS DE BOLSA DESPUÉS DE LA NACIONALIZACIÓN

Después de la nacionalización bancaria, durante su sexenio, el presidente Miguel de la Madrid sostuvo la posición de que las circunstancias nacionales requerían una mayor participación del sector bursátil. En unos cuantos años por parte del gobierno se presentó la voluntad política, la programación técnica y la instrumentación práctica para que la bolsa y las demás instituciones actoras en el mercado de valores tuvieran una mayor actividad dentro del modelo financiero mexicano.

De esta manera el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 1984-1988 planteaba la insuficiencia de capital de riesgo, así como la falta de mecanismos adecuados para su generación y canalización, indicando la necesidad de desarrollar

¹²³ Carlos Tello. Op. cit., 35.

¹²⁴ NAFINSA. Op. cit., 57.

¹²⁵ Juan Zúñiga. Op. cit., 178.

mecanismos de capital de riesgo, para hacer que la estructura financiera de las empresas fuera más idóneas a sus características y giro.

Para apoyar el fortalecimiento y consolidación institucional del sistema financiero nacional el programa propone que se impulse el progreso de los mecanismos e instituciones promotores de la movilización de capital manejado por los intermediarios financieros no bancarios señalando como uno de los propósitos básicos en materia de canalización de los recursos crediticios, impulsar el desarrollo de mecanismos para generar y propiciar el uso de este tipo de capital.

El mismo programa establece que el mercado de valores también desempeñará un papel de mayor importancia en la captación del ahorro que genera la sociedad, así como en la eficiente canalización de recursos, siendo necesario para ello que el mercado de valores constituya una opción atractiva para el inversionista y una fuente de financiamiento accesible para las empresas, también prevé que se desarrollen programas de mercados secundarios de valores diversos; así como, mercados futuros.

Por otro lado, como se indicó con anterioridad, el Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988 también establece que, para estimular la generación del ahorro de los sectores social y privado, se estimule el mercado de capitales, en especial el mercado de valores y de seguros en sus instrumentos de largo plazo.

Después de la nacionalización se presenta un proceso de reprivatización de las instituciones financieras no bancarias al regresar una proporción hacia los anteriores propietarios, como sucedió con las instituciones financieras bancarias. Al respecto, cabe recordar que una de las primeras acciones del gobierno fue la venta de un tercio de las acciones de la banca nacionalizada al sector privado teniendo prioridad los antiguos dueños en la adquisición, además meses después se presentó la venta de acciones de empresas comerciales e industriales que formaban parte de los activos de la banca nacionalizada teniendo también los antiguos dueños, opción preferencial para la adquisición de acciones.

En 1983, las casas comienzan actividades en la bolsa de valores apoyando la negociación de los “Bonos de Indemnización Bancaria” con los exbanqueros. Los bancos nacionalizados, también inician la venta de las acciones de las empresas de los expropietarios, siendo el mercado bursátil el medio de colocación para estas acciones.

La tendencia a la reprivatización, no se restringió a estas medidas, a finales de 1984 se enviaron varias iniciativas de ley a la Cámara de Diputados, mismas que fueron aprobadas a finales del mismo año. De estas modificaciones reglamentarias al sistema financiero, resalta la promoción del desarrollo de los intermediarios financieros no bancarios, principalmente las sociedades de inversión y las casas de bolsa. En virtud de esas reformas los intermediarios financieros no bancarios, que tienen costos de operación inferiores a los de los bancos, pueden competir con ventaja, respecto a la banca en lo relativo al financiamiento otorgado, a través de la venta de papel comercial (obligaciones emitidas por las empresas) y la colocación de acciones entre el público.

Como un intento de robustecer un sistema paralelo de financiamiento, las iniciativas aprobadas toman en cuenta el fortalecimiento del mercado de valores dejándolo en manos de las casas de bolsa que regresan a ser propiedad privada.

Durante este proceso, vuelven a anteriores propietarios casas de bolsa como las que pertenecieron a Bancomer, Atlántico, Banamex y Comermex, entre otras. Varios ex-banqueros reconcentraron sus capitales y poder en casas de bolsa como Cremi, Inverlat, Casa de Bolsa Comermex, Fimsa, Operadora de Bolsa, Abacox Casa de Bolsa, Interval, como propietarios, socios, consejeros o presidentes de los consejos de administración.

Se presenta un proceso de concentración y monopolización en este ámbito con sus debidas proporciones semejante a lo que sucedió con la banca antes de la nacionalización. Un estudio del economista Enrique Quintana revela que, a pesar

de los intentos para estimular la competencia en el mercado bursátil, pocas casas de bolsa concentran más de la mitad del mercado. En lo que, se refiere al mercado accionario cuatro casas de bolsa (Operadora, Inverlat, Acciones y Valores y Probursa) movieron más de la mitad de los recursos negociados durante el mes de agosto de 1987, mientras que las 15 Casas de Bolsa más pequeñas apenas movilizaron el 1.5% en promedio cada una.¹²⁶

En lo que respecta al déficit presupuestal del Gobierno Federal, a partir de la crisis de la deuda externa de 1982, éste fue cubierto fundamentalmente con crédito interno. Parte del déficit presupuestal que no fue resuelto con los Bonos de la Deuda Pública, estuvo financiado con los certificados de la Tesorería de la Federación (CETES).

Como se señaló, la colocación de CETES y de instrumentos de financiamiento para el Gobierno Federal estuvo en manos de las casas de bolsa en su papel de intermediarios colocaban estos títulos de deuda pública interna entre el público inversionista, recibiendo una comisión por su trabajo.

El gobierno siguió utilizando la bolsa como medio para obtener recursos que financiaran sus déficits ya que la vía de crédito externo prácticamente estaba cerrada.

El aumento de la deuda interna y el pago de intereses pronto se convirtió en la mayor partida del presupuesto gubernamental ejercida, año con año. El déficit del sector público entre 1983-1987 tuvo un crecimiento nominal del 1,679%, este aumento no fue producto del exceso del gasto de inversión ni del pago de la nómina burocrática, ni de los subsidios y transferencia al sector paraestatal, sino que fue principalmente producto del pago de intereses de la deuda interna que se vio

¹²⁶ Ibid., 100-101.

incrementado considerablemente del 13.4% del gasto público ejercido en 1982 al 41% del gasto de 1987.¹²⁷

La dinámica de la deuda interna, a través de CETES provocó que el Gobierno Federal contratara deuda para pagar deuda, hasta el punto de que en 1987 de cada peso que recibía en préstamo mediante CETES pagaba 81 centavos por deudas anteriores y empleaba exclusivamente 19 centavos para cubrir su déficit, sin considerar el pago de intereses que cada emisión generaba. La bolsa se convirtió en una necesidad creciente para el Gobierno Federal al tomar mayor relevancia este tipo de financiamiento interno.

En el año de 1987, el pago de los intereses de la deuda pública interna ascendió a 20 billones 310 mil millones de pesos, cantidad de 1,362.7% mayor a la destinada para el mismo fin en 1983. Se intensificó la colocación de CETES a través de la Bolsa. En 1986 el monto colocado equivalía al 55% del valor total de la producción de ese año. En el primer semestre de 1987 el monto fue superior en 142% al PIB generado en esos seis meses y casi 400% mayor al colocado en el mismo período durante 1986.¹²⁸

En lo que respecta a los aspectos cuantitativos y de penetración de las casas de bolsa, se puede indicar que de las 31 casas existentes en 1982 hacia 1985, 26 recibieron autorización oficial para que abrieran 23 sucursales en distintas ciudades del interior. Posteriormente, en el período comprendido entre 1985 y junio de 1987 les autorizaron otras 91 sucursales. Las sucursales se concentraron en las grandes ciudades del país, de manera que en la Ciudad de México y su zona Metropolitana operaron 47 sucursales, en Monterrey 18 y en Guadalajara 17. La red de captura de inversionistas de las casas de bolsa llegó a Ciudad Juárez, Mérida, Veracruz, Querétaro, Chihuahua, Puebla, León, Culiacán, Tijuana, entre otros importantes centros urbanos.

¹²⁷ Ibid., 57.

¹²⁸ Ibid., 57-60.

Entre 1982-1986, se presenta un crecimiento expansivo de la bolsa, rebasado por una fase “explosiva ascendente” en 1987, así de 1982 a 1986 el monto de los recursos captados por las casas de bolsa para invertir en acciones se incrementó en más de 40 veces la cantidad original pasando de 47 mil millones de pesos a 2 billones 529 mil millones. Este crecimiento fue modesto, sí lo comparamos con el que se logró al mes de agosto de 1987 de 22 billones 329 mil millones de pesos.

Desde diciembre de 1982 hasta agosto de 1987 los ingresos conjuntos de las 26 casas de bolsa pasaron de 11 mil 553 millones a un billón 333 mil 430 millones de pesos. Del mismo modo de poco más de 66 mil clientes que tenían las casas de bolsa en 1982 éstos aumentaron a 186 mil en 1986 y llegaron a ser más de 400 mil en septiembre de 1987.¹²⁹ Las casas de bolsa se van constituyendo así en una de las principales formas de valorización del capital y en un importante foco de poder económico.

Complementando los aspectos señalados se eleva la operatividad de las casas de bolsa, pero orientada hacia algunos de los instrumentos que manejan sobre todo CETES y aceptaciones bancarias. Los CETES llegan a constituir hasta el 89.4% del total operado en 1984, las aceptaciones bancarias se incrementan en sólo dos años pasando del 1.9% total operado en el segundo semestre de 1984 (en que aparecen) al 33% en 1986. Por el contrario, durante los años comprendidos entre 1982-1986 incluyéndolos, las acciones representaron en promedio sólo el 3.18% anual del total operado.¹³⁰

Durante el período 1982-1986 la suma operada en bolsa alcanzó el 88.8% respecto al PIB, este porcentaje quedó muy influido por la caída del producto y la alta necesidad de liquidez que repercutió en el mercado bursátil.

¹²⁹ Ibid., 65-67, 69.

¹³⁰ Cristian Leriche. Op. cit., 79.

Durante el período mencionado, el rápido crecimiento sin precedentes de la bolsa posee la característica de ser un mercado de dinero orientado a satisfacer necesidades de corto plazo. De este modo en 1986 los instrumentos de largo plazo (acciones, obligaciones, Petro bonos, bonos públicos –incluyendo bonos de indemnización bancaria al contado y a plazos, bonos de desarrollo y bonos de renovación urbana-) representaron sólo el 9% captado por medio de la bolsa.¹³¹

En 1986, contrario a la crisis, en casi todos los instrumentos que se operaron en el mercado bursátil se presentaron rendimientos superiores a la inflación. En el caso del mercado accionario la mayoría de los papeles operados multiplicaron su valor por más de tres veces. En el primer semestre de 1987 se presentó un “superboom” en la bolsa, que permitió obtener rendimientos arriba del 25% mensual.¹³²

Por otro lado, se llegaron a relacionar los accionistas de las casas de bolsa con las empresas propiedad de los grupos financieros existentes hasta antes de la nacionalización apoyando las tendencias de sostener la rentabilidad empresarial, a través de mecanismos financieros bursátiles como compensación a la caída de la rentabilidad de sus operaciones provocada por la recesión.

En 1982, el precio promedio del mercado de las acciones cotizadas en la bolsa era 2.7 veces mayor que la utilidad verdadera por ganancias reales generadas por las empresas, aunque en 1985 disminuyó a 4.4 al siguiente año (hacia el mes de junio) ascendió hasta 26.8 veces.

Entre enero y octubre de 1987 las empresas comerciales, industriales y de servicios –incluidas las casas de bolsa- obtuvieron 1.2 billones de pesos en financiamiento, a través de la emisión de acciones, obligaciones y papel comercial (cantidad equivalente al 15% del financiamiento otorgado por la banca comercial en el mismo

¹³¹ Ibid., 79, 84. Los Bonos de Desarrollo aparecen en 1984 y los Bonos de renovación Urbana en 1986.

¹³² Enrique Quintana. 1987. “UNA DÍA EN LA BOLSA”, en Rev. El Cotidiano. México, Ediciones Universidad Autónoma Metropolitana-Unidad Azcapotzalco. Núm. 16. 73.

período), de este monto sólo se beneficiaron 50 empresas, apoyando la concentración de capital privado.¹³³

Para reforzar sus estructuras las casas de bolsa introdujeron recursos humanos, sistemas, técnicas y equipo de lo más avanzado. Iniciando la época de la sistematización, la capacitación, la tecnificación y la readecuación de mecanismos operativos.

3.3 IMPLICACIONES

El desarrollo de las Casas de Bolsa en el período anterior a la nacionalización bancaria se caracteriza por dos etapas básicas:

- 1) Una primera etapa de lentísimo crecimiento, que va desde la postrevolución, que es el inicio del tiempo que se está analizando, hasta mediados de la década de los setenta. Durante este período las casas de bolsa tienen poca importancia y restringida injerencia en el sistema financiero nacional como fuente de financiamiento y como elemento integrante, incluso en la década de los veinte casi no tiene interrelación con los sistemas internacionales similares.

Uno de los elementos que apoyaron su incipiente desarrollo fue la estructura legal que se crea a partir de 1946, con la que se inició la legislación privativa de las actividades bursátiles del país al sentar sus elementos básicos de funcionamiento.

- 2) Una siguiente etapa que abarca de 1975 hasta el momento de la nacionalización. Durante este período la bolsa crece, pero funcionando

¹³³ Juan Zúñiga. Op. cit., 33-34, 73.

básicamente a partir de los intereses de la propia banca y como medio para financiar el gobierno federal.

Por otro lado, en 1975 con la formalización de la banca múltiple, se vislumbra una tendencia hacia una mayor integración de los circuitos financieros manejados integralmente (tendencia que se rompió temporalmente con la nacionalización bancaria).

Siguiendo el crecimiento de la banca, las casas de bolsa funcionaron marginalmente, pero coincidiendo siempre con la dirección del sistema bancario, fungieron como un medio más para que los bancos logaran sus objetivos.

Se tuvo un momento en que era común que los bancos tuvieran sus propias casas de bolsa. Muchas de las acciones operadas por las casas de bolsa propiedad de los bancos correspondían a acciones de los propios bancos o de las empresas con las que estaban relacionados.

Debido a su posición funcional las casas de bolsa también reflejaron las tendencias hacia la concentración y la monopolización. Así, en el momento en que la banca estaba en la fase de internacionalización, sólo cuatro casas de bolsa, dos de las cuales eran propiedad de los bancos más poderosos del país (BANCOMER y BANAMEX) controlaban el mercado bursátil.

La ley del mercado de valores de 1975 logra institucionalizar la Bolsa Mexicana de Valores definiendo a las casas de bolsa como especialistas en la materia. Dentro de su campo de actividades entre 1975 y 1978 la bolsa pasa de ser un mercado pequeño a constituirse como un mercado de dinero concentrado y creciente para 1982.

De 1979 a 1982 se incrementa notablemente el total operado por la bolsa, con un crecimiento real apoyado fundamentalmente en los instrumentos del gobierno federal y en el papel comercial.

Al diversificar la Bolsa Mexicana de Valores los instrumentos de financiamiento empleados –con los PETROBONOS, PAGAFES, CETES- agranda internamente el financiamiento para el gobierno federal y con ello su importancia.

Así, las casas de bolsa junto con la banca se constituyen como las principales fuentes de financiamiento del gobierno federal, con sus justas dimensiones y diferencias, de modo tal que las casas de bolsa apoyan marginalmente el poder del capital frente al Estado.

Aunque las casas de bolsa ampliaron sus actividades, en 1982 todavía existía una escasa penetración del mercado de renta variable persistiendo una marcada concentración en los instrumentos de corto plazo y una escasa inversión en los instrumentos de largo plazo.

Después del hecho nacionalizador estructuralmente las casas de bolsa cambian de papel y emergen como entidades independientes de la banca, logrando una posición sobresaliente dentro del sistema financiero nacional, dadas las tendencias de los sistemas financieros nacionales e internacionales de globalización, internacionalización y de necesidad de una mayor flexibilidad de las regulaciones.

Ante estas circunstancias el sistema financiero tiende a ampliarse y a diversificarse, pero como ya se indicó, esto no se logra a través de los bancos sino mediante el ámbito bursátil y el radio de actividad de las casas de bolsa.

La tendencia hacia una mayor liberalización dentro del sistema financiero encuentra en los intermediarios financieros no bancarios el principal empuje.

A nivel oficial, con el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 1984-1988, se trata al capital de riesgo como un medio para financiar y promover la inversión en el país, intentando separar tajantemente el mecanismo bancario, de aquel de las instituciones financieras no bancarias, creyendo que se podía

reproducir la idea de que la banca satisface necesidades de corto plazo y la bolsa de valores, bajo la propiedad del sector privado las de largo plazo, siendo que esta separación no es compatible con la realidad. La realidad confirmó que las tendencias que se veían, a fines del gobierno del presidente López Portillo, con relación a la bolsa de valores, referidas a que las casas de bolsa en manos de los exbanqueros o de nuevos propietarios constituyen una de las nuevas formas de valorización de capital y un mecanismo de poder que presiona al gobierno a tomar medidas de política económica que les favorecen.¹³⁴

En la tercera Reunión Nacional de la Banca, las discusiones se centraron en la competencia entre los bancos y las casas de bolsa por la captación interna y la mayoría de los directores de las Sociedades Nacionales de Crédito (SNC) coincidieron en señalar que la capacidad de la banca nacionalizada para captar recursos del público y canalizarlos vía crédito a actividades productivas se estaba limitando seriamente debido a una reglamentación excesiva, mientras que los intermediarios bursátiles ganaban presencia entre el público; la captación se estaba concentrando peligrosamente en activos de alto riesgo para sus tenedores, como lo son las acciones cotizadas en la Bolsa Mexicana de Valores o bien en instrumentos sumamente líquidos como los CETES.¹³⁵

El surgimiento de las casas de bolsa como importantes elementos dentro del sistema financiero encuentra situaciones favorables en el contexto nacional e internacional.

En el contexto internacional los procesos derivados y colaterales de la deuda externa hacen que las casas de bolsa se conviertan en una necesidad creciente para el gobierno federal demostrando sus posibilidades para brindar financiamiento. A nivel nacional en su papel de intermediarios, al ayudar a la colocación de los títulos de deuda pública interna, apoyan la obtención de recursos por parte del

¹³⁴ Leriche, Cristian; Quintana, Enrique; Et. al. Op. cit.,83-85.

¹³⁵ Presidencia de la República. Op.cit.,754.

gobierno federal para que éste financie sus déficits llegando a ser básicos en el momento en que los créditos externos quedaron prácticamente cancelados para el país.

En el período estudiado posterior a la nacionalización, las casas de bolsa se reestructuran a sí mismas y dentro del sistema financiero de tal manera que:

- Crecen cuantitativamente al tiempo que se ubican con sus sucursales geográficamente en importantes centros urbanos y en puntos estratégicos.
- Incrementan considerablemente el monto de los recursos captados.
- Amplían su cartera de clientes.
- Alcanzan mayor penetración e influencia mejorando el servicio y las actividades propias
- , Introducen tecnología a su servicio,
- Su crecimiento muestra las características de un mercado de dinero, orientado a satisfacer necesidades de corto plazo.
- Se relacionan cada vez más con el macro sistema internacional.
- Adoptan nuevos mecanismos especulativos financieros internacionales.
- incrementan sus ganancias en altas proporciones.
- Incrementan precios de servicio, reducen costos de operación.

En las casas de bolsa, se vuelven a presentar los fenómenos de concentración y monopolización rotos con la nacionalización.

Por otro lado, también cobran relevancia porque mucho de los anteriores dueños de la Banca Privada reanudan actividades en las Casas de Bolsa y porque se logran constituir las casas en los principales medios para revalorar el capital. Es así, como internamente las Casas de Bolsa llegan a contar con una sólida infraestructura que les convierte en un ámbito propicio a la liberación financiera y dado el crecimiento que logran, absorben una buena proporción de poder económico.

CONCLUSIONES

Se constata la hipótesis de trabajo, el Estado mexicano moderno no rompe la tendencia a reforzar y acrecentar la concentración y la monopolización del capital y recursos financieros de la banca y de las casas de bolsa, aunque esté presente la ruptura temporal de estos procesos con la nacionalización bancaria, específicamente:

- 1) Con el hecho nacionalizador hay un corte histórico que no implica resolver todas las dificultades y limitaciones que la vida y la realidad de la nación involucran como sistemas dinámicos, inmersos en macro sistemas también cambiantes, productos de una continuidad histórica.
- 2) El hecho nacionalizador analizado no sólo es el resultado de una voluntad individual sino producto de una necesidad, la nacionalización resuelve cierta problemática, pero no se le puede catalogar como la única solución.
- 3) La decisión de nacionalizar se presenta como una de entre otras alternativas no estudiadas ni definidas en esta investigación, pero dada la creciente y rápida limitación a la capacidad rectora del Estado y ante su elevada dependencia del financiamiento interno y externo, teniendo al frente la hegemonía de la banca privada y la consolidación de los banqueros como una fracción dominante, se da como medida correctiva hacia la homeostasis, necesaria a la sobrevivencia del sistema y como apoyo a la identidad nacional por el corto tiempo en que se presenta.
- 4) Hasta antes de la nacionalización el Estado al perfilarse y actuar generando condiciones e infraestructura para apoyar el crecimiento económico del país y el crecimiento de los sistemas financieros y bancarios, legisló y generó actividad en apoyo de estas mismas premisas omitiendo circunstancialmente

legislar, restringir y regular la esencia del servicio de la banca, con un enfoque de desarrollo nacional.

- 5) De este modo, los cambios estructurales en los sistemas financieros y bancarios que se presentaron hasta antes de la nacionalización estuvieron acordes con estas premisas, fortaleciendo la banca comercial.
- 6) Así, para 1982 la situación de las estructuras internas y externas al país resultaban ampliamente favorables al desarrollo acelerado del capital financiero privado y a los procesos de concentración de este tipo de capital.
- 7) Como contraparte, el país presentaba un creciente deterioro en el nivel económico y financiero.
- 8) La influencia de la deuda externa en los cambios estructurales del sistema financiero nacional se incrementó a partir de 1982.
- 9) La álgida situación económica y financiera del país hacia 1982, queda representada en un factor la deuda externa; pública (57,988 millones de dólares más 8,000 millones de dólares de deuda de la banca privada, que con la nacionalización se transformó en deuda pública), y la deuda privada (18,000 millones de dólares de las empresas privadas no financieras), fungiendo este factor como la directriz de la vida económica y financiera nacional en los ochenta.
- 10) Como consecuencia, este factor afectó la forma y contenido de las actividades gubernamentales y al gobierno mismo. Posterior a la nacionalización se presentaron ajustes presupuestales, reducciones del personal, reorganizaciones.
- 11) El hecho nacionalizador y el control generalizado de cambios apoyaron indirectamente la recuperación económica del país y favorecieron la situación

de la deuda, al transformarse la deuda privada en deuda pública y al involucrarse el gobierno en el pago del servicio de la deuda externa de las empresas no financieras.

- 12) La banca nacionalizada auxilió la canalización del financiamiento para el Gobierno Federal (vía PAGAFES, PETROBONOS...).
- 13) Las casas de bolsa desempeñaron un importante papel para la colocación de estos instrumentos de financiamiento interno.
- 14) Con la nacionalización hay una ruptura temporal de los procesos de concentración, que favoreció la capacidad rectora del Estado.
- 15) Estos procesos de concentración, aunque se vuelven a presentar en la década de los ochenta, después de la nacionalización ya no resultan incontrolables ni tan amplios.
- 16) Los sistemas nacionales e internacionales desde antes de la nacionalización mostraban propiedades emergentes de interrelaciones incrementales, implicando para el país una mayor interconexión con el exterior. Así, si bien desde 1975 se vislumbraba una tendencia hacia una mayor integración de los circuitos financieros nacionales e internacionales, en el país se rompe esa tendencia temporalmente con la nacionalización, pero se vuelve a manifestar en la misma década de los ochenta con mayor intensidad, reafirmando la influencia de los macro sistemas.
- 17) Los cambios estructurales del sistema financiero nacional, posteriores a la nacionalización, estuvieron orientados a mantener un mayor control y coordinación en un esquema conceptual de desarrollo nacional, dejando al final de la década de los ochenta un mayor espacio a la participación privada, pero buscando simultáneamente que el Estado tuviera una mayor capacidad

rectora en estos ámbitos, es decir condiciones más favorables y muy diferentes a las que prevalecían hacia 1982.

- 18) El Estado Mexicano también modificó su actuación y su presencia, dentro de la filosofía de liberalismo, dejando un mayor espacio a la participación de particulares en áreas que pueden ser administradas con un enfoque privado sin afectar a la generalidad.
- 19) Esta reorientación del Estado fue siendo producto de las restricciones económicas y financieras, del replanteamiento de las áreas prioritarias y estratégicas, así como del cambio de condiciones nacionales e internacionales.
- 20) Posterior a la nacionalización y ante la importancia emergente de los mercados bursátiles y del capital de riesgo, las casas de bolsa rompen la tendencia de actuar alrededor de los bancos para constituirse por sí mismas en importantes instituciones financieras acordes con las tendencias mundiales de globalización.
- 21) Avanzada la década de los ochenta en el país, se presentan procesos de reprivatización, apertura comercial, internacionalización –sobre todo de funciones comerciales y financieras- con tendencias a lograr una mayor integración de los circuitos financieros con mayor libertad para actuar.
- 22) Los cambios estructurales del sistema financiero (banca y casas de bolsa) posteriores a la nacionalización, siguieron estas tendencias al presentarse en estos contextos y dadas las interrelaciones existentes entre los sistemas.
- 23) La banca nacionalizada cubrió adecuadamente las funciones para las que fue conformada, tanto en la práctica como a nivel legislativo, sin embargo, se llega a reprivatizar a partir de 1990 –proceso que ya no se analiza en esta

investigación-. La banca nacionalizada como parte del sector público, operó con enfoque de desarrollo nacional.

- 24) La banca nacionalizada al estar orientada a funciones propias de un bien público temporal perdió importancia en las actividades lucrativas ya que no eran tanto su esencia y dirección, mientras que las tendencias financieras mundiales pugnaban por la internacionalización, una mayor integración de los circuitos financieros y operar como iniciativa privada con enfoque empresarial en busca de rendimiento y acrecentamiento de capital.

Considerando que a nivel sistémico la posición de la banca del país demanda a nivel nacional e internacional que la mayor parte de la banca tenga una orientación de iniciativa privada concordante, con los otros elementos productivos del sistema financiero. Al respecto, en la reunión de la Comisión Nacional Bancaria de 1990, se trataron resultados de las comisiones de la Asociación Mexicana de Bancos, entre los que se rescatan las siguientes afirmaciones y requerimientos: “pugnar porque se reconozca el papel de asesor financiero de la banca en el mercado bursátil”; las funciones de la banca de inversión aún se concretan “a las operaciones de la mesa de dinero y de los fondos o fideicomisos de inversión mientras que otras instituciones han incorporado operaciones de mercado de capitales, financiamiento corporativo y hasta factoraje”; en el momento actual en que se revisan los marcos jurídicos para otorgar mayor “flexibilidad y dinámica al sistema financiero y en particular al mercado bursátil... la banca tiene toda la capacidad para competir en el mismo como un participante activo, integrado e indispensable”; se solicita “participación de la banca en el piso de remates”; se propone “liberalización integral en el sistema financiero, que permita competir en igualdad de circunstancias, a nuestras instituciones bancarias, con el exterior”; “la autorización de la emisión de certificados de aportación patrimonial serie “C” y la mayor autonomía de gestión” favorecerán la capitalización bancaria y el desenvolvimiento de las instituciones en un sistema competitivo, con intermediarios financieros nacionales y extranjeros, fomentando la

internacionalización del sistema financiero; en los últimos cinco años las tendencias son hacia aumentar los coeficientes de capitalización, con el propósito de asegurar una mayor solvencia y una cada vez mayor preocupación por costos y por la búsqueda de rentabilidad.

BIBLIOGRAFÍA

I. Libros

Asociación Mexicana de Bancos. 6a. Reunión Nacional de la Banca. México Ediciones AMB. 1990.

Baran, Paul; Sweezy, Paul. El Capital Monopolista. México. Ed. Siglo XXI. Biblioteca del Pensamiento Socialista. 1982.

Beristain, Iturbe; Katz Burtin. Reestructuración de la Deuda Externa del Sector Privado (Comportamiento histórico y casos prácticos). México. Ediciones EMEF. 1989.

Bertoglio Oscar. Introducción a la Teoría General de Sistemas. México. Editorial Limusa.2002.

Bobbio, Norberto. El Futuro de la Democracia. México. Ed. Fondo de Cultura Económica. 1982.

Bobbio, Norberto. Estado, Gobierno y Sociedad. 1ª. Edición en español. México. Ed. Fondo de Cultura Económica. Breviarios No. 487. 1989.

Bobbio, Norberto. Liberalismo y Democracia. 1ª. Edición en español. México. Ed. Fondo de Cultura Económica. Breviarios No. 476. 1989.

Checkland, Peter. Pensamiento de Sistemas, práctica de sistemas. México. MEGABYTE/Editorial Limusa.1993.

Colmenares, David; Ángeles, Luis; Et. al. La Nacionalización de la Banca. México. Ed. Terra Nova. Colección Crónicas de Nuestros Tiempos. 1982.

Dávila Flores, Alejandro. La Crisis Financiera en México. México. Ediciones de Cultura Popular. 1986.

González Uribe, Héctor. El Estado Social de Derecho. 45 Años del Tribunal Fiscal de la Federación. Fac., s. l., s.e., s.f.

Guajardo, Cantú; Cabello, Garza; Et. al. Impacto de la Renegociación de la Deuda Externa en la Estructura Financiera de los Bancos (el punto de vista del acreedor). México. Ediciones IMEF. 1989.

Guzmán, Roberto. Bolsa de Valores Estrategias y Perspectivas. México. Grupo Editorial Miguel Ángel Porrúa. 1988.

Instituto de Investigaciones Jurídicas. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos comentada, Tomo I. México. Ediciones del Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM. 1995.

Lagunilla Iñarritu. Alfredo. Historia de la Banca y Moneda en México. México. Editorial Jus. 1981.

Luhmann, Niklas. Sistemas Sociales: Lineamiento para una Teoría General. España. Antropos Editores/Universidad Iberoamericana/CEJA.1998.

Medina Macías, Ricardo. La Expropiación de la Banca. ¿Hacia dónde vamos? México. Editorial EDAMEX. 1982.

Multibanco Mercantil de México, SNC. Manual de Capacitación, finanzas bancarias. México. S.l., s.e., s.f.

NAFINSA. La Economía Mexicana en Cifras. México. Ediciones NAFINSA. 1984.

NAFINSA. La Economía Mexicana en Cifras. 10ª. Edición. México. Ediciones Nacional Financiera. 1988.

Nacional Financiera. Medio Siglo de Banca de Desarrollo. México. NAFINSA. 1985.

Paz Sánchez, Fernando. La Política Económica de la Revolución Mexicana 1911-1924. México. Fondo Editorial de la Facultad de Contaduría y Administración-de la UNAM. 2006.

Presidencia de la República. Crónica del sexenio 1982-1988; Sexto año. México. Editorial Fondo de Cultura Económica. Colección Tezontle, Las Razones y las Obras.1988.

Ramírez, Mario; Ángeles, Luis; et al. Banca y Crisis del Sistema. México. Editorial Pueblo Nuevo. 1983.

Reyes Heróles, Jesús. El Liberalismo Mexicano en Pocas Páginas. (Selección de textos de Alfonso Castañón y Otto Granados). México SEP Editorial FCE. Lecturas Mexicanas No. 100. 1985.

Rodríguez Araujo, Octavio. La Reforma Política y los Partidos en México. 7ª. Ed. México. Ed. Siglo XXI. 1984.

Salyano Rodríguez, Raúl. La Administración de la Crisis en el Estado Mexicano. Ediciones INAP. Serie 11 Administración Pública. 1985.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Deuda Externa Pública Mexicana. México. Editorial FCE. 1988.

Secretaría de Programación y Presupuesto. Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988. México. Ediciones SPP. 1983.

Secretaría de Programación y Presupuesto. Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994. México. Ediciones SPP. 1989.

Semo, Enrique; Carbó, Margarita; Et al. México un Pueblo en la Historia No. 3. México. Editorial Patria. 1991.

Semo, Enrique; Gracida, Elsa; Et al. México un Pueblo en la Historia No. 2. México. Universidad Autónoma de Puebla. Editorial Nueva Imagen. 1983.

Solís, Leopoldo. Planes de Desarrollo Económico y Social en México. México. Ed. SEP. SEP-setentas No.215. 1975

Tello, Carlos. La Nacionalización de la Banca en México. 2ª. Edición. México. Ed. Siglo XXI. 1984.

Vellinga, Menno. Industrialización, Burguesía y Clase Obrera en México. México. Ed. Siglo XXI. 1979.

Villarreal, René. La Contrarevolución Monetarista. México. Ediciones Océano, S.A. 1984.

Villegas, Abelardo. El Liberalismo. México. Ed. UNAM. Coordinación de Humanidades. Serie Grandes Tendencias Políticas Contemporáneas. 1986.

Villegas, Eduardo; Ortega, Rosa María. El Sistema Financiero Mexicano. México. Editorial PAC. 1984.

Witker, Jorge. Las Economías Mixtas. México. Ed. UNAM. Coordinación de Humanidades. Serie Grandes Tendencias Políticas Contemporáneas. 1985.

Zúñiga, Juan. El Cuentazo de la Bolsa. 2ª. Ed. México. Editorial Pulsares. 1989.

II.- Artículos en Revistas

Bolsa Mexicana de Valores. "Alternativas de Inversión en el Mercado de Valores". El Mercado de Valores. México. Ediciones de NAFINSA. No. 3, febrero 1, 1990. Año L. ISSN 0185-1268. pp. 24-26.

Centro de Estudios Económicos del Sector Privado, A.C. "1989: La Deuda Externa en México: Situación Actual". Ejecutivos de Finanzas. México. Ediciones IMEF. Año XVIII. No. 3, marzo 1989. pp. 6-28.

Centro de Estudios Económicos del Sector Privado, A.C. "México una Economía en Transición". Ejecutivos de Finanzas. México. Ediciones IMEF. Año XVIII. No. 7, julio 1989. México. pp. 6-23.

Centro de Estudios Económicos del Sector Privado, A.C. "1989: Un Balance Positivo". Ejecutivos de Finanzas. México. Ediciones IMEF. No. 2, 1990. México. pp. 6-20.

De Agüero Aguirre, Mario. "1991: La Mitad del Sexenio". Ejecutivos de Finanzas. México. Ediciones IMEF. No. 11, 1990. pp. 28-37.

Elizondo, Everardo, Et. al. "Una Visión Sumaria de la Evolución Histórica de la Deuda Externa en México". Ejecutivos de Finanzas. México. Ediciones IMEF. Año XVIII. No. 12, 1989. pp. 26-31.

Falquier, Alexis. "El Financiamiento de la Nueva Etapa de Crecimiento de México". Ejecutivos de Finanzas. México. Ediciones IMEF. Año XVII. No. 12, diciembre 1988. pp. 35-36.

Hamilton, Nora. "Los Límites de la Autonomía Estatal". Nueva Política. México. Edición Nueva Política. Vol. 1, No. 2. Abril-junio, 1976. pp. 207-228.

IMEF. "ECONOMÍA Y FINANZAS AL CIERRE. (octubre 1990)". Ejecutivos de Finanzas. México, Ediciones IMEF. Núm. 10. 1990. 90-100.

IMEF. "ECONOMÍA Y FINANZAS AL CIERRE. (noviembre 1990)". Ejecutivos de Finanzas. México, Ediciones IMEF. Núm. 11. 1990.98-112.

Lerliche, Cristian; Quintana, Enrique; Et. al. "La Bolsa de Valores y la Agonía Financiera (1975-1987)". El Cotidiano. México. Ediciones Universidad Autónoma Metropolitana-Unidad Azcapotzalco. No. 16. Marzo-abril, 1987. Año 3. ISSN 0186-1840. pp. 74-85.

NAFINSA, "50 Años de El Mercado de Valores". El Mercado de Valores. México. Ediciones NAFINSA. No. 3. febrero 1, 1990. Año L. ISSN 0185-1268.

Páez Garza, Rafael. "Crecimiento Económico y Reestructuración de la Deuda Mexicana". Ejecutivos de Finanzas. México. Ediciones IMEF. Año XVIII. No. 11, 1989. pp. 44-52.

Quintana, Enrique. "Un día en la Bolsa". El Cotidiano. México. Ediciones Universidad Autónoma Metropolitana-Unidad Azcapotzalco. No. 16. Marzo-abril, 1987. Año 3. ISSN 0186-1840. pp. 69-73.

Reyes, Federico; Et. al. "Experiencia de Reducción de la Deuda Exterior del Sector Privado en México 1982-1989". Ejecutivos de Finanzas. México. Ediciones IMEF. Año XVIII. No. 12, 1989. pp. 32-44.

Ruíz Dueñas, Jorge. "La vía de la Planificación Mexicana". Revista de Administración Pública. México. Ediciones del Instituto Nacional de Administración Pública. Núm. 55/56, julio-diciembre 1983. pp. 35-63.

Secretaría de Programación y Presupuesto. "Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988". Revista de Administración Pública. México. Ediciones del Instituto Nacional de Administración Pública. Núm. 55/56, julio-diciembre 1983. pp. 117-133.

Téllez, Luis. "Renegociación de la Deuda Externa y Crecimiento Económico". Ejecutivos de Finanzas. México. Ediciones IMEF. Año XVIII. No. 11, 1989. pp. 68-71.

III.- Artículos en Antologías

De Olloqui, José. "La Banca de Desarrollo y la Banca Múltiple". Régimen Jurídico de la Banca de Desarrollo. México. Ediciones del Instituto de Investigaciones Jurídicas. 1986. pp. 11-28.

Gil. Valdivia (Coordinador). Régimen Jurídico de la Banca de Desarrollo en México. México. Ediciones del Instituto de Investigaciones Jurídicas. 1986. Serie G. Estudios Doctrinales. No. 100. 11-23.

Gil Valdivia, Gerardo. "El Concepto de la Banca de Desarrollo". Régimen Jurídico de la Banca de Desarrollo. México. Ediciones del Instituto de Investigaciones Jurídicas. 1986. pp. 167-185.

Heyman, Timothy. "Bolsa Mexicana de Valores". Perspectivas Económicas, Financieras y de Inversión en México. México. Ediciones del IMEF. 1988.

Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas. Perspectivas Económicas, Financieras y de Inversión en México. México. Ediciones del IMEF. 1988.

Téllez Kuenzler, Luis. "Recent Evolution of the Mexican Economy and Perspectives". Perspectivas Económicas, Financieras y de Inversión en México. México. Ediciones del IMEF. 1988.

IV.- Periódicos

Agrupaciones Financieras. SHyCP. "Ley para Regular las Agrupaciones Financieras". Diario Oficial de la Federación. México, D. F., 18 de Julio de 1990. pp. 35-43.

Álvarez Rubén. "Fusión de instituciones crediticias". La Jornada. México, D.F., 18 de marzo de 1985. pp. 1, 8.

El Nacional. "Primer Informe de gobierno". El Nacional. México, D.F., 2 de noviembre de 1989. Suplemento Especial. pp. 1-22.

El Sol de México. "VI Informe de gobierno". El Sol de México. México, D.F., 2 de septiembre de 1988. pp. 1-19.

Instituciones de Crédito. SHyCP. "Ley de Instituciones de Crédito". Diario Oficial de la Federación. México, D. F., 18 de Julio de 1990. pp. 2-35.

Mercado de Valores. SHyCP. "Decreto por el que se Reforman y Adicionan las Diversas Disposiciones de la Ley del Mercado de Valores". Diario Oficial de la Federación. México, D. F., 18 de Julio de 1990. pp. 43-44.